

BP Vigencia 2020					
Alcaldía Local		Buena Practica 2020	Vigente		Vigente/No Vigente
			SI	NO	
1	Usaquén	Tablero de Control Planner	X		Vigente
2	Chapinero	Equipo Interinstitucional para la Participación efectiva e incidente en el proceso de Encuentros Ciudadanos y	X		Vigente
3	Santa Fe	Contratación Pública Transparente	X		Vigente
4	San Cristóbal	Escuela Local de Riesgos de San Cristóbal	X		Vigente
4	San Cristóbal	Escuela Local de Riesgos de San Cristóbal	X		Vigente
5	Usme	Usme Participa	X		Vigente
6	Tunjuelito	Formato para control de radicados bandeja de ORFEO.	X		Vigente
7	Bosa	"Resultados que hablan" Esquema de Seguimiento Orientado a Resultados -ESOR-	X		Vigente
8	Kennedy	Control de Tiempos Respuesta SDQS	X		Vigente
9	Fontibón	Inclusión de las observaciones y comentarios del profesional de almacén en la etapa de formulación de los proyectos de		X	No vigente
10	Engativá	Reverdeciendo a Bogotá con botellas de amor		X	No vigente
11	Suba	Estrategia de Innovación para la descongestión de SDQS Alcaldía Local de Suba.		X	No vigente
12	Barrios Unidos	Trámite y Gestión de Documentos de la Alcaldía Local de Barrios Unidos	X		Vigente
13	Teusaquillo	Virtualización de Citaciones y Audiencias en el PVA	X		Vigente
14	Los Mártires	Estrategia territorial/ virtual para fomento de la participación ciudadana.		X	No vigente
15	Antonio Nariño	Hacer lo que nos corresponde, pero con Innovación.		X	No vigente
16	Puente Aranda	Orden y Aseo	X		Vigente
17	Candelaria	Control de actividades y tareas		X	No vigente
18	Rafael Uribe	Programa de implementación de prácticas sostenibles	X		Vigente
19	Ciudad Bolívar	Módulo de gestión y trámite de documentos ALCB	X		Vigente
20	Sumapaz	Control Derechos de Petición	X		Vigente

BP Vigencia 2020						
Dep	Cant. BP	Proceso / Dependencia	Buena Practica 2020	Vigente		Vigente/No Vigente
				SI	NO	
1	1	Evaluación Independiente / Of Control Interno Oficina de Control Interno	Gestión documental del Plan anual de auditorias	X		Vigente
2	2	Planeación Gestión Sectorial/ Oficina Asesora de Planeación	Estrategia para la formulación del Plan Estratégico Sectorial	X		Vigente
3	2	Planeación Institucional / Oficina Asesora de Planeación	Estandarización del formato "Matriz monitoreo de riesgos".	X		Vigente
4	2	Proceso de Gestión del Conocimiento / Oficina Asesora de Planeación	Arquitectura de Información	X		Vigente
5	3	Proceso Gerencia de TIC / Dirección de Tecnologías e Información	Tablero de control servicios DTI	X		Vigente
6	3	Proceso Gerencia de TIC / Dirección de Tecnologías e Información	Módulo De Control De Ausencias DTI En La Plataforma Microsoft Teams	X		Vigente
7	4	Proceso Atención a la Ciudadanía / Servicio al Ciudadano	Desarrollo aplicativo de creación propia de la entidad "CRONOS" para la gestión de las PQRS, Ventanilla virtual y correo de denuncias en línea		X	No vigente
8	5	Proceso de Comunicaciones Estratégicas / Oficina Asesora de Comunicaciones	JUEGOLOTECA		X	No vigente
9	6	Proceso de Convivencia y Diálogo Social / Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Procesamiento de información protestas por Observatorio - Policopio-	X		Vigente
10	7	Proceso de Gerencia del Talento Humano / Dirección de Gestión de Talento Humano	Socialización de buenas prácticas relacionadas con la prevención de accidentes y riesgos de trabajo laboral	X		Vigente
11	8	Dependencia del Proceso de Control Disciplinario	REPOSITORIO	X		Vigente
12	9	Fomento y Protección de los Derechos Humanos	Valoración de impacto del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación	X		Vigente
13	10	Relaciones Estratégicas	Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo a Actores Políticos- HESMAP	X		Vigente
14	12	Dependencia del Proceso Inspección Vigilancia y Control	Herramienta de consolidación	X		Vigente
15	13	Proceso de Gestión del Patrimonio Documental / Dirección Administrativa	Ubicación topográfica de expedientes		X	No vigente
16	14	Proceso de Acompañamiento a la Gestión Local / Dirección de la Gestión para el Desarrollo Local	Presupuestos Participativos Locales		X	No vigente
17	15	Dependencia del Proceso de Gestión Jurídica	Tablero de Monitoreo y Control de Gestión - Dirección Jurídica	X		Vigente

BP Vigencia 2020						
Dep	Cant. BP	Proceso / Dependencia	Buena Practica 2020	Vigente		Vigente/No Vigente
				SI	NO	
18	16	Proceso Gestión Corporativa Institucional / Subsecretaria de Gestión Institucional	Migración a la Contratación virtual cero papel	X		Vigente
19	17	Dependencias del Proceso Gestión Corporativa Institucional: Dirección Financiera	Bajo papel y bajo gasto		X	No vigente

Nombre de la buena práctica	Hacer lo que nos corresponde, pero con Innovación.
Proceso / Alcaldía Local	Alcaldía Local Antonio Nariño
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	16/09/2016
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: 5 personas (4 arquitectos y 1 ingeniero) contratistas 2022: No cuenta con personal la buena practica 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Es un gran equipo de trabajo liderado por el Alcalde Local, 3 Ingenieros civiles 1 ingeniero industrial y 4 Arquitectos de la Oficina de Infraestructura, todos pertenecientes al equipo de trabajo de la alcaldía.
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Darle respuesta a las necesidades de los habitantes de la localidad en lo que tiene que ver con infraestructura de parques, donde se garantice seguridad, recreación para sus familias, e incentivar la práctica de nuevos deportes, con un enfoque sostenible e innovador
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Contexto:	Se da en el marco de la realización de adecuaciones y mantenimiento de los 18 parques de la localidad creando espacios novedosos e incluyentes para el beneficio de la comunidad en general.
Seguimiento al contexto	2021: Permanece igual 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	La Buena práctica surge a partir de la idea del alcalde Eduardo Augusto Silgado, quien conoce muy bien la localidad y en medio de la responsabilidad de mantenimiento de escenarios deportivos, parques y alamedas identificó la oportunidad de generar espacios innovadores y sostenibles que incentivarán la práctica de diferentes disciplinas deportivas a las convencionales que se practican en la mayor parte de la ciudad, es así que dentro de las novedades se encuentra una pista BMX totalmente pavimentada y con iluminación led de alimentación solar, diseño de alamedas con temas urbanísticos que interrelacionan la naturaleza y los espacios urbanos con toques artísticos que logró la participación de todos los miembros de la comunidad, haciendo parte del embellecimiento de estos parques, aportaron un toque único y generando sentido de pertenencia y mejora sustancial de los parques de la localidad.

Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	1. Priorizar el estado de deterioro que tenía cada parque 2. Realizas la socialización con la comunidad 3. Avances del Proyecto por redes sociales 4. Entrega del proyecto
Beneficiarios de la buena práctica	b. Externos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: internos y externos 2022: No se tienen beneficiarios 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Como resultado de esta buena práctica se obtuvo un enfoque innovador, incluyente, integral y participativo para el desarrollo de las obras que le competen a la alcaldía local, obteniendo un beneficio urbanístico, social y cultural, de diseño e innovación para motivar la práctica de deportes que no tenían estos espacios, en beneficio de la comunidad de la alcaldía local, al punto de que otras comunidades de localidades aledañas solicitaron replicar el modelo de intervención de estos parques en su sector.
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	"Aciertos: Generar espacios para el deporte y la recreación para Niños, Niñas, Adolescentes y comunidad en general con innovación y buscando la práctica de deportes no convencionales. Dificultad: la mayor dificultad de esta buena práctica se generó con otras entidades externas del distrito que tiene injerencia en el desarrollo de estos proyectos, toda vez que no asistían a las actividades requeridas o incumplían los tiempos para entrega de sus aportes (manos de obra, especie o recursos físicos)."
Mejora de la Buena Práctica:	2.MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.
Tipo de Innovación:	2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad Recorridos periódicos de las obras que validan el estado y su uso. Requerimientos o solicitudes de los ciudadanos, la alcaldía local hacer control de estos requerimiento a través de respuestas a solicitudes, sesiones de JAL. Evaluación técnica del IDRD. Abarcar los 15 barrios. Fichas técnicas de evaluación. 2022: No se continuó con la buena práctica 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Contribución de la buena práctica	e. Experiencias ciudadanas
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: N/A 2022: No se tiene acceso 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Se realizó una pequeña divulgación al interior de la alcaldía sin mucho énfasis en las acciones puesto que hacían parte de la gestión de la alcaldía.
Seguimiento a la divulgación	2021: Socialización proyecto de intervención cada operador posterior se hace socialización de entrega de proyecto. Divulgación en los canales de la alcaldía, rendiciones de cuentas y campañas de aseo por parte de la JAL 2022: No se continuó con la buena práctica 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	Si
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: No aplica 2022: IDRD- Otras Alcaldías 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Depósito de la Buena Práctica:	a. Portal Web. ¿Cuál enlace?

Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	http://www.antononarino.gov.co/mi-localidad/infraestructura además existe un video que se realizo para difundir en los encuentros ciudadanos y la rendición de cuentas.
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Archivo de expediente de obra. Físico En cuanto a solicitudes desde el 2020 de cuenta con archivo digital 2022: Informan que se presentan problemas para recopilar la información de la gestión 2021 y por lo tanto no cuentan con memoria institucional. 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Retroalimentación	2021: Medio- practica demostrada 2022: En la Alcaldía Local Antonio Nariño informan que no se continuó con la implementación de la Buena Práctica por cambios de administración y en general del personal en la Alcaldía Local, lo que influyo en que no se diera continuidad a los esquemas de trabajo que se venían implementados. 2023: No se continúa con la Buena Práctica, pese a la novedad se recomienda que se continúe con la búsqueda e implementación de buenas prácticas para la Alcaldía.
LECCIONES APRENDIDAS	El trabajo articulado genera resultados y confianza.

Nombre de la buena práctica	Tramite y Gestión de Documentos de la Alcaldía Local de Barrios Unidos
Proceso / Alcaldía Local	Barrios Unidos
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/05/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Esta practica esta liderada por el Alcalde Local, dos profesionales especializados (planta) , los Inspectores de Policía, la profesional supervisora del contrato de mensajería 4-72 (Contratista) y la Promotora de la Mejora (contratista). 2022: Se continua con la practica liderada por el Alcalde Local 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Esta practica esta liderada por el Alcalde Local, dos profesionales especializados, los Inspectores de Policía, la profesional supervisora del contrato de mensajería 4-72 y la Promotora de la Mejora.
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	NO
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021 :e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Objetivo General Mejorar el proceso de atención de solicitudes de los ciudadanos y terceros, efectuadas a través de los canales de comunicación que para tal fin ha dispuesto la Secretaria Distrital de Gobierno, se busca minimizar los tiempos de respuesta de atención de las solicitudes de acuerdo con los términos establecidos en la normatividad vigente, al interior de la entidad controlar el proceso de emisión y gestión de documentos (Oficios y Memorandos) Objetivos Especificos -Mejorar los procesos internos de la Alcaldía -Proporcionar a los ciudadanos información de manera oportuna en los tiempos definidos en el sistema de gestión Matiz.
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Contexto:	Al iniciar la pandemia por COVID, se identificó que al estar trabajando de forma virtual no era fácil controlar y efectuar seguimiento a los documentos que estaban siendo firmados por el Alcalde e Inspectores de Policía, era difícil controlar que se estuvieran digitalizando todos y que se estuviera llevando a cabo el trámite de entrega a través de correo electrónico, publicación en página web o servicio de 472. Esta situación estaba generando desorden al interior de la Alcaldía.
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual

Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.

La buena practica consiste en la creación de carpetas en el SharePoint con una estructura definida y acceso restringidos, que permiten controlar que todos los documentos que se producen en la entidad están siendo digitalizados una vez se producen y son tramitados luego de su digitalización

-Se cuenta con una carpeta que se creo para depositar los documentos que son firmados por el despacho ò los Inspectores a la que solo tiene acceso el CDI.

-Una vez el CDI digitaliza la información traslada la información a alguna de las siguientes carpetas (Envió por correo, publicación en pagina web ò envió a través de 472), como el traslado entre carpetas esta a cargo del CDI, garantiza la digitalización de los documentos.

-El CDI solo tiene acceso a las carpetas de envió por correo y publicación en pagina web, lo cual permite tener el control del envió de los documentos y publicación de los mismo por parte del CDI.

El envió a través del servicio de mensajería de 4-72 esta a cargo de los auxiliares quien coordinan el envió físico de los documentos, se comparte esta carpeta con el supervisor del contrato de 4-72 quien deposita en el SharePoint los acuses de entrega en la carpeta dispuesta para tal fin y de la cual es CDI toma la información para digitalizarla.

Esta buena práctica incluye un manual en el que se describen, los tipos de derecho de petición, términos de respuesta, procedimiento para el tramite de documentos internos y externo, como se tramitan a través de visto bueno los documentos en Orfeo,

6.CANALES DE ATENCION

6.1.CONSULTA

6.2.DENUNCIA

6.3.DERECHO DE PETICIÓN

6.3.1DERECHO DE PETICIÓN DE CONSULTA

6.3.2DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN

6.3.3DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

6.3.4DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR

7.TERMINO DE RESPUESTA A LOS DERECHOS DE PETICION

8.DOCUMENTOS A TRAVES DE LOS CUALES SE ATIENDEN SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS

8.1.SOLICITUDES INTERNAS (MEMORANDOS)

8.2.SOLICITUDES EXTERNAS (OFICIOS)

9.PROCEDIMIENTO PARA EL TRAMITE DE SOLICITUDES INTERNAS Y EXTERNAS

9.1.SOLICITUDES INTERNAS (MEMORANDO)

9.1.1EMISION MEMORANDO

9.1.2VISTO BUENO MEMORANDO

9.1.3FIRMA POR PARTE DEL DESPACHO Ò INSPECTOR

9.1.4TRASLADO DEL MEMORANDO A LA OFICINA DE DESTINO

9.2.SOLICITUD EXTERNA (OFICIO)

9.2.1EMISION OFICIO

9.2.2VISTO BUENO OFICIO

9.2.3FIRMA POR PARTE DEL DESPACHO Ò INSPECTOR

9.2.4CIERRE DE OFICIOS

10.DIGITALIACIÓN DE DOCUMENTOS Y TRAMITE DE ENVIO.

10.1.ALCALDÍA DE BARRIOS UNIDOS - CDI.

10.2.INSPECCIONES DE POLICÍA - CDI

10.3.ALCALDÍA BARRIOS UNIDOS – CDI / INSPECCIONES DE POLICÍA CDI. □

SERVICIO DE MENSAJERÍA 4-72

11.SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA

12.SEGUIMIENTO CONTINUO A TRAVES DE ORFEO

13.GRUPOS DE TRABAJO

14.ANEXOS

<p>Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.</p>	<p>La buena practica consiste en la creación de carpetas en el SharePoint con una estructura definida y acceso restringidos, que permiten controlar que todos los documentos que se producen en la entidad están siendo digitalizados una vez se producen. En la estructura se tienen dos carpetas principales una llamada Alcaldía de Barrios Unidos - CDI y otra Inspecciones de Policía – CDI.</p> <p>1.Alcaldía de Barrios Unidos - CDI. Carpeta principal en el interior se crearon subcarpetas en las cuales se ingresarán los oficios y memorandos generados por los funcionarios ò contratista de la Alcaldía.</p> <p>2.Inspecciones de Policía - CDI Carpeta principal en el interior se crearon subcarpetas en las cuales se ingresarán los oficios y memorandos generados por los funcionarios ò contratista de las Inspecciones de Policía. Al interior de cada una de las carpetas mencionadas en los puntos 1 y 2, se incluyeron las siguiente carpetas:</p> <p>1.1-Para Digitalización (Despacho): Carpeta en la cual el despacho ingresara documentos firmados por el alcalde, en pdf que debe tener como nombre el número de oficio de respuesta. (Acceso solo se otorga al despacho)</p> <p>1.2-Para Digitalización (Inspecciones): Carpeta en la cual los Inspectores ingresaran los documentos firmados, en pdf que debe tener como nombre el número de oficio de respuesta. (Acceso a funcionarios autorizados por cada dependencia, ver anexo III)</p> <p>1.3-Para envío por correo (CDI): El CDI trasladara los documentos que deban ser enviados por correo estos oficios serán remitidos a través del correo institucional dispuesto para tal fin cdibunidos@gobiernobogota.gov.co (Acceso solo se otorga al CDI)</p> <p>1.4-Para fijación en cartelera (CDI): El CDI trasladara los documentos que deban ser fijados y des fijados en la página web (Acceso solo se otorga al CDI)</p> <p>1.5-Devoluciones efectuadas por CDI: carpeta en la cual los funcionarios del CDI dejaran los documentos que no cumplen con los requisitos para ser digitalizados, acusados, publicados en cartelera ò remitidos por correo. (Ingreso de información solo por parte de los funcionarios del CDI)</p> <p>1.6-Servicio de Mensajería 4-72 Con el fin de organizar el envío de documentos a través del servicio de mensajería contratado con 4-72, a continuación, se detalla el contenido de las subcarpetas que fueron creadas.</p> <p>a)Digitalización CDI: Carpeta a través de la cual el CDI ingresara los documentos firmados por el Alcalde, que deben ser remitidos a través de 4-72, los funcionarios ò contratistas autorizados por cada Grupo de trabajo deberán consultar la información en esta carpeta para elaborar la planilla de 4-72 y la Planilla de dependencia que se genera a través de Orfeo.</p> <p>b)Guía Certificación de entrega 4-72 El reporte de entrega será enviado por 4-72 a la profesional de apoyo a la supervisión quien dejará la evidencia de entrega en pdf en la carpeta del SharePoint. El CDI tomará el PDF de la guía de certificación de entrega y acusará este documento.</p>
<p>Beneficiarios de la buena práctica</p>	<p>Internos y externos</p>
<p>Seguimiento a los beneficiarios</p>	<p>2021: internos y externos 2022: internos y externos 2023: permanece igual</p>
<p>Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.</p>	<p>La implementación de las carpetas ha permitido garantizar que el 100% de los documentos que son firmados sean digitalizados por el CDI, se cuenta con carpetas para el control y seguimiento de los documentos que deben ser remitidos por correo, fijados en la pagina web ò remitidos a través de 472, el número de los derechos de petición que la Alcaldía tiene en tramite disminuyo considerablemente.</p>
<p>Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:</p>	<p>Dificultades: Al inicio las personas depositaban documentos que no correspondían a los parámetros definidos, imágenes, documentos en Word, documentos sin firma, no nombraban correctamente los archivos como se había acordado, se presento resistencia al cambio. Aciertos: Se cuenta con el control de digitalización del 100% de los documentos que se generan, también se puede hacer seguimiento a los documentos que deben ser enviados por correo, los documentos que se deben publicar en cartelera y los que se deben remitir a través de 472</p>
<p>Mejora de la Buena Práctica:</p>	<p>2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.</p>

Tipo de Innovación:	2022: 1. DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo. 2023: Permanece igual
Nivel de la buena práctica	2022: b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad 2023: c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Se mantiene igual 2022: En la Alcaldía Local Barrios Unidos se continúa implementando la buena práctica y ha servido para poder controlar el trámite y gestión de documentos y contar con buenos resultados. 2023: Permanece igual
Contribución de la buena práctica	b. Logros de la práctica en alguna de las 18 dimensiones de MIPG. ¿En cuál?
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Ejercicios de socialización con las dependencias de la Alcaldía local . Cuando ingresan nuevos funcionarios se realizan capacitaciones. Próxima mes de mayo 2021 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	La divulgación se ha venido efectuando a través de capacitaciones dirigidas a cada uno de los grupos de trabajo de la Alcaldía con la participación y apoyo del Alcalde Local.
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: Informaron que se realizó un manual, se estructuró la organización de carpetas en el drive y se hace uso de la opción de vistos buenos que trae la herramienta ORFEO. Por lo tanto, los colaboradores proyectan los documentos, y después pasan a revisión del Profesional Especializado (VoBo), y una vez cuenta con su aprobación, puede continuar con el flujo y pasa a firma del Alcalde Local. 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	NO
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: No aplica 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Depósito de la Buena Práctica:	b. SharePoint. ¿Cuál enlace?
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f/s/GRUPOCDI-FDLBU/EpjPGS7H5TVEmTxUOFtMgJwBetQWx0svHMgPy7R2u9udtQ?e=dDwtVw https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f/s/GRUPOCDI-FDLBU/EpFL9K4r2LBl7JinoytoZUByhJDHSCwfjVaF2T4AKXXBg?e=5YId8P
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: N/A 2022: Se ha mejorado los tiempos de respuesta y se ha disminuido el consumo de papel, toda vez que los documentos se manejan de forma digital a través de la herramienta. 2023: Permanece igual
Retroalimentación	2021: N/A 2022: Medio- practica demostrada 2023: La buena práctica en la alcaldía continua vigente, el nivel de la buena práctica cambia a ser una Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios, además se ha compartido con otras localidades como la de Usaquén. Se da por terminado el seguimiento ya que la buena práctica alcanzó su máximo potencial.
LECCIONES APRENDIDAS	N/A

Nombre de la buena práctica	"Resultados que hablan" Esquema de Seguimiento Orientado a Resultados -ESOR-
Proceso / Alcaldía Local	Bosa
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	14/07/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Permanece 2022: Dos Contratistas y la alcaldesa 2023: Se mantiene igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica	2020: El equipo esta compuesto por la alcaldesa, asesor de despacho, un miembro del área de comunicaciones. 2022: Se mantiene igual 2023: Se mantiene igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	NO
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: N/A 2023: Se mantiene igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Realizar una gestión eficiente y transparente que se encuentre orientada a resultados basado en un controlling administrativo que facilite el menor desgaste en la ejecución de los procesos.
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023 : Se mantiene igual
Contexto:	Esta herramienta estratégica responde a la necesidad de hacer un control administrativo basado en el modelo PHVA, buscando generar una identificación de avances en los procesos que de paso estén debidamente documentados.
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es de explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos	Como se señaló anteriormente, es una herramienta estratégica basada en el modelo PHVA para realizar un con trolling administrativo permitiendo generar una gestión por resultados, construcción de líneas bases de información y alertas tempranas en materia de gestión en la Alcaldía Local de Bosa
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Esta herramienta estratégica tiene dentro de sus resultados buscar líneas base que permitan determinar información como insumo de la gestión del conocimiento y toma de decisiones. Flujo: Línea base - insumo - metas - resultados
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos

Seguimiento a los beneficiarios	2021: Se mantiene 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Los resultados son tres (3) fundamentalmente; a) Construcción de líneas bases y determinación de información; b) alertas en materia de gestión y C) gestión por resultados.
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Aciertos: - Recopilación y seguimiento de la información en alta frecuencia (semanal) para la toma de decisiones estratégicas de la Alcaldía. - Seguimiento a la gestión en la alcaldía y monitoreo del cumplimiento de metas y actividades. - Consenso en la necesidad de seguimiento y visibilización de la gestión en las áreas, debido a que las áreas plantean la necesidad de llevar organizadamente sus procesos y gestiones. Dificultades: - Las áreas tienen un proceso de rezago en el envío de la información al ajustarse a una nueva práctica como lo es ESOR. - Las áreas, no tienen un histórico de su desarrollo en la gestión, por lo cual no pueden consolidar su gestión agregada en los indicadores y variables de recolección de información. - En casos específicos, la asociación de variables no coincide con la asignación de metas en el plan de gestión. Por lo que se intuye que, que no todos los miembros de las áreas conocen a que le están apuntando en el cumplimiento de metas a través de sus actividades y tareas. Evidencia de esto, es que
Mejora de la Buena Práctica:	1. MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES: La buena práctica influye directamente en la toma de decisiones del nivel directivo
Tipo de Innovación:	2. MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Se mantiene 2022: Permanece igual 2023: b. b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad
Contribución de la buena práctica	b. Logros de la práctica en alguna de las 18 dimensiones de MIPG. ¿En cuál?
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Se mantiene 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	"La divulgación de la estrategia se ha realizado a partir de las reuniones y presentaciones con los jefes de área, se les presenta e informa sobre ESOR, sus objetivos, estructura y su finalidad, estas reuniones y presentaciones han sido de manera presencial y virtual con los respectivos jefes se levanta un acta respectiva con las responsabilidades en relación con el envío de información. Posterior a esto se hace seguimiento y recomendaciones para la recolección de la misma, así mismo, una vez divulgada con ellos la estrategia, ellos me presentan sus dudas e inquietudes sobre la recolección de información y se hace un proceso de retroalimentación para el envío de información."
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	SI
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: En las áreas de Contratación, Presupuesto y Contabilidad y Gestión Policiva y Jurídica. 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros. Describir si el repositorio es físico o virtual.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	El repositorio de la información se encuentra en One drive, en este hay una clasificación de carpetas por cada una de las áreas, dentro de cada una de estas carpetas está el histórico de la recolección de la información semanal, el cual se toma como un panel de datos de los informes de ESOR.
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual

Retroalimentación	<p>2021: Medio- practica demostrada</p> <p>2022: En la Alcaldía Local de Bosa se realizan comités y reuniones de seguimiento con periodicidad mensual, las cuales se encuentran enfocadas en los resultados que se encuentran en el marco del "Esquema de Seguimiento Orientado a Resultados -ESOR"</p> <p>2023: En la alcaldía se mantiene la buena práctica, se aumentó el nivel dado que la práctica ha sido demostrada con éxito. Se da por terminado el seguimiento ya que la buena práctica alcanzó su máximo potencial. Se recomienda utilizar el video de la Buenas Práctica para darla a conocer por mas funcionariso y contratistas de la alcaldía local, igualmente para que sea parte de la inducción o reinducción.</p>
LECCIONES APRENDIDAS	<p>Replantear la cultura organizacional al interior de la alcaldía en la rigurosidad de los reportes.</p> <p>Importancia de hacer un seguimiento oportuno y riguroso en de metas. (acciones preventivas)</p>

Nombre de la buena práctica	Control de actividades y tareas
Proceso / Alcaldía Local	Alcaldía Local de Candelaria
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	17/09/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	b. Dos personas
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Alcaldesa / Promotor de mejora(Contratista) 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Promotor de mejora y Alcaldesa Local
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Esta herramienta permite hacer control semanal de las tareas y actividades de los contratistas por parte de quien ejerce como apoyo a la supervisión y la alcaldesa local, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales dadas las condiciones por el teletrabajo
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Contexto:	Esta herramienta permite hacer control semanal de las tareas y actividades de los contratistas por parte de quien ejerce como apoyo a la supervisión y la alcaldesa local, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales dadas las condiciones por el teletrabajo
Seguimiento al contexto	2021: Se requería hacer monitoreo de las gestiones que realizan los contratistas y que no quedan tan claras en los informes de actividades mensuales. 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es de explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Esta herramienta permite hacer control semanal de las tareas y actividades de los contratistas por parte de quien ejerce como apoyo a la supervisión y la alcaldesa local, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales dadas las condiciones por el teletrabajo. Adicional, permite verificar otras tareas que a veces no se contemplan en los informes de actividades.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	De manera diaria y semanal cada contratista deberá diligenciar la herramienta en OneDrive acorde al plan de trabajo que el apoyo a la supervisión establezca y se acuerde, y en Reunión semanal de alta dirección se hace seguimiento
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos

Seguimiento a los beneficiarios	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Resultados positivos: Control de la ejecución contractual de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión Resultados negativos: Falta de apropiación y es muy reciente para evaluar los resultados
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Aciertos: La herramienta permite un adecuado control de las labores asignadas, y toma de decisiones Dificultades: No ha sido diligenciada de manera adecuada y por todos los contratistas
Mejora de la Buena Práctica:	3.MEJORA EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO: La buena práctica promueve el dialogo y el trabajo en equipo al interior de la dependencia.
Tipo de Innovación:	2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Contribución de la buena práctica	b. Logros de la práctica en alguna de las 18 dimensiones de MIPG. ¿En cuál?
Acceso a la buena práctica:	2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Fue socializada en Reunión semanal de revisión por la dirección a cada apoyo a la supervisión
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: El registro de la información se realiza de manera interna dentro de la oficina de Control Interno 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	<u>Reposa en ONEDRIVE</u> https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/personal/katherin_moreno_gobiernobogota_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fkatherin%5Fmoreno%5Fgobiernobogota%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSEGUIMIENTO%20DE%20CONTRATISTAS%20Y%20FUNCIONARIOS
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: En la Alcaldía Local Candelaria informan que el control de actividades y tareas se implementó durante la emergencia generada por el COVID con fin de tener un seguimiento a las actividades que se desarrollaban por la modalidad de teletrabajo y los colaboradores debían diligenciar el cuadro de control de actividades.

Retroalimentación

2021: Falta potencializar. Practica innovadora
2022: A la fecha, considerando que ya se regresó al trabajo presencial, el seguimiento se realiza de forma mensual por el Supervisor del Contrato y el control de actividades y tareas queda consignadas en las actas de reunión.
2023: La buena práctica presentada por la Alcaldía de Candelaria no continua vigente, pese a esta la novedad se recomienda que se continúe con la búsqueda e implementación de buenas prácticas para la Alcaldía.

LECCIONES APRENDIDAS

Le permitió a la alta dirección conocer en tiempo real la gestión y experticia de los contratistas.
Falta de pertenencia compromiso por parte de los funcionarios líderes para realizar el seguimiento riguroso.
Hace falta hacer una herramienta más revista que les permita incluir y medir indicadores de eficacia.

Nombre de la buena práctica	Equipo Interinstitucional para la Participación efectiva e incidente en el proceso de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos de la Localidad de Chapinero
Proceso / Alcaldía Local	Chapinero
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	10/06/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Se vincula con la participación del área de comunicaciones de FDL y de la oficina Asesora de planeación de la localidad. <ul style="list-style-type: none"> • IDPAC • Enlace SDG • El operador logístico ya no participa • FDL (contratistas) 2022: Se mantiene igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	<ul style="list-style-type: none"> • María Camila Farfán – Profesional enlace Secretaría Distrital de Gobierno • Laura Magali – Gestora de Instancias de Participación del IDPAC • Dolly Esperanza Larotta – Articuladora territorial del IDPAC • Tatiana Martínez – Coordinadora Operador Logístico – IWOKE • Nelson Mauricio Rey Peña – Líder Proceso Participación Ciudadana FDLCH • Carlos Arturo Barbosa Pérez – Profesional Oficina de Participación Ciudadana FDLCH • Diana Carolina Moreno Rincón - Profesional Oficina de Participación Ciudadana FDLCH • Angélica Balaquera - Profesional Oficina de Participación Ciudadana FDLCH
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	SI
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: IDPAC, encuentros ciudadanos y ahora con el desarrollo de presupuestos participativos 2022: se mantiene igual 2023: se mantiene igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Se llevó a cabo la formulación de la buena práctica como una estrategia funcional con las profesionales de las entidades mencionadas, a la cual denominamos “equipo interinstitucional” que tuvo como objetivo principal lograr procesos de articulación y coordinación a partir de las diferentes acciones encaminadas a generar mecanismos de participación efectiva e incidente en el territorio durante el ejercicio de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos. Es importante mencionar además que, la sinergia derivada de dicha coordinación y la integración o trabajo interinstitucional, siempre ha sido una característica para destacar de la Alcaldía Local de Chapinero.
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: se mantiene igual 2022: se mantiene igual 2023: se mantiene igual
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: se mantiene igual 2023: se mantiene igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Generar procesos de articulación y coordinación a partir del acompañamiento técnico, metodológico y logístico en las labores previas a los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos, para la adecuada ejecución de estrategias desarrolladas (virtual/diferencial) y las diferentes acciones encaminadas a desarrollar y ejecutar mecanismos de participación efectiva e incidente en el territorio, garantizando también de alguna manera el seguimiento y/o control a las acciones realizadas, las cuales respondieron al efecto sinérgico derivado del trabajo en red llevado a cabo por cada integrante del equipo de trabajo.
Seguimiento ampliación del objetivo	2021: Trabajo de la estrategia de constructores locales y estrategia de presupuestos participativos fase II 2022: se mantiene igual 2023: se mantiene igual

Contexto:	<p>Bajo las actuales circunstancias de la emergencia sanitaria causada por la infección de la pandemia: nuevo Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), la localidad de Chapinero asumió el desafío de transformar las dinámicas cotidianas y se apropió la tarea maratónica de llevar a cabo los encuentros ciudadanos en torno al planteamiento de una estrategia virtual y una estrategia diferencial (presencial NO masiva) que permitiera cubrir la totalidad del territorio y garantizar el derecho fundamental a la participación ciudadana de todas y todos quienes habitamos Chapinero.</p> <p>Las premisas bajo las cuales está centrada la actual administración para llevar a cabo este proceso participativo, buscan en primera instancia una justicia política en la cual todas y todos podamos acceder al derecho de participar en las decisiones que nos afecten de manera directa; y por otra parte la eficacia, ya que las y los ciudadanos que vivimos las problemáticas sociales presentes en el territorio de manera cotidiana y participemos activamente en la toma de decisiones, tendremos soluciones de carácter relevante y serán además apropiadas, puesto que se dieron de manera concertada con características abiertas a la pluralidad y a la particularidad de intereses desde diferentes posiciones ciudadanas. Esta nueva perspectiva en el ámbito de la participación ciudadana implica el manejo de otras lógicas de comunicación comunitaria, que permitan avanzar en tales procesos de desarrollo.</p>
Seguimiento al contexto	<p>2021: N/A 2022: N/A 2023 : N/A</p>
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	<p>La buena práctica implementada, se encontró fundamentada en la importancia y la necesidad de continuar avanzando o consolidando un ejercicio de planeación participativa en la ciudad y en la localidad, para posibilitar y garantizar las condiciones necesarias que permitieran desencadenar la participación efectiva e incidente, a partir de las diferentes formas de expresión ciudadana de cara al desarrollo del territorio, la construcción de ciudadanía y gobernabilidad eficiente, con las cuales se buscó recuperar la confianza en la administración y reconstruir la confianza en los otros, en aras de fortalecer la capacidad de generar espacios de discusión y concertación de dichos intereses.</p>
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	<p>La buena práctica o el quehacer del equipo interinstitucional se encontraba enfocado en 3 dimensiones de articulación transversal desde la planeación participativa, permitiendo diseñar la estrategia territorial denominada "Kioscos de la Participación y Patrullas de la Participación de EC y PP" con el objetivo de acercar el proceso local de participación a diferentes puntos estratégicos del territorio y lograr la participación efectiva e incidente de la ciudadanía.</p> <p>Las dimensiones de articulación transversal para la planeación participativa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Enfoque diferencial, poblacional y de género: Reconocido como procesos de gestión enfocados a la inclusión de las demandas, necesidades y perspectivas poblacionales de manera diferencial, en articulación con las políticas sectoriales del Distrito. •Planeación Participativa: Entendida como la promoción de la incidencia de las iniciativas, propuestas y discusiones de la ciudadanía dentro de las acciones del sector en la ciudad, en el marco de la generación dinamización de canales y mecanismos de participación establecidos. •Enfoque Territorial: Visto como el eje de armonización de acciones institucionales a los contextos y realidades territoriales, siguiendo procesos de análisis multidimensional y contemplando las particularidades de cada escenario en el que se desarrolla la ejecución de los proyectos de la Localidad.
Beneficiarios de la buena práctica	<p>b. Externos</p>
Seguimiento a los beneficiarios	<p>2021: Mixtos / Mantiene flujo de información. Se fortalece a través de CPL y comisionados. 2022: se mantiene igual 2023: se mantiene igual</p>
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	<p>Dicha estrategia generada como buena práctica, permitió que la ciudadanía contara con mayores espacios y mecanismos de interlocución con el gobierno local, a favor de discutir y avanzar en una agenda local con los principales retos que representan la oportunidad para avanzar en la construcción de consensos en la planeación de la ciudad, siendo así determinante la participación ciudadana entendida como un derecho fundamental, cuya garantía de responsabilidad la asumimos todos.</p>
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	<p>Aciertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación efectiva con líderes y lideresas de las UPZ y la UPR, lo cual permitió promover la participación efectiva e incidente de los habitantes en la estrategia diferencial y/o territorial no masiva planeada y ejecutada durante el proceso de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos. • Acompañamiento permanente por parte del equipo interinstitucional en el desarrollo de acciones y mecanismos generados para lograr dar cumplimiento al reto de participación masiva y consciente en el proceso de EC y PP. <p>Dificultades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las cuarentenas estrictas, el distanciamiento físico y los altos índices de contagios en la localidad fueron vistos como dificultad en un proceso participativo que debió ser cercano y amigable con la ciudadanía. • Cuando la buena práctica inició, se percibió desinterés o desconocimiento por parte de la ciudadanía en cuanto a los tiempos establecidos normativamente para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos, esto anteriormente representó una gran dificultad con el
Mejora de la Buena Práctica:	<p>1. MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES: La buena práctica influye directamente en la toma de decisiones del nivel directivo</p>

Tipo de Innovación:	2. MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Indicadores: no. Participantes, Actas, listados de asistencia, Resultados de votaciones, GAB. Métricas con ETB 2022: se mantiene igual 2023: se mantiene igual
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Se mantiene igual 2022: se mantiene igual 2023: se mantiene igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	La Alcaldía Local de Chapinero, ejecutó toda una estrategia informativa de constante comunicación con la ciudadanía, gracias al apoyo y trabajo articulado con la oficina de comunicaciones y prensa de Alcaldía Local; la estrategia en mención consistió en compartir videos y piezas comunicativas dirigidas a la población y sectores que conforman la dinámica comunitaria; así mismo, las diferentes instancias de participación ciudadana que conforman el sistema local de participación. De igual forma, se llevó a cabo la estrategia #ChapiDecide realizada para fortalecer la participación incidente de la ciudadanía en los Encuentros Ciudadanos de la localidad, se concretaron 3 fases, con el fin de realizar diseño de piezas, cubrimiento y divulgación de la información.
Seguimiento a la divulgación	2021: Divulgación de piezas a través de redes sociales de AL 2022: se mantiene igual 2023: se mantiene igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	SI
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: Se ha divulgado dicha estrategia o buena práctica desarrollada con otras entidades como el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal - IDPAC, la Dirección de Gestión para el Desarrollo Local de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG a través de las profesionales de enlace territorial; así mismo, en las diferentes sesiones ordinarias de las instancias que conforman el sistema local de participación ciudadana, a través de los profesionales delegados por la Administración Local para el oportuno acompañamiento. 2022: se mantiene igual 2023: se mantiene igual
Depósito de la Buena Práctica:	b. SharePoint. ¿Cuál enlace?
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	Es un documento construido por el equipo de Participación Ciudadana de la Alcaldía Local de Chapinero, llamado “informe final del proceso de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos- fase 1- localidad de chapinero 2020” consolidado a partir del histórico proceso de Encuentros Ciudadanos como un triunfo de la participación ciudadana en Chapinero en medio de Crisis Sanitaria, el cual pretende ser publicado en un micrositio del portal web de la Alcaldía Local que rinda evidencias a la ciudadanía del proceso desarrollado. https://gobiernobogota.sharepoint.com/Documentos%20compartidos/BUENA%20PRACTICA%20ALCALDIA%20CHAPINERO/Informe%20final%20EC%20y%20PP%202020%20(1).pdf
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: se mantiene igual 2022: En la Fase II de Presupuestos participativos 2021 se articularon más de 40 actividades con el equipo. (Rubrica, Patrullas, Laboratorios Cívicos y socialización a Instancias de Participación) 2023: se mantiene igual
Retroalimentación	2021: Medio- practica demostrada 2022: En la Alcaldía Local de Chapinero se continúa con la Buena Práctica, y se cuenta con un equipo interinstitucional que ha apoyado la gestión de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos. El equipo de trabajo se conforma por dos representante del IDPAC, el equipo de participación del FDLCH y una delegada de la SDG. 2023: En la alcaldía se mantiene la buena práctica, se da por terminado el seguimiento ya que la buena práctica alcanzó su máximo potencial.
LECCIONES APRENDIDAS	Transformación pasar de lo presencial a lo virtual (Adecuación de infraestructura y diseño de herramientas pedagógicas - cartilla)

Nombre de la buena práctica	Módulo de gestión y tramite de documentos ALCB
Proceso / Alcaldía Local	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	31/08/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	b. Dos personas
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Permanece igual 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Ingrid Yiseth Camargo Morales Paola Andrea Angulo Zapata
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: N/A 2022: Permanece Igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. 2022: Continúa igual 2023: Permanece Igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Organizar y controlar los documentos que ingresan a la Alcaldía, así como el seguimiento al trámite correspondiente, incentivando el trabajo en equipo.
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones
Contexto:	Inexistencia de un mecanismo de control de documentos al interior de cada área, que permita establecer el estado actual del documento de respuesta generado, desconociendo la responsabilidad del servidor público en el cumplimiento de los tiempos de respuesta, de acuerdo a cada procedimiento establecido por la Secretaria Distrital de Gobierno.
Seguimiento al contexto	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece Igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Es una herramienta que permite controlar y conocer el volumen de trabajo de cada área, para identificar posibles falencias en la calidad y oportunidad de las respuestas generadas.

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	<p>Identificar las falencias que se encuentran al momento de la recepción de documentos</p> <p>Establecer un procedimiento al interior de la Alcaldía que permita organizar los documentos y así mismo realizar una respuesta oportuna.</p> <p>Crear Herramienta en Excel</p> <p>Socializar el procedimiento con los líderes y las auxiliares administrativas de cada área.</p> <p>Establecer cronograma de entrega de la información.</p> <p>Generar un reporte mensual</p>
Beneficiarios de la buena práctica	b. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	<p>2021: internos y externos</p> <p>2022: Permanece igual</p> <p>2023: Permanece Igual</p>
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	<p>Impactos Positivos</p> <p>Control</p> <p>Seguimiento</p> <p>Tiempos De Respuesta</p> <p>Organización</p>
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	<p>ACIERTOS</p> <p>Generación de reportes de gestión de trámites por áreas internas de la Alcaldía Local .</p> <p>DIFICULTADES</p> <p>Incompatibilidad para trabajar la herramienta en Línea a través de One Drive</p>
Mejora de la Buena Práctica:	3. MEJORA EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO: La buena práctica promueve el dialogo y el trabajo en equipo al interior de la dependencia
Tipo de Innovación:	2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	<p>2021: Permanece igual</p> <p>2022: No hay modificaciones</p> <p>2023: Permanece Igual</p>
Contribución de la buena práctica	<p>Otro</p> <p>Mejora el trámite del control de los documentos radicados y las comunicaciones generadas al interior de cada área.</p>
Acceso a la buena práctica:	3. Baja: La buena práctica es exclusiva de un equipo de trabajo de la dependencia.
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	<p>2021: 2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando</p> <p>2022: Permanece Igual</p> <p>2023: Permanece Igual</p>
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	<p>socialización a través de herramienta Teams</p> <p>Correo electrónico</p>
Seguimiento a la divulgación	<p>2021: Permanece igual</p> <p>2022: No hay modificaciones</p> <p>2023: Permanece Igual</p>
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	<p>2021: El registro de la información se realiza de manera interna dentro de la oficina de Control Interno</p> <p>2022: Permanece igual</p> <p>2023: Permanece Igual</p>
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]

OneDrive
archivo Excel
Es virtual, ya que es un archivo en Excel que se compartirá para el control y seguimiento

Seguimiento al depósito de la buena práctica

2021: Permanece igual
2022: En la Alcaldía Local Ciudad Bolívar se continúa utilizaron el módulo de gestión y trámite de documentos ALCB y ha permitido disminuir tiempos de respuesta y mayor control sobre la gestión.
2023: Permanece Igual

Retroalimentación

2021: Medio- falta divulgación y potencializar el nivel de la práctica
2022: El manejo del módulo esta administrado por solo una persona, quien esta encargada de realizar el seguimiento y generar las alertas tempranas (con un click) a todos los colaboradores que tienen asignados documentos y que están próximo a vencerse la fecha de emisión de respuestas. Todos los funcionarios pueden acceder al modulo y registrar la información necesaria para realizar el seguimiento, el acceso es a través de un link que ha sido compartido a todos.
2023: Esta buena practica continua vigente sin embargo la Alcaldía de Ciudad Bolívar indica que la herramienta utilizada no esta actualizada desde el año 2021 por el cambio de funcionario que, hacia la actualización, no obstante, esta herramienta es utilizada activamente por el despacho de la Alcaldía.

LECCIONES APRENDIDAS

Cultura organizacional, enfocar la BP a los roles y no a las personas.
Generar responsabilidad frente a la respuesta oportuna por parte de los servidores.

Nombre de la buena práctica	Reverdeciendo a Bogotá con botellas de amor
Proceso / Alcaldía Local	Alcaldía Local de Engativá
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/06/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: 3 profesionales: profesional Ing. Ambiental, profesional y calidad (Contratistas)- Comunicaciones alcaldía local -Total 4 personas 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la buena práctica
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	PIGA
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: Si - Fundación Botellitas con amor 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la buena práctica
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	Permanece igual
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	b. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
Seguimiento a otro eje temático	2021: Permanece igual 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Fomentar la responsabilidad socio ambiental en los grupos comunitarios de la localidad, funcionarios y contratistas de la Alcaldía, para el aprovechamiento de residuos plásticos con el fin de disminuir la presión del relleno sanitario, reduciendo y reciclando
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica
Contexto:	En atención a las problemáticas del alto volumen de plásticos que generan una presión en el relleno sanitario. Desde la Alcaldía Local de Engativá se fomenta la cultura por la preservación de los ecosistemas estratégicos, dado que se han visto afectados por la acumulación de diferentes clases de residuos, entre ellos los plásticos. Con el firme propósito de incentivar el aprovechamiento de residuos plásticos, surge la iniciativa Reverdeciendo a Bogotá con botellas de amor, con la cual se busca transferir el conocimiento a nuestra comunidad engativense entorno a realizar buenas prácticas de reciclaje de residuos plásticos desde los hogares
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

<p>Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.</p>	<p>La participación de la población adulta mayor de la Engativá, en conjunto con funcionarios y/o contratistas, desde sus hogares generan prácticas de reciclaje de residuos plásticos, los cuales son depositados para su aprovechamiento en una botella de cualquier tamaño, forma o color. La botella al llenarse de residuos plásticos y a su vez compactados bajo la mayor presión posible, son llevadas a las oficinas de la sede administrativa de la entidad para ser almacenarlas en el cuarto de residuos aprovechables hasta obtener un volumen grande. Finalmente, estos volúmenes de botellas con residuos plásticos son transportados hasta la Fundación Botellas Con Amor. Al acumular 60 toneladas de estos residuos, la fundación en contraprestación con valor social construye un parque infantil para niños en la localidad.</p> <p>La pretensión de la alcaldía con esta práctica es generar responsabilidad ambiental e impactos positivos en el aprovechamiento de residuos plásticos que garantizan una reducción en la presión del relleno sanitario con la transformación de estos residuos en nuevas materias primas.</p> <p>Esta buena práctica es de trascendencia local dado que los adultos mayores contribuyen a comprender el impacto que produce la propagación de plásticos al medio ambiente y al mismo tiempo se está generando transferencia de conocimiento en los hogares. Es importante resaltar que, dentro de las sedes contempladas para realizar actividades de participación ciudadanía, en especial la comunidad adulto mayor, contribuyen en depositar las botellas a nuestras sedes La Clarita y Garcés Navas, lo cual se les facilita por la cercanía de sus lugares de residencia a nuestras sedes. Estas botellas son verificadas y posteriormente almacenarlas en el centro de acopio de la alcaldía para finalmente darles el traslado a la Fundación Botellas Con Amor, donde finalmente se les da la transformación y aprovechamiento evitando que todo esto se acumule en el relleno sanitario.</p>
<p>Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación de la estrategia: Se formuló la estratégica desde el área PIGA, donde se lidera la iniciativa y a su vez nace con el objetivo de generar un impacto tanto institucional como local, el cual es medible a través de los registros del material obtenido por el acopio de las botellas recibidas de la comunidad, contratistas y funcionarios. Así mismo, desde esta área la iniciativa se realiza sin la inversión de recursos, ya que es un trabajo de gestión donde se requiere de voluntad para la transformación socio ambiental de la localidad. 2. Socialización de la estrategia: Se ha dado a conocer la práctica ante directivos asesores al despacho de la alcaldesa, el área de promoción y mejora, espacios de actividades para el adulto mayor programados por el área del adulto mayor. 3. Selección de espacios para el acopio: Se adecuó un espacio del cuarto de residuos de la entidad, el cual debía ser un área con ventilación y separada de riesgos de contaminación con otros residuos. 4. Generar convenio de asociación: Establecer un convenio empresarial para dar solución integral del manejo sostenible de los residuos plásticos y la mejora de la calidad de vida de las comunidades de la localidad, mediante la celebración del convenio con la Fundación Botellas Con Amor "llena una botella de amor", con el firme propósito de Anuar esfuerzos que conlleven al progreso y desarrollo ambiental y social. 5. Capacitación adultos mayores de la localidad, funcionarios, contratistas de la entidad: Para generar un cambio en las comunidades, funcionarios y contratistas se requiere transferir el conocimiento de forma asertiva para comenzar con acciones visibles. A través de charlas y piezas graficas informáticas, han sido los medios usados como medio de transferencia del conocimiento. 6. Logística para la recolección de botellas: Las botellas en primer orden son recibidas por el personal de servicios generales de la entidad, los cuales disponen de estas botellas en el cuarto de residuos. Seguidamente son verificadas y pesadas por el área PIGA. 7. Traslado de botellas a la fundación: Son trasladado por vehículos de la fundación llena una botella con amor. Para dicho traslado se requieren tener almacenados como mínimo 500kg con el fin de ejecutar la acción. 8. Aprovechamiento final: Las botellas recolectadas son dispuestas en los centros de transformación de la fundación para convertirlo en materia prima como insumos para la fabricación de varios elementos, entre ellos parques infantiles que son instalados al momento de cumplir la meta de 60 toneladas
<p>Beneficiarios de la buena práctica</p>	<p>b. Externos</p>
<p>Seguimiento a los beneficiarios</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica</p>
<p>Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desde el momento en la implementación de esta práctica, se ha disminuido la presión del relleno sanitario en 300kg de residuos, es decir, se han recolectado 300kg en botellas con residuos plásticos a lo largo de tres meses. 2. Por cada kilo de plástico reciclado se ha dejado de expeler 1,5 kg de CO2 a la atmosfera de Bogotá. 3. Ahorro en la extracción y explotación de recursos naturales. 4. Generar confianza entre la comunidad local y la entidad local reflejado en un cambio de la responsabilidad socio-ambiental. 5. Fomentar espacios para la recreación sana de niños y niñas de la localidad.

<p>Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:</p>	<p>1. Aciertos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se está cumpliendo con el objetivo, generando conciencia ambiental en la comunidad Engativense. • Reducción de residuos plásticos que tenían como disposición final el relleno sanitario. • Aceptación por algunos grupos poblacionales y funcionarios de la entidad en adquirir la cultura del reciclaje de residuos plásticos y almacenarlos en la botella para una causa socio ambiental. <p>2. Dificultades en la implementación de la buena práctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La pandemia generó dificultades para la prestación de servicios en las casas del adulto mayor, así mismo, ausencia en un alto porcentaje de funcionarios y contratistas en oficinas, lo que ocasiono a que estas personas, no depositaran una mayor cantidad las botellas rellenas de residuos plásticos • Desconocimiento de adultos mayores de la localidad con este tipo de prácticas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental del entorno local. • Los adultos mayores que no acceden a los servicios ofertados por la alcaldía son personas que desconocen de estas prácticas que se llevan a cabo y por lo tanto se estaría perdiendo un volumen en el aprovechamiento de botellas. • Se requiere mayor difusión de la práctica para ampliar la velocidad en el acopio de botellas, dado que el volumen actual aún es bajo por el desconocimiento de la iniciativa por parte de los nuevos funcionarios, contratistas de la entidad y población adulto mayor.
<p>Mejora de la Buena Práctica:</p>	<p>Mejora de las prácticas ambientales que contribuyen a reverdecer a la localidad de Engativá</p>
<p>Tipo de Innovación:</p>	<p>2. MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.</p>
<p>Nivel de la buena práctica</p>	<p>c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.</p>
<p>Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica</p>	<p>2021: b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la buena práctica</p>
<p>Contribución de la buena práctica</p>	<p>e. Experiencias ciudadanas</p>
<p>Acceso a la buena práctica:</p>	<p>1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades</p>
<p>Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica</p>	<p>2021: 2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la buena práctica</p>
<p>Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.</p>	<p>La metodología en la difusión de la buena práctica se ha realizado en articulación con el área de adulto mayor, mediante el diseño de piezas con las instrucciones para la elaboración de botellas. Conjuntamente, mediante canales digitales de difusión que trabaja la oficina de prensa se socializa la información de esta práctica a funcionarios y contratistas de la entidad.</p>
<p>Seguimiento a la divulgación</p>	<p>2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?</p>	<p>No</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]</p>	<p>2021: porque es una práctica de la localidad, por lo tanto, no se ha difundido con las demás dependencias de Secretaria de Gobierno ni otras entidades. 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la buena práctica</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>d. Otros. Describir si el repositorio es físico o virtual.</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p>Se encuentra documentada con su fase de planeación, estrategias, resultados, y el seguimiento para monitorear el proceso a través de la herramienta SharePoint, que puedes ser consultado en el siguiente link: https://gobiernobogota.sharepoint.com/sites/GestinAmbiental/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?viewid=c5244dc7%2Dc6ef%2D4e52%2D995c%2Dba131b3bee39&id=%2Fsites%2FGestinAmbiental%2FDocumentos%20compartidos%2FAlcald%20C3%20ADa%20Local%20de%20Engativá</p>

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

Seguimiento al depósito de la buena práctica

2021: Carpeta SharePoint - Documento de estrategia - Piezas de comunicación
2022: En la Alcaldía Local Engativá se continúa con la buena práctica enmarcado en el programa de Gestión Ambiental. Registro de los volúmenes de botellas almacenados.
2023: No se continúa con la buena práctica


Retroalimentación

2021: Medio- practica demostrada
2022: Esta buena práctica es socializada y difundida en las sesiones que lidera en referente PIGA.
2023: Para este año la buena práctica ya no se encuentra vigente debido a que la alcaldía no cuenta con un repositorio para almacenar las botellas plásticas, sin embargo se continua dentro de la alcaldía con la concientización ambiental para el manejo de residuos.


LECCIONES APRENDIDAS

Acogida por parte de las comunidad, el interés de participar y de socializar la estrategia.
Ser reconocida como una buena estrategia tanto en SDA como SDG.

Nombre de la buena práctica	Inclusión de las observaciones y comentarios del profesional de almacén en la etapa de formulación de los proyectos de inversión y funcionamiento.
Proceso / Alcaldía Local	Alcaldía Local de Fontibón
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/10/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Permanece igual 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	La buena práctica será liderada por un equipo de 3 personas: Yajaira Cuesta, Líder de planeación Diana López, Profesional de Almacén Jorge Garavito, Promotor de mejoramiento
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Es una iniciativa de la Alcaldía Local de Fontibón
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	La buena práctica busca que los bienes adquiridos por la Alcaldía en sus proyectos de inversión y funcionamiento, tengan un manejo eficiente en cuanto al ingreso y disposición en beneficio de la comunidad y los servidores.
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la buena práctica
Contexto:	En el tiempo, se ha identificado desde el área de almacén que la adquisición de algunos bienes por parte del FDLF se lleva a cabo sin tener en cuenta algunos lineamientos para el ingreso al inventario; Ya sea por el tipo de bien o por la figura utilizada para la entrega a la comunidad. Esta situación genera retrasos y reprocesos que afectan a la comunidad que se quiere beneficiar con la adquisición y en muchos casos a los mismos servidores por la no entrada en operación de los bienes.
Seguimiento al contexto	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la buena práctica
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	La buena práctica consiste en generar sinergia entre el equipo de formuladores y el profesional de almacén. De manera que se tenga claridad, desde la formulación, en los aspectos que se deben considerar para el ingreso al almacén y la modalidad en la que se entregarán los bienes. El resultado se verá reflejado en la administración eficiente y eficaz de los mismos.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	En la etapa de formulación, de los proyectos de inversión y funcionamiento que incluyan el ingreso al almacén de los bienes, se tendrá en cuenta las observaciones y lineamientos que considere necesarios el profesional 219 del almacén.
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la buena práctica

 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	El resultado de la buena práctica se verá reflejado en la administración eficiente y eficaz de los bienes del inventario, también en el Ingreso oportuno y la rápida disposición de los bienes adquiridos.
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Como acierto, se obtendrá la articulación de las áreas de almacén y planeación en el proceso de formulación. Las dificultades estarían principalmente en la virtualidad que se está presentando por motivo de la emergencia que vive el país.
Mejora de la Buena Práctica:	2.MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.
Tipo de Innovación:	2. MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Se ha socializado con las dependencia de Planeación en la alcaldía. 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Correo institucional y memorandos entre las áreas implicadas
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: Una vez probados los resultados, se procederá con la difusión a otros equipos o entidades. 2022: N/A 2023: No se continúa con la buena práctica
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros. Describir si el repositorio es físico o virtual.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	En el correo institucional de los participantes reposa, de manera virtual, la información.
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: N/A 2022: La Buena Práctica postulada en la vigencia 2020 "Inclusión de las observaciones y comentarios del profesional de almacén en la etapa de formulación de los proyectos de inversión y funcionamiento.", se realizó en su momento por una corrección a un hallazgo que dejó la contraloría para el manejo de inventarios. Consistía en que, desde la Coordinación Administrativa, se remitía información y socializaba los procedimientos a la persona encargada del Almacén y se exigía que se cumplieran los procedimientos. 2023: No se continúa con la buena práctica
Retroalimentación	2021: Falta potencializar. Se encuentra en etapa aplicación 2021 2022: Sin embargo, en la vigencia 2021, hubo rotación de personal y no se continuó realizando las actividades en el marco de la buena práctica postulada. 2023 La Buena Practica Postulada por la Alcaldía de Fontibon no se encuentra vigente no se dio continuidad.
LECCIONES APRENDIDAS	Articulación entre equipos para mostrar resultados. Entrega de bienes oportunos y transparencia en el cargue de los elementos que ingresan al almacén.

Nombre de la buena práctica	CONTROL TIEMPOS RESPUESTA SDQS
Proceso / Alcaldía Local	Kennedy
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	28/09/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: • Solicitudes por medio electrónico, se direccionó al promotor de mejora quien lideró. • Octubre 2020, contratación de una persona • 3 personas, que se encargan de depurar y evitar vencimiento en términos (lo que llega correo electrónico) son contratistas. Radican las solicitudes. 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	DESPACHO GESTION CORPORATIVA LOCAL
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	NO
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Práctica nueva que se esta implementando en la localidad.
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Controlar tiempos de respuesta evitando vencimientos en términos de respuesta.
Ampliación del objetivo	2021: Controlar tiempos de respuesta de solicitudes evitando vencimientos en términos de respuesta. (inició con correos electrónicos allegados al despacho y se amplio a toda la correspondencia de la alcaldía local) 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Contexto:	La alcaldía local de Kennedy al ser una localidad bastante grande identifica que los requerimientos generan gran volumen de peticiones, solicitudes y requerimientos.
Seguimiento al contexto	2021: A 2021, se reformulo la herramienta y cuenta con indicadores de medición. 2022: N/A 2023: Permanece Igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	La práctica busca que se controlen los tiempos de respuesta generando alarmas a los funcionarios para evitar el vencimiento de los SDQS.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Ingreso requerimientos por los diferentes canales: Registrar en Excel control tiempos. "radicados-fecha de ingreso- asignación- entidad solicitante - tiempos de respuesta"
Beneficiarios de la buena práctica	b. Externos

	FORMATO DE BUENAS PRACTICAS 2020
Seguimiento a los beneficiarios	2021: El flujo de información se viene ajustando y desde despacho se llevará la métrica y monitoreo de esta buena practica. 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	La práctica se encuentra en implementación por lo cual falta su perfeccionamiento para lograr el objetivo de la alerta.
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	ACIERTOS: La herramienta busca centralizar y control los ingresos de requerimientos. DIFICULTADES: Por ser nueva metodología la herramienta aún requiere actualizarse para cumplir lograr medir los tiempos y el objetivo.
Mejora de la Buena Práctica:	2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.
Tipo de Innovación:	1. DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Se mantiene igual 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Contribución de la buena práctica	e. Experiencias ciudadanas
Acceso a la buena práctica:	2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Se mantiene igual 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	La información la conocen desde el área de despacho.
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	NO
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: Práctica que se creo desde la dependencia la cual busca optimizarse para poderla compartir. 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	Se maneja a través de matriz Excel alimentada desde despacho
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: N/A 2022: En la Alcaldía Local Kennedy se continua realizando el control a los tiempos de respuesta SDQS y la implementación del formato para tal fin. 2023: Permanece Igual
Retroalimentación	2021: Medio- falta divulgación y potencializar el nivel de la práctica, los beneficiarios son solo externos 2022: La buena práctica permea a toda la alcaldía, ya que todas las dependencias tienen que realizar seguimiento a la respuesta de las SDQS 2023: En la alcaldía se mantiene la buena práctica, y se da por terminado el seguimiento pues alcanza su máximo potencial.
LECCIONES APRENDIDAS	Es necesario involucrar a todos los procesos para que conozcan importancia de estar al día en respuestas a solicitudes. Garantizar que la información se pudiera contextualizar y entregar oportunamente, radicar los correos. Monitoreo semanal con organismos de control como Contraloría. Depurar las solicitudes ya que existía duplicidad.

Nombre de la buena práctica	Estrategia territorial/virtual para fomento de la participación ciudadana.
Proceso / Alcaldía Local	Alcaldía Local Mártires
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	10/06/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Permanece Igual, pero el ejercicio se realiza de manera interinstitucional y corresponde a fase II 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	FORMULACIÓN. Nicolay Paolinna Duque Aricapa-Contratista Planeación Milena Rocio Ortiz Rubio-Profesional especializado Adrián Mauricio Castellanos García LÍDRES EN LA EJECUCIÓN Tatiana Piñeros Laverde-Alcaldesa Local (E) Adriana Inés Piraquive Bautista-Contratista Planeación Yadira Eliana Cruz-Contratista Planeación Maria del Pilar Vargas Talero-Contratista Planeación Sergio Bernal-Contratista Planeación Edilson Zabaleta-Contratista Planeación
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	Si
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: Permanece igual. 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Tener en cuenta que las decisiones no fueron solo de la Alcaldía Local, se siguieron los lineamientos de SDG e IDPAC e incluso metodología para encuentros ciudadanos del CPL fue determinante para el éxito de la estrategia territorial de la primera fase de presupuesto participativo.
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Garantizar representatividad (poblacional/sectorial/territorial) en la participación de la ciudadanía martireense para la priorización de los conceptos de gasto de la primera fase de los presupuestos participativos en el marco de los encuentros ciudadanos.
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual

Contexto:

JURIDICO
 La Alcaldía Local de los Mártires en cumplimiento del Acuerdo 13 de 2000, del Acuerdo 740 de 2019, el Decreto 768 de 2019 y las Circulares 05, 21, 25 y 29 de la SDP, SDG e IDEPAC; realizó los encuentros ciudadanos y la primera fase de los presupuesto participativos entre el 10 de junio y el 14 de septiembre de 2020. Vale decir, que por primera vez en la historia de la ciudad, la ciudadanía tendría la opción de incidir directamente en el 50% del presupuesto asignado a las localidades. Para llevar a cabo estas actividades se suscribieron dos procesos contractuales: el contrato de prestación de servicios 135 de 2020 para la operación logística y el convenio interadministrativo 003 de 2020 para la votación virtual en presupuestos participativos.

SOCIAL.
 Desde el 19 de marzo la ciudad de Bogotá se enfrentó a medidas de emergencia sanitaria, con lo cual, se prohibieron las aglomeraciones y por lo tanto, se rediseñó el modelo de participación ciudadana que tradicionalmente había operado en los procesos de Encuentros ciudadanos. El Consejo Local de Planeación en virtud del reconocimiento de la realidad del territorio, diseñó una estrategia metodológica que permitía irradiar la participación sectorial y poblacional en el territorio martiricense, la cual sirvió de línea técnica para las definiciones en el Plan de Desarrollo que regirá a partir de la vigencia 2021-2024.

Seguimiento al contexto

2021: N/A
 2022: No hay modificaciones
 2023: No se continúa con la Buena Práctica

Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.

De conformidad con los instructivos suministrados para la documentación de las buenas prácticas "Instrucciones para la identificación y captura de las buenas prácticas", el equipo de trabajo considera que la estrategia de presupuestos participativos fase I tiene las tres características clave definidas:

1. Es Innovadora porque no solo es la primera vez que se daba el ejercicio de participación de la ciudadanía para definir la priorización de los conceptos de gasto; sino que también implicó importantes desafíos al unir el ejercicio de encuentros ciudadanos con los presupuestos participativos, lo cual implicó retos a nivel de pedagogía ciudadanía con el agravante de que todo el proceso tuvo que ser gestionado en el marco de las medidas de emergencia sanitaria.
2. Es Replicable dado que se puede aplicar no solo en futuros ejercicios con instancias de participación sino también puede reproducirse en otras localidades y otras entidades que requieran ejercicios de priorización que incidan en las políticas públicas.
3. Uso de herramientas tecnológicas: si bien el factor de éxito de la estrategia consistió precisamente en no limitarse al uso de herramientas tecnológicas, la situación de la pandemia indefectiblemente condujo tanto al uso como a la exploración de esquemas de participación diferentes a los tradicionales.

El paso a paso de la estrategia puede verse desde la perspectiva de los cronogramas fijados por la SDG, IDEPAC y SDG para la agenda de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos. En cada una de las actividades nos permitimos realizar los matices que indican la buena práctica a saber:

1. Instalación encuentros ciudadanos y publicación de versión preliminar Plan de Desarrollo 2021 – 2024.
 El 10 de Junio del 2020 la Alcaldía realizó esta actividad a través de la transmisión por Facebook en vivo, se gestionaron piezas comunicativas y se garantizó intérprete en lenguaje de señas. El modelo utilizado no solo permitió garantizar el contacto con la ciudadanía, sino que también buscó esquemas de interacción para favorecer la participación de ciudadanos en situación de discapacidad.

2. Convocatoria
 La convocatoria fue informativa pero también realizó caracterización de usuarios en función de identificar quienes tenían acceso a internet y las limitaciones de acceso a medios tecnológicos, tanto por disponibilidad de red, como de equipos y/o situación de discapacidad. Este ejercicio también permitió identificar los barrios en los que habría mayor presencia de limitaciones a plataformas virtuales para garantizar la participación territorial en los presupuestos participativos. De conformidad con la base de datos suministrada por la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG del 23 de julio y remitida al operador para efectos de Convocatoria, la localidad de los Mártires registró un total de 2.460 personas inscritas a través del canal electrónico habilitado y único autorizado por la SDG para tal fin, el operador logístico tomó la base de datos y detectó que 2.001 personas, podían ser contactadas telefónicamente; los otros registros no tenían teléfono en la base de datos, sin embargo la Alcaldía local remitió correos electrónicos desde direcciones institucionales para las convocatorias e información del cronograma de ciudadanos ya inscritos tanto para los encuentros ciudadanos, como la invitación para participar en las votaciones de los presupuestos participativos. Se llamaron a 2.001 personas registradas con una efectividad en las llamadas en 1.822 registros en donde se detectó que 253 personas no tenían acceso a internet (éstas fueron priorizadas en las entrevistas semiestructuradas).

3. Desarrollo de encuentros ciudadanos
 Periodo: 22 al 27 de Julio/ 2020
 Periodo: 16 Julio de 06 de Agosto /2020

Encuentros Ciudadanos Virtuales
 Entrevistas semiestructuradas

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

Periodo: 16 Julio de 06 de Agosto /2020 Entrevistas semiestructuradas

En el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19, se implementó como metodología de participación comunitaria el desarrollo de Pre-Encuentros Ciudadanos Virtuales, Encuentros Ciudadanos Virtuales, Entrevistas Semi-estructuradas y es precisamente en este esquema operativo donde se pueden identificar los primeros elementos diferenciadores de la estrategia de la localidad.

En aras de garantizar una amplia participación de la comunidad y previendo el riesgo de dificultades por la falta condiciones tecnológicas o conocimiento de TIC que complicaron las instancias del CPL (Consejo de Planeación Local) acogiendo las medida de confinamiento a las diferentes poblaciones y en especial a la población vulnerable, trabajó arduamente buscando las mejores posibilidades de participación, por tal se dio el desarrollo de los encuentros bajo dos modalidades:

- Pre-encuentros Ciudadanos Virtuales distribuidos por Grupos Territoriales (UPZ), empleando la plataforma de streaming; este ejercicio estuvo orientado a generar habilidades en el uso de la plataforma de virtual, y reafirmar los conceptos de gastos y el diagnóstico de las líneas de inversión, garantizando la familiaridad y apropiación de dichos conceptos por parte de la ciudadanía, al igual que resolver las inquietudes, todo en aras de garantizar una participación activa y efectiva en los Encuentros Ciudadanos
- Encuentros Ciudadanos que se convirtieron en espacios de diálogo para que la ciudadanía previamente informada pudiera realizar sus aportes y definir los elementos clave para la formulación del plan de desarrollo en términos programáticos.

Tanto en los pre-encuentros como en los encuentros ciudadanos se realizó una labor pedagógica sobre el proceso de votación virtual para los presupuestos participativos.

-Entrevistas semiestructuradas: se realizaron 406 Encuestas Semi-estructuradas vía telefónica, entre el 16 de julio y el 06 de agosto de 2020, cuyo objetivo se centró en identificar las particularidades y potencialidades de la localidad, las problemáticas, las posibles propuestas de solución, y los actores que intervienen en dicha respuesta.

En lo relacionado a la distribución sectorial poblacional, la distribución fue la siguiente:

- Mujeres 195 para un 48% de
- Adulto mayor 108 para un 27% de
- Adulto 168 para un 41% de
- Jóvenes 71 para un 17% de
- Población cuidadora o en situación de discapacidad 13 para un 3,2%
- LGBT 7 para un 1,7% de
- Afrodescendientes 5 para un 1,2% de
- Indígenas 5 para un 1,2% de
- Mujeres en actividades sexuales pagas 2 para un % de

De las 406 encuestas se garantizó su distribución territorial así: Territorio 1 Barrios Vergel , Eduardo Santos y el Progreso 114 encuestas.
Territorio 2: Veraguas y Santa Isabel 62 encuestas
Territorio 3: La Pepita, Estanzuela, Voto Nacional y Ricaurte: 56 encuestas
Territorio 4: La Favorita, Listón y San Victorino: 23 encuestas
Territorio 5: Santafé, Samper Mendoza y Panamericano: 87 encuestas
Territorio 6: Usatama, Colseguros y Paloquemao: 8 encuestas

La información producto de las entrevistas ha sido de gran importancia para el ejercicio toda vez que permitió definir y caracterizar tanto el diagnóstico como la proyección de los sectores poblacionales y territoriales, a juicio del equipo de trabajo, las entrevistas semiestructuradas son el elementos que mayor impacto tuvo en la estrategia en materia de garantía de la participación ciudadana.

De las 406 encuestas se garantizó su distribución territorial atendiendo a la solicitud del CPL en relación a priorizar territorios con menor conectividad, de acuerdo al ejercicio de caracterización de usuarios que se ejecutó en la convocatoria. La distribución territorial se realizó por sectores y a esta misma lógica atendió la distribución de los pre-encuentros y encuentros a saber:

Territorio 1 Barrios Vergel , Eduardo Santos y el Progreso 114 encuestas.
Territorio 2: Veraguas y Santa Isabel 62 encuestas
Territorio 3: La Pepita, Estanzuela, Voto Nacional y Ricaurte: 56 encuestas

Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.

Territorio 3: La Pepita, Estanzuela, voto Nacional y Ricaurte: 36 encuestas
 Territorio 4: La Favorita, Listón y San Victorino: 23 encuestas
 Territorio 5: Santafé, Samper Mendoza y Panamericano: 87 encuestas
 Territorio 6: Usatama, Colseguros y Paloquemao: 8 encuestas.
 A todos los entrevistados se les daba orientaciones respecto al ejercicio futuro de votación en los presupuestos participativos, buscando con ello, que el ejercicio del voto fuera de una ciudadanía consciente.
 -En lo relacionado a la distribución sectorial poblacional se garantizó la participación de los siguientes sectores: Mujeres, Adulto mayor, Jóvenes, población cuidadora o en situación de discapacidad, LGBT, Afrodescendientes, Indígenas y mujeres en actividades sexuales pagas.
 4. Desarrollo de los Presupuestos Participativos Fase I
 Ejercicio ciudadano para la Votación de 43 Conceptos de Gasto con la respectiva distribución del presupuesto por la vía de gastos remanentes.
 Periodo: 18 de julio al 10 de Agosto/2020 Virtual (Plataforma de la ETB)
 Periodo: 04 al 08 de agosto/2020 2020 14 puntos presenciales y 1 punto itinerante
 Paralelamente se desarrolló el proceso de votación de Presupuestas Participativos, por medio de la plataforma de la ETB entre el 18 de julio al 10 de agosto de 2020 y 15 puntos presenciales distribuidos por toda la localidad entre el 04 al 07 de agosto de 2020, como respuesta a la dificultad de usuario y contraseña presentada por la mayoría de la población para acceder a la plataforma, garantizando así el acceso, y el derecho a la participación de la ciudadanía inscrita.
 Los puntos presenciales para las Votaciones de Presupuestos Participativos fueron:
 - Colegio panamericano, Cra. 27 # 24C 19
 - Casa de La Juventud, Cll 24 # 27 A 31
 - Salón Social Conjunto Residencial Usatama, Cll 22A Bis # 27 10
 - Colegio República de Venezuela Sede B, Cll 22A # 25 52
 - Colegio República de Venezuela, Sede A, Cll 22ª #18B 42
 - Salón Comunal La Favorita, Cll 16B # 17A 20
 - Colegio Agustín Nieto Caballero, Cra 19 # 11 17
 - Colegio Ricaurte, Sede B, Cll 10 # 29 64
 - Jardín Infantil Nuevos Pasos, Cll 5 # 25A 17
 - Dirección Local de Educación, Cll 1A # 28 41
 - Centro Crecer, Cll 1 # 24 26
 - Colegio San Francisco de Asís, Sede B, Cra 21 # 1H 06
 - Colegio San Francisco de Asís, Sede A, Cll 1 C Bis # 19 79
 - Jardín Infantil Eduardo Santos, Cll 2 # 17A 7
 Puntos Itinerantes:
 - CAIDS, Centro Para La Inclusión Social.
 - Indígena Emberá Chami - Parque Tercer Milenio- Estrategia territorial
 - Academia: Habitabilidad de calle
 Esta estrategia de puestos de votación en puntos fijos e itinerantes en la localidad garantizó que la inscripción subiera a más e 4.000 personas en la localidad y que de este mismo grupo votaran 2475 personas superando así no solo las expectativas locales sino que Los Mártires se convierte en la primera localidad con mayor número de votantes con base en su porcentaje de población DANE.
 Otro de los elementos que este equipo de trabajo quiere resaltar de todo este proceso participativo, es que la localidad de Los Mártires dando cumplimiento al proceso de inclusión de la población indígena, garantizó que personas de la comunidad indígena de los distintos pueblos presentes en la localidad, acompañara este proceso participativo en lengua madre o en sus propias lenguas garantizando que no solo se conversará en la lengua dominante sino que en su propia lengua se recogieron las voces y se les explico pedagógicamente el proceso de votaciones virtuales y presenciales.

Beneficiarios de la buena práctica

b. Externos

Seguimiento a los beneficiarios

2021: N/A
 2022: No hay modificaciones
 2023: No se continúa con la Buena Práctica

Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.

En estricto sentido, la localidad contó con 2.475 votantes, superando a otras con más representatividad poblacional como Usaquén, Santafé, San Cristóbal, Tunjuelito, Engativá, B. Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, Puente Aranda y Sumapaz.

Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:

Aciertos:

- La Alcaldía local, dimensionó la transversalidad e integridad entre los procesos de encuentros ciudadanos y los presupuestos participativos.
- Aun cuando fue necesario maniobrar sobre la marcha para la toma de decisiones, el tener de referente principal la garantía del derecho a la participación permitió tomar decisiones acertadas desde el principio en conjunto con el CPL, de esta manera, desde la Convocatoria para los Encuentro ciudadanos se realizó el ejercicio de caracterización de usuarios, que permitió tomar acciones clave sobre la estrategia territorial establecida para la participación en los presupuestos participativos.
- La metodología de participación incluyó las entrevistas semiestructuradas, con ejercicios de pedagogía para la votación en presupuestos participativos y generando actividades de autorreconocimiento del territorio y ciudadanía consciente.
- La estrategia fue diferenciadora entre otras localidades, en todas hubo voto físico pero de la localidad de Mártires fueron representativo por la cantidad en función de sus habitantes y también, por la simetría entre inscritos a los encuentros vs votantes en presupuestos; lo que refuerza la sustancial labor del telemercadeo desde la fase de convocatoria.
- Los puestos itinerantes fueron utilizados también en la mayoría de las localidades y de gran utilidad para convocar a la población, la diferencia de la localidad fue precisamente la cantidad y estrategia de ubicación implementada para los puestos fijos, atendiendo la caracterización de usuarios de la convocatoria y lineamientos del CPL.
- La vinculación con CPL fue fundamental tanto a nivel metodológico como operativo. El comité técnico, se constituyó como instancia decisoria ante el operador logístico contratado por el FDL, en todas las sesiones se contó con la participación del CPL y se garantizaron sus aportes.
- El CPL también fungió como veedor, acompañó a los puestos de votación garantizando la transparencia y cumplimiento de las reglas de quienes podrían votar.
- La estrategia territorial se generó en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, en cada punto se dispuso de los kits y ninguno de los servidores públicos, consejeros o personal de apoyo al operador fue diagnosticado como positivo para COVID19 posterior a las actividades.

Dificultades:

- El reto que impuso la pandemia en materia de distanciamiento físico y decisiones en el corto plazo.
- Cambios permanentes en el cronograma de ejecución que dificultaron la estrategia de comunicación el acceso a canales virtuales.
- Operación inadecuada de funcionalidades de la plataforma ETB: se presentaron inconvenientes ni materia de asignación de contraseñas y el proceso en general descripción de los encuentros vs plataforma de votaciones resultó complejo para el ciudadano que por primera vez debía gestionar actividades por las plataformas tecnológicas.
- Se presentó inconformidad por parte de algunos miembros del CPL, respecto a los puntos seleccionados para votos territoriales.

Mejora de la Buena Práctica:

1.MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES: La buena práctica influye directamente en la toma de decisiones del nivel directivo

Tipo de Innovación:

2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.

Nivel de la buena práctica

b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad

Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica

2021: Permanece igual
2022: No hay modificaciones
2023: No se continúa con la Buena Práctica

Contribución de la buena práctica

a. Incidencia de la práctica en la política pública

Acceso a la buena práctica:

3. Baja: La buena práctica es exclusiva de un equipo de trabajo de la dependencia.

Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica

2021: 2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando
2022: No hay modificaciones
2023: No se continúa con la Buena Práctica

Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.

El líder del proceso Evaluación Independiente, adelantó espacios de difusión y acompañamiento en el equipo de trabajo de la OCI, en la funcionalidad, uso y consulta, a través de espacios de correo electrónico, reuniones de seguimiento.

Seguimiento a la divulgación

2021: N/A
2022: No hay modificaciones
2023: No se continúa con la Buena Práctica

¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?

Si

¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]

2021: La información ha sido socializada en los Comités técnicos donde asisten miembros de CPL y la JAL, sesiones de socialización del plan de desarrollo y también entre diferentes dependencias de las SDG e IDPAC.
2022: No hay modificaciones
2023: No se continúa con la Buena Práctica

Depósito de la Buena Práctica:

d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.

Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]

Existe una carpeta con información del proceso de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos, sin embargo el primer ejercicio de documentación de la estrategia a nivel de buena práctica es el que se está adelantando en el formulario de Ágora.

Seguimiento al depósito de la buena práctica

2021: Permanece igual
2022: La Promotora de Mejora de la Alcaldía Local de Mártires informa que esa práctica no fue sostenible en el tiempo porque no se conto con el presupuesto requerido para las actividades enmarcadas dentro de la estrategia.
2023: No se continúa con la Buena Práctica

Retroalimentación


2021: Medio- practica demostrada
2022: Adicionalmente informó que en la AL de Mártires en la vigencia 2021 se presentaron muchos cambios, incluyendo cambios de fondo en la administración, lo que ocasiono que no se contará con el personal necesario para desarrollar todas las acciones enmarcadas en la Buena Práctica 2020.
2023: La buena práctica presentada por la Alcaldía de Martires no continua vigente pese a la novedad se recomienda que se continúe con la búsqueda e implementación de buenas prácticas para la Alcaldía.

LECCIONES APRENDIDAS

Transformar nuevas formas de participación en lo virtual
Importancia de contar con un estudio caracterización y análisis de la participación de la comunidad.
Garantizar la efectiva participación de los ciudadanos

Nombre de la buena práctica	ORDEN Y ASEO
Proceso / Alcaldía Local	Puente Aranda
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	02/01/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: <ul style="list-style-type: none"> • Gestora ambiental (planta) • Promotora calidad, oficina de planeación (Equipo Funcionamiento (Contratistas) • Personal de servicios generales (7 personas) Contratistas. Eco limpieza, Colombia compra eficiente. 2022: No hay modificaciones 2023: Ya no se cuenta con el profesional ambiental en el equipo.
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Profesional de planeación, gestora ambiental, profesional ambiental Piga, calidad, servicios generales
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	NO
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: Permanece igual. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	d. Programa
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	b. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Mejorar las condiciones de salubridad, con el fin de preservar la salud y bioseguridad de los colaboradores de la Alcaldía Local
Ampliación del objetivo	Incluye a las partes interesadas(usuarios de la alcaldía)
Contexto:	Dar cumplimiento y continuidad al Plan de gestión ambiental, SGSST y la normatividad aplicable vigente.
Seguimiento al contexto	2021: Se mantiene igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Determinar criterios y estrategias para capacitar y aplicar por parte de los funcionarios y contratistas de la alcaldía local. 1- mejorar las condiciones locativas 2- abrir espacios, eliminando o reciclando lo que no se requiere en las áreas de trabajo. 3- aplicar protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional


Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Liderado por la Gestora ambiental y Secretaria de Gobierno Modelo basado en mitología Japones 9S (Clasificación, orden, limpieza, eliminar, estandarizar y mantener disciplina) Las partes interesadas reciben capacitación (temas ambientales) por parte de los líderes de calidad y de la comisión ambiental local. EN el marco de metas PDD y PIGA. Reciclaje. Convenio con Asocolombianitas. Realizan campañas de comunicación, almacenan en un cuarto de basura, cuentan con formatos para medición de reciclaje. Reporta a SDA y Uaesp. Cuentan con 12 Puntos ecológico
Beneficiarios de la buena práctica	Internos y externos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: Mixtos 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Resultado de la Buena Práctica: En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Se mejoraron las condiciones de uso de los baños Se evidencia una mejor y adecuada disposición de los residuos Mejor utilización de los espacios Mayor acogida en la implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los funcionarios y contratistas de la alcaldía. Adecuación del jardín interno de la alcaldía
Acertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	La dificultad se presentó por la emergencia sanitaria y falta de recursos para continuar mejorando. Acertos, crear conciencia ambiental y ciudadana
Mejora de la Buena Práctica:	Otro: Opciones 2 y 3: 2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS y 3. MEJORA EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO
Tipo de Innovación:	2. MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Desde PIGA se monitorean 5 indicadores por programa uso eficiente (agua, energía, residuos, buenas prácticas ambientales y consumo responsable) el resultado de puntos ecológicos. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Contribución de la buena práctica	a. Incidencia de la práctica en la política pública
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Alta, socializan a la comunidad. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Se realizaron capacitaciones desde junio a la fecha, información por correo por el chat de la alcaldía
Seguimiento a la divulgación	2021 • Capacitaciones de junio a diciembre 2020 • 2021, se han realizado dos sensibilizaciones y para el mes de junio se realizará la siguiente. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	SI
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual

 <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<p>FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p>mediante capacitaciones, por correo electrónico y divulgación por el chat de la alcaldía</p>
<p>Seguimiento al depósito de la buena práctica</p>	<p>2021: <ul style="list-style-type: none"> • Carteleras, digital en SharePoint, back up. • PIGA reportan a través de aplicativo de SDA Storm. • UAESP, IDEAM, 2022: En la Alcaldía Local Puente Aranda se continúa implementando la buena práctica de Orden y Aseo en el marco del Plan de Gestión Ambiental, la Promotora de Gestión Ambiental 2023: Permanece igual</p>
<p>Retroalimentación</p>	<p>2021: Medio- practica demostrada 2022: PIGA es quien lidera las acciones y la encargada de realizar la difusión con los integrantes de la Alcaldía Local. 2023: La buena practica continua vigente y esta siendo mejorada con la practica presentada para el 2022 denominada "Orden y Aseo, Mejorando Nuestros Hábitos de Consumo" por lo anterior se da por concluido el seguimiento de la buena practica 2020.</p>
<p>LECCIONES APRENDIDAS</p>	<p>Constancia y realizar una adecuada sensibilización trae buenos resultados. Cambio de hábitos y mejorar cultura en orden y aseo. Apoyo de la alta dirección. Se requiere de presupuesto en funcionamiento para ejecutar actividades.</p>

Nombre de la buena práctica	Programa de implementación de prácticas sostenibles
Proceso / Alcaldía Local	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/01/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	c. Solo una persona
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)- PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental) Profesional apoyo al PIGA (Contratista) - Gestor Ambiental - Coordinadora Activa (Planta) - Comité (equipo de almacén, coordinación PIGA) (planta-contratistas) 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	Sí, Secretaría Distrital de Ambiente
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: Sí, Secretaría Distrital de Ambiente 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	SDA
¿Cuál es el tipo de práctica?	d. Programa
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	b. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Adopción de una cultura ambiental positiva, interacción con temas de interés ambiental, articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales, que presenten características como ser innovadores, con alto potencial de transferencia, que generen valor agregado a la entidad, que sean reconocidas como experiencias exitosas por actores claves o que incluya aspectos de sostenibilidad.
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
Contexto:	Busca el desarrollo de buenas condiciones físicas, locativas y ambientales de las sedes de la entidad y su entorno, incluyendo acciones que aseguren la administración y reducción de impactos ambientales.
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual

Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Busca el desarrollo de buenas condiciones físicas, locativas y ambientales de las sedes de la entidad y su entorno, incluyendo acciones que aseguren la administración y reducción de impactos ambientales.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	El objetivo de este programa es Ejecutar iniciativas de prácticas sostenibles, a través de actividades encaminadas a mejorar las condiciones ambientales internas, del entorno, movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: • Articulación SDG, verifican las actividades propuestas. Si requiere recursos de someter a comité y proceso contractual • Beneficiarios Mixtos (ciclo parqueaderos) • CAL - Comisión Ambiental local - Capacitaciones a la comunidad 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Se han desarrollado incentivos para el uso de la bicicleta por los funcionarios de la Entidad, se realizó la formulación del Plan de Movilidad Sostenible para la entidad, el cual, cuenta con su debida aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Se han realizado inspecciones ambientales a las condiciones locativas de la Entidad, identificando puntos de mejora. Se han realizado inspecciones ambientales a los proveedores de la entidad específicamente lo relacionado a los contratos de mantenimiento, suministro de combustibles y mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada.
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Aciertos: correcta implementación del programa Dificultades: Receptividad por parte de los funcionarios de la información, pues no todos se ven interesados por el tema ambiental.
Mejora de la Buena Práctica:	2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.
Tipo de Innovación:	2. MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Actas de capacitación, registro fotográfico - Plan de acción seguimiento anual 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Se ha divulgado con los miembros del PIGA de la SDG 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Documento físico. Presenta gestión documental, link en el Orfeo.
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

 <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<p>FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]</p>	<p>2021: El registro de la información se realiza de manera interna dentro de la oficina de Control Interno 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>c. Documento físico. Presenta gestión documental, link en el Orfeo.</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p><u>Drive - Compartido con SDG</u></p>
<p>Seguimiento al depósito de la buena práctica</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: En la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe se debe desarrollar el PIGA – Plan Institucional de Gestión Ambiental, el cual cuenta con objetivos estratégicos establecidos para el cuatrienio, y anualmente se establecen acciones que contribuyan al cumplimiento de dichos objetivos en el “Programa de implementación de prácticas sostenibles” 2023: Permanece Igual</p>
<p>Retroalimentación</p>	<p>2021: Medio- Práctica demostrada 2022: La Buena Práctica se encuentra vigente y en el 2021 se desarrollaron acciones tales como la implementación de una huerta urbana - se realizó la siembra de aromáticas y practicas medicinales -, señalización de los puntos ecológicos, capacitación en manejo residuos, campañas de buen uso del agua, entre otros. Se cuenta con acciones de socialización y sensibilización tales como capacitaciones, campañas, entre otros, lideradas por el referente PIGA. 2023: Al inicio del 2020 la buena práctica se estaban fortaleciendo los lineamientos PIGA, como el uso de la bicicleta la creación de bici parqueaderos son embargo para el 2023 es indispensable impulsar y mantener los temas de gestión ambiental, por lo que esta práctica alcanzo su máximo potencial y se da por concluido el seguimiento de la misma.</p>
<p>LECCIONES APRENDIDAS</p>	<p>Baja participación para abordar temas ambientales- para esto se adicionó otros tema de interés y premios en las capacitaciones. Reto de la virtualidad plantear estrategias de innovadoras</p>

Nombre de la buena práctica	Escuela Local de Riesgos de San Cristóbal
Proceso / Alcaldía Local	San Cristóbal
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	12/09/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Equipos de: <ul style="list-style-type: none"> • Presa • Escuela • Calidad • Oficina de Riesgos • Oficina de sistemas 2022: Permanece Igual 2023: Permanece igual mas el Concejo General
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Oficina de Gestión de riesgos 8 personas
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	SI
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: Si se formuló con 15 entidades del distrito 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Es de anotar que este proceso de formación también lo viene implementando la Alcaldía Local de Usaquén
¿Cuál es el tipo de práctica?	Otro
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	Procesos de sensibilización: Estrategia apunta programa o proyecto de alcaldía local- Familias fortalecidas por el cambio climático hasta 2020 anterior PDD.
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	b. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: N/A 2023: N/A
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Compartir conocimiento y fomentar el aprendizaje significativo, sensibilizar a la comunidad de la localidad y la ciudad frente a las condiciones de riesgo y Cambio Climático
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
Contexto:	La localidad de San Cristóbal cuenta con siete escenarios de riesgo caracterizados y muchos más presentes que deben ser socializados, siendo así la segunda localidad en el distrito con mayor escenarios caracterizados en la ciudad.

Seguimiento al contexto	2021: Permanece igual 2022: N/A 2023: Cambia de siete a nueve escenarios de riesgos caracterizados
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Se realizan sesiones con los integrantes del consejo de riesgos todos los sábados en horas de la mañana para la socialización de diferentes temas acerca de los procesos estratégicos de gestión de riesgos y sobre cambio climático. Interés en la conformación de brigadas y en procesos de preparación para la respuesta, identificación y alertas tempranas.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Se realizó convocatoria para inscripciones a la escuela de riesgos, dirigida a personas de la localidad, funcionarios y contratistas de la alcaldía local. Se compartió con los inscritos el cronograma y las sesiones de YouTube.
Beneficiarios de la buena práctica	internos y externos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: Mixtos - Los servidores participaron a noviembre 25 personas. 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	En implementación. Se espera sensibilizar a la comunidad y hacerla más resiliente
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	El acierto son los contenidos elegidos a presentar en la Escuela de riesgos, dificultad para el envío de la información por el mal, diligenciamiento de los datos al momento de la inscripción, problemas de conectividad a internet.
Mejora de la Buena Práctica:	Otro: Fortalecimiento de capacidades frente al riesgo, emergencias, entre otros. Mayor capacidad adaptativa.
Tipo de Innovación:	1. DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Escuela en localidad de Usaquén (pionera) - Vinculación del IDIGER en el componente técnico en temas educación. 2022: Permanece Igual 2023: El ejercicio de la Buena Practica esta enfocado a la prevención del hábitat siendo participativo a toda la comunidad y todos los funcionarios de la Localidad y externos.
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: 1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Plataforma YouTube, grupo de WhatsApp de la Alcaldía Local de San Cristóbal, Vídeos publicitarios
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: N/A 2023: no se continua con la plataforma de YouTube pero si con las redes sociales, grupo de WhatsApp de la Alcaldía Local de San Cristóbal, Vídeos publicitarios y reuniones de presencialidad.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS 2020

¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?

SI

¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?
[Comentario]

2021: Se divulgó en las redes de alcaldía local de San Cristóbal
2022: N/A
2023: La buena practica esta siendo replicada en las localidades de Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe

Depósito de la Buena Práctica:

a. Portal Web. ¿Cuál enlace?

Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]

Enlaces de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=1KlwfLgpp0> -
<https://www.youtube.com/watch?v=XLAU3hv8T1k&t=4523s> -
<https://www.youtube.com/watch?v=3sqxYsSVclY&t=267s> -

Seguimiento al depósito de la buena práctica

2021: Cuentan con repositorio.
2022: En la Alcaldía Local San Cristóbal informan que la buena práctica se viene implementando hace más de 10 años, generando condiciones para compartir conocimiento y creando capacidades mediante la gestión de riesgos y la mitigación de los riesgos identificados.
2023: El repositorio ya no se manejan con videos, pero si con actas y elementos digitales dentro de una carpeta consolidada.

Retroalimentación

2021: Máximo potencial - se puede replicar con otra entidad
2022: • Informan que la buena práctica se ha implementado en Usaquén, Puente Aranda,
• San Cristóbal, adopto a Atención de Riesgos y Desastres y Cambio Climático
• La Escuela continua, en la vigencia 2020 se contó con la 3ra versión, en la vigencia 2021, se contó con 180 personas entre servidores públicos, madres comunitarias.
• La Escuela Local de Riesgos de San Cristóbal se ha fortalecido y se han vinculado diferentes entidades tales como Bomberos,
• Se cuenta con Escuelas Virtuales, YouTube, sesiones publicitarias, y registro de asistencia y certificados de asistencia.
2023: • La Escuela Local de Riesgos de San Cristóbal se ha fortalecido debido a la presencialidad donde ha tenido

LECCIONES APRENDIDAS

Reconocimiento de la localidad y los riesgos cercanos a las viviendas.
Conocimiento de las funciones de otras entidades.
Unión de la comunidad y aprendizaje frente a la actuación ante riesgos y cambio climático.
Optimización de recursos para el desarrollo de actividades.
Generar condiciones de conocimiento y de autocuidado.

Nombre de la buena práctica	En San Cristóbal Nos cuidamos para cuidarte
Proceso / Alcaldía Local	San Cristóbal
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/05/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Conformado por contratistas y de planta. Estrategia o espacio denominado comité COVID (mensual) 2022: Permanece Igual 2023: La buena práctica no continúa
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde Local o su delegado • Coordinador área de Gestión del Desarrollo Administrativo y financiero • Profesional Riesgos • Profesional encargado de PIGA • Profesional de calidad • Jefe de prensa • Profesional Gestión social y salud • Profesional de Seguridad
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	NO
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: N/A 2023: La buena práctica no continúa
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Se formuló basado en la Resolución 666, Circular 018 y acatando las recomendaciones de la OIT y de la OMS
¿Cuál es el tipo de práctica?	Otro
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	Estrategia: 1. Control de ingreso a la Alcaldía Local de San Cristóbal . 2. Entrega de EPP 3. Adecuaciones de infraestructura para adaptación de protocolos de Bioseguridad. 4. Elaboración e implementación de protocolo de bioseguridad COVID.
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Prevenir y disminuir la velocidad del contagio por COVID-19 al interior de la Alcaldía Local de San Cristóbal
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: N/A 2023: La buena práctica no continúa

Contexto:	Diseñando e implementando el manual de prevención y manejo COVID-19 el cual describe el paso a paso para atención a la ciudadanía, notificadores, audiencias de inspectores de policía, recomendaciones de trabajo en casa, trabajo en terreno, desplazamiento desde y hacia el lugar de vivienda, uso y desinfección de Elementos de Protección Personal, distanciamiento, uso de vehículos, manejo de desechos y acciones desde servicios generales.
Seguimiento al contexto	2021: Se actualizó manual de prevención de acuerdo con las directrices de tipo nacional e internacional 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	En la Alcaldía local de San Cristóbal "Nos cuidamos para cuidarte", para proteger la vida , la integridad física y la salud de los servidores y contratistas , diseñando e implementando el manual de prevención y manejo COVID-19 el cual describe el paso a paso para atención a la ciudadanía, notificadores, audiencias de inspectores de policía, recomendaciones de trabajo en casa, trabajo en terreno, desplazamiento desde y hacia el lugar de vivienda, uso y desinfección de Elementos de Protección Personal, distanciamiento, uso de vehículos , manejo de desechos y acciones desde servicios generales entre otras. Todo esto ha requerido evaluar el riesgo para cada entorno laboral y establecer un conjunto de medidas de protección para servidores y contratistas de la ALSC, acompañadas de las directrices y capacitaciones necesarias para promover y normalizar la prevención de la COVID-19 en lo que respecta al distanciamiento físico, la higiene de las manos, las precauciones al toser y estornudar y, potencialmente, el control de la temperatura, vigilancia del cumplimiento de esas medidas, así como el suministro de Elementos de Protección Personal a las diferentes áreas de la Alcaldía.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	A través de links se realiza control de ingreso a la ALSC en el que verifica el lavado de manos, la toma de temperatura, el uso de tapabocas y paso por tapete de sanitización. Igualmente se realiza el control de entrega de EPP, control de sintomatología sospechosa COVID. Con el fin de controlar el ingreso a la ALSC, se cuenta con control de aforo el cual no debe superar el 30% de la capacidad de la ALSC. En caso de personas que presenten sintomatología sospechosa COVID, se realiza seguimiento e indicaciones para el manejo en caso de requerir asilamiento preventivo o aislamiento obligatorio.
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: Mixtos - Por la atención a la ciudadanía 2022: Permanece Igual 2023: La buena práctica no continúa
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Actualmente no se han presentando brotes institucionales por COVID-19, y el 90% de los casos se encuentran recuperados.
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Gran parte del éxito de la implementación depende de la corresponsabilidad de los funcionarios y el uso adecuado de EPP, así como aplicación de distanciamiento social y lavado de manos. Lo que dificulta realizar un seguimiento persona a persona.
Mejora de la Buena Práctica:	Otro: Fomentar el autocuidado

Tipo de Innovación:	1. DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Se replicó con las entidades que se encuentran presentes en la alcaldía- Contraloría, Personería, JAL, SDM, Casa del Consumidor. Soportes de capacitaciones a Contraloría y JAL. 2022: Permanece Igual 2023: La buena práctica no continúa
Contribución de la buena práctica	Otro: En el marco de la situación actual esta buena práctica busca proteger la vida , la integridad física y la salud de los servidores y contratistas.
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Se mantiene igual 2022: N/A 2023: La buena práctica no continúa
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Piezas comunicativas, jornadas de socialización, capacitación
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: N/A 2023: La buena práctica no continúa
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	SI
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: Sí, se ha divulgado en todas las áreas de las ALSC. 2022: Permanece Igual 2023: La buena práctica no continúa
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	Documento en formato PDF- Manual de manejo y prevención de contagio COVID-19 Alcaldía Local de San Cristóbal
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Cuentan con soportes de capacitación, piezas comunicativas que se han venido ajustando. 2022: En la Alcaldía Local San Cristóbal informan que la buena práctica actualmente está enfocada en continuar con las acciones para el fortalecimiento del autocuidado y prevención del contagio de COVID y para fortalecer el porcentaje de vacunación de la localidad, puesto que explican que la buena práctica nació del riesgo de Covid19 por lo que se creó un proceso de autocuidado para cuidar a los demás, iniciaron con protocolos y manejo de autocuidados, se generó un manual de Manejo de Covid19, se contó con elementos de protección básicos como tapabocas, alcohol, gel antibacterial, se consiguieron recursos, se adecuaron espacios para almuerzos, y manejos de tapabocas. 2023: La buena práctica se desarrolló durante la contingencia de la pandemia generada por el COVID 19 se conservar los lineamientos pero al pasar la emergencia se da por terminada.

Retroalimentación


2021: Máximo potencial, replicada en dependencias y entidades
2022: La buena práctica se encuentra alineada con la estrategia DAR implementada por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
2023: En la alcaldía se mantiene la buena práctica, se da por terminado el seguimiento ya que la buena práctica alcanzó su máximo potencial.

LECCIONES APRENDIDAS

2022: Fortalecimiento y trabajo en equipo.
Unión como miembros de la alcaldía local
Cultura ciudadana y de empatía, en generar autocuidado.
Planeación y adecuación de los espacios en la Alcaldía Local.
Fortalecimiento y compromiso de la salud y vida propia.

Nombre de la buena práctica	Contratación Pública Transparente
Proceso / Alcaldía Local	Santa Fe
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/01/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Todos los servidores en la alcaldía local 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	El equipo encargado de implementar la buena práctica se compone por un profesional del despacho, el equipo de contratación (7 profesionales) y el referente de sistemas de la localidad
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	SI
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Se formulo de manera conjunta con el equipo de Colombia Compra Eficiente
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	igual, se mantiene
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: b. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. 2022: Permanece Igual 2023:Permanece Igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Ser la Alcaldía pionera en la implementación completa de la plataforma SECOP durante todo el proceso de contratación, conllevando a su vez a disminuir el consumo del papel, optimizar tiempos y recursos
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: Esta articulado con el PIGA para crear archivadores con el papel reciclado 2023: Permanece Igual
Contexto:	La alcaldía local contaba con un porcentaje de ejecución bajo de giros y pagos en comparación con las demás alcaldías locales, igualmente, el consumo de papel aumentaba al final de mes cuando los contratistas pasaban sus cuentas de cobros y por último existió un aumento de PQRS asociados a la demora en el trámite para la presentación de informe de actividades y pago a los servicios prestados
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos	Ser la primera Alcaldía en lograr la implementación completa de la plataforma seco durante todo el proceso de contratación con el fin de optimizar tiempos, promover el uso de tecnologías y facilitar la consulta de ciudadanía y antes de control a los procesos contractuales de la entidad


<p>Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.</p>	<p>Durante la etapa pre contractual, se publica el Plan Anual de Adquisiciones, se publican los procesos de contratación a ofertar para el interés general de la ciudadanía, se cargan los documentos contractuales en la plataforma SECOP junto con el acta de inicio</p> <p>En la etapa contractual se adelantan los siguientes pasos:</p> <p>Paso 1: el contratista carga su informe de actividades y demás documentos en la plataforma SECOP Paso 2: el apoyo a la supervisión valida los documentos cargados ¿Los documentos cumplen con los requisitos? Si: pasa a la siguiente actividad; No: rechaza y vuelve al paso 1. Paso 3: el apoyo a la supervisión pasa los documentos vía transaccional al usuario del supervisor (Alcalde) Paso 4: ¿Los documentos cumplen con los requisitos? Si: pasa a la siguiente actividad; No: Rechaza y vuelve al paso 2. Paso 5: El alcalde pasa los documentos para la consolidación del PAC por parte del profesional especializado 222-24- Paso 6: el profesional especializado 222-24 consolida el PAC y remite al profesional de contabilidad. Paso 7: el profesional de contabilidad valida los documentos relacionado con los aspectos contables y remite al profesional de presupuesto. Paso 8: el profesional de presupuesto valida los documentos y realiza el pago correspondiente.</p> <p>Los anteriores pasos se hacen todos mediante la herramienta transaccional SECOP evitando las firmas y la impresión de documentos</p>
<p>Beneficiarios de la buena práctica</p>	<p>Internos y externos</p>
<p>Seguimiento a los beneficiarios</p>	<p>2021: Mixtos 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual</p>
<p>Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.</p>	<p>Disminución en el consumo del papel Optimización de tiempo y recursos Mayor transparencia en los procesos contractuales</p>
<p>Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:</p>	<p>Resistencia al cambio Dificultades en el uso de herramientas tecnológicas Falta de lineamientos para la implementación de expedientes contractuales Disminución en la huella de carbono de la entidad</p>
<p>Mejora de la Buena Práctica:</p>	<p>1. MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES: La buena práctica influye directamente en la toma de decisiones del nivel directivo</p>
<p>Tipo de Innovación:</p>	<p>2. MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.</p>
<p>Nivel de la buena práctica</p>	<p>b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad</p>
<p>Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica</p>	<p>2021: Realizan seguimiento y conteo del papel utilizado mensual. Consumo de papel, agua y energía. Tablero PIGA 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual</p>
<p>Contribución de la buena práctica</p>	<p>d. Construcción y fortalecimiento de capacidades</p>
<p>Acceso a la buena práctica:</p>	<p>1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades</p>
<p>Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica</p>	<p>2021: Alta, se hicieron mesas de trabajo con otras alcaldías de Tunjuelito y Antonio Nariño en la cual se socializó 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual</p>

	<p>FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020</p>
<p>Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.</p>	<p>Al momento de ingreso de los funcionarios y contratistas se les da una capacitación sobre el uso de la plataforma SECOP en todo el proceso contractual los impactos positivos que esta trae y la importancia de publicar información veraz y confiable tanto para los entes de control como para la ciudadanía</p>
<p>Seguimiento a la divulgación</p>	<p>2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?</p>	<p>SI</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]</p>	<p>2021: • La buena práctica fue socializada con la Alcaldía Local de Barrios Unidos quien se encuentra implementando el uso completo de la plataforma SECOP en todo el proceso de contratación. • También, se está realizando un primer acercamiento con la Alcaldía Local de Tunjuelito y Calendaría por medio de las promotoras de mejora con el fin de implementar la buena práctica en estas alcaldías. • Por último, se han remitido diferentes comunicaciones a la Subsecretaría de Gestión Institucional para la actualización de los documentos controlados a la luz del uso de la plataforma tecnológica 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>a. Portal Web. ¿Cuál enlace?</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p>http://www.santafe.gov.co/transparencia/contratacion/ejecucion_contratos https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=81898</p>
<p>Seguimiento al depósito de la buena práctica</p>	<p>2021: Durante 2020, se creó repositorio contractual de contratos vigencia 2020 para entes de control, el cual será permanente, SECOP para 2021. 2022: La Alcaldía Local Santafé informa que se continúa realizando lo establecido en la buena práctica y se han obtenido buenos resultados, cumpliendo con los procedimientos. 2023: Permanece Igual</p>
<p>Retroalimentación</p>	<p>2021: Medio- falta replicarla 2022: Esta buena práctica ya está institucionalizada en atención a directivas nacionales y distritales. 2023: La Buena Practica ha alcanzado su maximo potencial asi que se da por concluido el seguimiento a las buenas practicas reportadas hasta el momento por la Alcaldia de Santa Fe.</p>
<p>LECCIONES APRENDIDAS</p>	<p>Agilidad tanto para contratistas como supervisores para revisión de informes. Resistencia al cambio por parte de los servidores públicos - convicción de la legalidad de pasar del papel a lo virtual o electrónico. Disminución gastos por compra de papel y carpetas de archivo de gestión.</p>

Nombre de la buena práctica	Estrategia de Innovación para la descongestión de SDQS Alcaldía Local de Suba.
Proceso / Alcaldía Local	Suba
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	21/05/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Continúa igual, existen contratistas y funcionarios de planta. 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Equipo Líder: Zulma Parales Profesional 22-24 Catalina Posada Profesional Contratistas Despacho Alejandro Mendoza Profesional Contratistas Despacho Áreas participantes: Área Jurídica FDLS Área de Gestión del Desarrollo Local Atención a la Ciudadanía Gestión Documental CDI
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	NO
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Implementar una Estrategia de Innovación que permita realizar la descongestión del SDQS vigencias 2018 y 2019 Alcaldía Local de Suba.
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: N/A 2023: No continúa la buena práctica
Contexto:	En la Alcaldía Local de Suba se evidenció un rezago de 1619 respuestas pendientes de SDQS de las vigencias de 2018-2019 que requerían de atención inmediata, ya que este rezago representaba para la entidad un riesgo al no dar cumplimiento a temas normativos en relación a la respuesta de SDQS y adicional un riesgo de imagen, ya que la entidad se debe a la ciudadanía y por esto se debe dar respuesta a las peticiones elevadas por ellos con oportunidad. Por tal motivo se propuso Implementar una Estrategia de Innovación que permita realizar la descongestión del SDQS vigencias 2018 y 2019 Alcaldía Local de Suba.

<p>Seguimiento al contexto</p>	<p>2021: Sistema Cronos 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.</p>	<p>Desde el pasado mes de Mayo del 2020 se Implementó una Estrategia de Innovación que permitió realizar la descongestión del SDQS vigencias 2018 y 2019 Alcaldía Local de Suba. pasando de 1619 SDQS pendientes a 1619 con respuesta proyectada. Para lo cual, se articuló procesos de comunicación e insumos entre los diferentes equipos internos de la Alcaldía Local para lo cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se realizó la distribución equitativa de las solicitudes para proyección de respuestas en el equipo de Inspecciones, Jurídica y Polícivo, atendiendo el represamiento de solicitudes identificadas por la Entidad. •Se llevaron a cabo diferentes mesas de trabajo con: <ul style="list-style-type: none"> a.Archivo: con el fin de optimizar los prestamos documentales de los expedientes para la proyección de respuesta de los derechos de petición b.CDI: Con el fin de articular la creación de terceros y el proceso de notificación al ciudadano para el cierre efectivo del derecho de petición c.Profesionales 222-24: Con el fin de optimizar el reparto a inspecciones para proyección de respuestas, revisión y firmas de comunicaciones oficiales externas. d.Auxiliares IVC: Con el fin de optimizar el proceso de elaboración de planilla de salida de la dependencia para envío al CDI . e.Subsecretaría de Gestión institucional: Con el fin de presentar la propuesta del plan de descongestión, matriz de control y seguimiento Orfeo II y solicitar la gestión por parte del Nivel Central para restringir la reasignación de solicitudes en Orfeo después de 20 días. f.Abogados IVC: Con el fin de hacer seguimiento y control de la implementación del plan e identificación de necesidades inmediatas y problemáticas que afectaran el cumplimiento del objetivo del plan de trabajo establecido. <p>•Empleando la matriz de control y seguimiento, tabla de control que se revisaba y presentaba semanalmente ante el comité directivo del FDLS</p>
<p>Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.</p>	<p>1.Diseño y aprobación: Se diseñó e Implementó una Estrategia de Innovación que permitió realizar la descongestión del SDQS vigencias 2018 y 2019 Alcaldía Local de Suba y se aprobó por parte del Alcalde Local de Suba</p> <p>2.Distribución de solicitudes: Se realizó la distribución equitativa de las solicitudes para proyección de respuestas en el equipo de Inspecciones, Jurídica y Polícivo, atendiendo el represamiento de solicitudes identificadas por la Entidad.</p> <p>3.Realizaron Mesas de trabajo: Se llevaron a cabo diferentes mesas de trabajo con</p> <p>Archivo: con el fin de optimizar los prestamos documentales de los expedientes para la proyección de respuesta de los derechos de petición</p> <p>CDI: Con el fin de Articular la creación de terceros y el proceso de notificación al ciudadano para el cierre efectivo del derecho de petición.</p> <p>Profesionales 222-24: Con el fin de optimizar el reparto a inspecciones para proyección de respuestas y la revisión y firmas de comunicaciones oficiales externas.</p> <p>Auxiliares IVC: Con el fin de optimizar el proceso de elaboración de planilla de salida de la dependencia para envío al CDI</p> <p>Subsecretaría de Gestión institucional: Con el fin de presentar la propuesta del plan de descongestión, matriz de control y seguimiento Orfeo II y solicitar la gestión por parte del Nivel Central para restringir la reasignación de solicitudes en Orfeo después de 20 días.</p> <p>Abogados IVC: Con el fin de hacer seguimiento y control de la implementación del plan e identificación de necesidades inmediatas y problemáticas que afectaran el cumplimiento del objetivo del plan de trabajo establecido.</p> <p>4.Monitorio y seguimiento: Se habilitó una herramienta mediante SharePoint la cual recopiló los diferentes lineamientos por Área, el directorio del equipo de trabajo, modelo de plantillas de respuesta, matriz de control y seguimiento al cumplimiento de las respuestas proyectadas, distribución por carpetas individuales por abogado donde se evidenciaba la proyección de las diferentes respuestas gestionadas para revisión del Profesional 222-24. Así mismo en las carpetas de los Profesionales 222-24, existía una carpeta de Revisión por parte del Profesional 2019-18. Una vez realizada la revisión se subía la respuesta con el VoBo a la carpeta de los Profesionales 222-24 para firma definitiva.</p>
<p>Beneficiarios de la buena práctica</p>	<p>internos y externos</p>
<p>Seguimiento a los beneficiarios</p>	<p>2021: Mixtos 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>

<p>Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.</p>	<p>El cumplimiento en un 100% de la meta establecida “1619 derechos de petición con respuesta proyectada”. Disminuir la cantidad global de SDQS pendientes asignados a la Alcaldía Local de Suba Comunicación asertiva y trabajo en equipo entre las diferentes dependencias de la Alcaldía Local. Articulación de la Alcaldía Local de Suba para priorizar la respuesta de las peticiones ciudadanas. Se evidencio la excesiva carga laboral atribuida a los Profesionales responsables de la aprobación y firma de las comunicaciones oficiales en la Alcaldía Local .</p>
<p>Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:</p>	<p>Aciertos: El cumplimiento en un 100% de la meta establecida “1619 derechos de petición con respuesta proyectada” Evidenciar posibles mejoras en proceso internos de la Alcaldía Local, como por ejemplo malas prácticas en la gestión de archivo en las anteriores administraciones, insumo que se empleara para establecer planes de mejora al proceso interno. Disminuir la cantidad global de SDQS pendientes asignados a la Alcaldía Local de Suba Comunicación asertiva y trabajo en equipo entre las diferentes dependencias de la Alcaldía Local. Dificultades: Excesiva carga laboral atribuida a los Profesionales responsables de la aprobación y firma de las comunicaciones oficiales en la Alcaldía Local. Inconsistencia en la implementación del marco normativo para dar respuesta clara a las diferentes solicitudes, teniendo en cuenta los tiempos de respuesta según el requerimiento. Limitaciones para distribución de expedientes a los abogados asignados, mediante el aplicativo vigente.</p>
<p>Mejora de la Buena Práctica:</p>	<p>2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.</p>
<p>Tipo de Innovación:</p>	<p>2. MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.</p>
<p>Nivel de la buena práctica</p>	<p>b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad</p>
<p>Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica</p>	<p>2021: • A 31 marzo se han logrado descongestionar 1390. • Documentan reporte cada mes y socializan en comité directivo. 2022: Permanece igual el reporte de la documentación cada mes y la socialización 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Contribución de la buena práctica</p>	<p>b. Logros de la práctica en alguna de las 18 dimensiones de MIPG. ¿En cuál?</p>
<p>Acceso a la buena práctica:</p>	<p>2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando</p>
<p>Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica</p>	<p>2021: Se mantiene igual 2022: Permanece igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.</p>	<p>Mesas de trabajo Reuniones Comités Directivos Presentación a la Subsecretaria de Gestión Institucional Herramienta de SharePoint Grupos Institucionales vía WhatsApp Correos institucionales</p>
<p>Seguimiento a la divulgación</p>	<p>2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?</p>	<p>SI</p>

 <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<p>FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]</p>	<p>2021: Subsecretaría de Gestión Institucional del Nivel Central 2022: Permanece igual 2023: No continua la buena práctica</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>b. SharePoint. ¿Cuál enlace?</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p>https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sistemas_suba_gobiernobogota_gov_co/EvYtcJV61VImtB7LAQPAq0BeEQv6Uzby2DcFzn5QKk7dQ?e=DIOzYH</p>
<p>Seguimiento al depósito de la buena práctica</p>	<p>2021: N/A 2022: La Alcaldía Local Suba informa que la estrategia de innovación para descongestión de SDQS se mantiene y ha evolucionado ya que sea automatizado a través de un Power BI con el cual se rastrean todas las solicitudes, facilita el monitoreo permanente y la visibilidad de su gestión. 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Retroalimentación</p>	<p>2021: Medio- practica demostrada 2022: Esta estrategia ha permitido mejorar y superar los resultados en los indicadores de gestión de la Alcaldía Local. 2023: La buena práctica presentada por la Alcaldía de Suba no continua vigente por falta de información.</p>
<p>LECCIONES APRENDIDAS</p>	<p>Priorización de temas Lectura de sistemas Permanente seguimiento y establecer canales de comunicación. Utilización de herramientas tecnológicas y RRHH capacitado y comprometido.</p>

Nombre de la buena práctica	Control Derechos de Petición
Proceso / Alcaldía Local	Sumapaz
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	28/09/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Equipo de Calidad (2 profesionales (Ingeniera Industrial y Abogada) y 1 auxiliar) 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Despacho - Calidad
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	NO
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Buena práctica diseñada para la localidad.
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Generar control sobre la totalidad de requerimientos que ingresan a la alcaldía local.
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Contexto:	Con los cambios que se han generado desde la virtualidad sumado al hecho de que la sede se traslado a territorio, se genero la necesidad de controlar los requerimientos desde el área de despacho con el fin de validar que la totalidad de las respuestas se hubieran generado oportunamente y que no se venzan los términos
Seguimiento al contexto	2021: Se mantiene igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	La práctica busca que se concentren la totalidad de las peticiones, con el fin de hacer seguimiento y validación de respuestas a cada uno de los peticionarios.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Se registra en la base de datos la información que se recibe desde el correo de la alcaldía - di o diferentes medios canales de comunicación. A partir de allí se busca armar una base de datos completa que contenga la respuesta generada con el numero de radicado salida y medición de tiempos de respuesta. con esta información se personaliza la solicitud o a través del promotor de la mejora.
Beneficiarios de la buena práctica	internos y externos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: Mixtos 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	La buena práctica se encuentra en aplicación por lo cual se han presentado inconsistencias frente a determinar que no se presentan asociaciones de las respuestas por lo cual aún requiere ajustes.

Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	ACIERTOS: Concentración de información frente a todas las entradas asignadas a la localidad. DIFICULTADES: se evidencia falta de manejo apropiado en el aplicativo ORFEO.
Mejora de la Buena Práctica:	2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.
Tipo de Innovación:	1. DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	2022: a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño 2023: b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Se cuenta con estadísticas y se indica que las respuestas se encuentran en 99%, siendo el volumen de aprox. 30 derechos de petición en 1 trimestre 2021. 2022: Permanece Igual 2023: Pese al volumen de solicitudes se mantiene el 99% de respuestas a los requerimientos
Contribución de la buena práctica	e. Experiencias ciudadanas
Acceso a la buena práctica:	2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Media, la conocen los miembros de la dependencia. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	La buena práctica en su etapa de diseño e inicio de implementación solo ha sido conocida por el promotor de la mejora y el despacho.
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	NO
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: Buena práctica nueva pendiente de ajustes que permitan un óptimo desempeño 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Depósito de la Buena Práctica:	c. Documento físico. Presenta gestión documental, link en el Orfeo.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	N/A
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Base de datos en Excel y aplicativo Orfeo. 2022: En la Alcaldía Sumapaz se mantienen los controles a los Derechos de Petición, desde el rol de Promotora de Mejora, quien coordina la asignación de Derechos de Petición (elevados por Consejo y Senado), y cuenta en su equipo de trabajo con una Abogada que apoya con lineamientos jurídicos y para garantizar la buena redacción de las respuestas. 2023: Permanece igual
Retroalimentación	2021: Medio- practica innovadora 2022: Se informa que en la Alcaldía Local de Sumapaz cuenta con un bajo volumen de Derechos de Petición, lo cual ha permitido continuar con el control y seguimiento de oportunidad de respuesta y el trámite que se da al interior de la Alcaldía Local. 2023: Alcaldía Local de Sumapaz cuenta con un alto volumen de Derechos de Petición y solicitudes ciudadanas con relación a los años anteriores sin embargo no ha sido impedimento para continuar con la buena práctica y llevar un control y dar respuestas oportunas. Cambia su nivel de "práctica innovadora" a "Práctica demostrada con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad". Se da por terminado el seguimiento ya que la buena práctica del 2020 continua vigente y ya alcanzó su máximo potencial.
LECCIONES APRENDIDAS	Identifican derechos de petición. Creó un modulo radicador 421 Sumapaz el cual no tuvo retroalimentación, sin embargo el día 21 de abril se identificó y reviso encontrando 90 derechos petición pendientes de respuesta. Afianzado la comunicación, cuenta con equipo de trabajo adecuado. Buena relación con los organismos de control, con la Contraloría, seguimiento de manera semanal la cual es liderada por el alcalde Local. Fortalecimiento de respuestas al incorporar una abogada al grupo.

Nombre de la buena práctica	Virtualización de Citaciones y Audiencias en el PVA
Proceso / Alcaldía Local	Teusaquillo
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	16/06/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Lidera Dr. Erwin Leonardo Niño Ochoa y 4 inspectores (funcionarios y contratistas) y auxiliares administrativos. 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	LIDERADO POR UNA PERSONA; Inspector, Dr. Erwin Leonardo Niño Ochoa, Inspector de policía, apoyo equipo de sistemas de la alcaldía y los auxiliares administrativos de cada una de las cuatro inspecciones del FDLT.
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	NO
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Esta práctica fue formulada de manera independiente para el desarrollo de las audiencias virtuales de las cuatro inspecciones de policía de Teusaquillo.
¿Cuál es el tipo de práctica?	Otro
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	Es tanto herramienta como estrategia
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Desarrollar la justicia policiva de forma transparente y segura en épocas de pandemia y estrictamente dentro del régimen de policía.
Ampliación del objetivo	2021: Amplio, en generar una trazabilidad en las audiencias, estados y algún tipo de comunicaciones, así como la obtención de insumos de audiencias probatorias. 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Contexto:	Con el advenimiento de la Pandemia del COVID 19, y ante los riesgos que ésta generó se evidenció que el acceso a la Justicia Policiva debía reconfigurarse de tal suerte que jurídicamente se mantuviera su estructura, pero que en su desarrollo se potencializara el uso de nuevas tecnologías que permitieran a su vez mayor seguridad sanitaria en los ciudadanos intervinientes, así como en los funcionarios y su familia, al igual que mayor transparencia y celeridad adecuada en los procesos.
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es de explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Desarrollar la virtualización del proceso verbal abreviado en sus diferentes etapas desde el auto que avoca conocimiento y el paso a la citación sin necesidad que los intervinientes tengan correo electrónico y las audiencias hasta la decisión final

Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Audiencias presenciales y/o virtuales: En ese contexto para la realización de la Audiencia ya ni el ciudadano debía salir de su domicilio, ni la Autoridad de Policía tampoco, pues la virtualidad se constituía como el factor de protección para todos, y en el evento que el ciudadano no contara con ningún recurso tecnológico, para el ejercicio de sus Derechos, efectivamente podría acudir a realizar su audiencia como tradicionalmente se hacía, en la sede física de la Inspección de Policía pero con un riesgo de contagio mucho menor porque para el ingreso a las instalaciones se estableció un estricto protocolo de bioseguridad y ya en el recinto de la Inspección encontraría posiblemente sólo al secretario (quien cuenta con traje de bioseguridad, monogafas etc.) quien previo explicarle los protocolos de distanciamiento social que debe tenerse en las instalaciones, realizará el vínculo de conectividad desde los equipos de la Inspección y daría fe de su asistencia, así como procedería a entregar copia de la grabación, reiterando que esto se haría con el distanciamiento social respectivo de una forma segura.
Beneficiarios de la buena práctica	internos y externos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: Mixtos 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	La celebración de audiencias virtuales se tradujo en mayor trazabilidad, tanto en la citación como en el desarrollo de la Audiencia misma generando más transparencia, pues de ese modo se materializa la concepción de la Ley 1801 de 2016 en la cual el contacto con los intervinientes por parte de la Autoridad debe ser mínimo y en la Audiencia la cual debe ser lo más expedita posible.
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	La celebración de las audiencias virtuales que hasta la fecha se han realizado, ha permitido en la mayoría de los casos la presencia de manera virtual del Agente del Ministerio Público, igualmente de apoderados e intervinientes que se encontraban fuera de la ciudad, sin que tal circunstancia fuera óbice para su participación, así como para el hecho de impartir Justicia Políciva lo que llevó a que las demás Inspecciones de la Localidad de Teusaquillo adoptaran con entusiasmo casi inmediatamente ésta buena práctica.
Mejora de la Buena Práctica:	2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.
Tipo de Innovación:	1. DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: • Documento informe de relación de audiencias realizadas. • Replica en todas las localidades (excepto Sumapaz) Subsecretaría Gestión Institucional y localidad de chapinero. Y en las inspecciones de atención prioritaria (AP) • Se crea micrositio y se remite comunicación en Orfeo en la que se indica que la audiencia puede desarrollarse virtual. • Se ha demostrado que las audiencias se han incrementado, pero además las personas que intervienen en ella son mucho más. Resolución no. trabajo virtual. • Cuando inició la pandemia se suspende términos y no se realizan audiencias. Ahora algunas inspecciones realizan 5 a 8 diarias. 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Surge por el traslado de funcionario, El profesional Erwin quien ideó la BP y la replicó a las localidades. 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Se evidencio la utilidad de la práctica al punto de ser replicado en otras inspecciones de policía de los fondos de desarrollo local.
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece Igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	SI
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: Inspecciones de Teusaquillo, Chapinero, Tunjuelito y la Subsecretaría de Gestión Institucional. 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual

Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	Es tanto físico con las grabaciones de los CD y el micro sitio destinado para este fin.
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Evidencias consignadas en el expediente físico. Revisar código de policía 2022: En la Alcaldía Local Teusaquillo se continúa con la "Virtualización de Citaciones y Audiencias en el PVA". La pandemia generada por el COVID, fomento que se vieron forzados a evaluar nuevas opciones y esquemas de trabajo ya que la ciudadanía también se adaptara o aprendieran a asistir a las audiencias virtuales. 2023: Permanece Igual
Retroalimentación	2021: Máximo potencial en la entidad 2022: Este esquema de virtualización ha generado que puedan organizarse mejor y atender mayor número de audiencias, contando con grabaciones y facilitando la elaboración de las actas que la soportan. 2023: Permanece Igual sin embargo no cuentan con un repositorio adecuado para guardar la información esto debido al cambio de los equipos de cómputo y la falta de lineamientos en la numeración de los expedientes la Alcaldía de Teusaquillo
LECCIONES APRENDIDAS	Accesibilidad por el ahorro en los costos de desplazamiento, La virtualidad facilitó una práctica, modernizó acercó a los funcionarios a las nuevas tecnologías y a la ciudadanía también Mayor eficiencia y trazabilidad en las respuestas. Blindaje de naturaleza disciplinaria y riesgo antijurídico en las responsabilidades de la administración. En las tutelas ha permitido validar en realidad


Nombre de la buena práctica	Formato para control de radicados bandeja de ORFEO.
Proceso / Alcaldía Local	Alcaldía Local de Tunjuelito
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	28/04/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	b. Dos personas
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: 1 contratista (promotor de mejora y apoyo atención a la ciudadanía) - 1 planta 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Promotor de mejora y profesional especializado 222-24 AGDL
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	2022: En aras de garantizar la depuración y trámite de las bandejas de ORFEO, así como, de dar respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes de la comunidad y los entes de control. 2023: Permanece Igual
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece igual

Contexto:	<p>En aras de garantizar la depuración y trámite de las bandejas de ORFEO, así como, de dar respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes de la comunidad y los entes de control, se solicita la entrega mensual anexo a el informe de actividades (cuenta de cobro), pantallazo de la bandeja de ORFEO y el formato base de relación de ORFEO que se anexa en el presente, con el fin de realizar control y gestión de los radicados actuales en las bandejas (entradas, oficios, memorandos e informados), en especial, los derechos de petición. Dicho formato, cuenta con las indicaciones pertinentes frente al diligenciamiento de cada casilla.</p> <p>Cada apoyo a la supervisión, deberá realizar seguimiento de la relación adjunta en el formato por parte del contratista, frente a aquellos radicados en que el contratista informe las acciones gestionadas o plan de trabajo para el trámite.</p> <p>Lo anterior, con el fin establecer estrategias internas para dar cumplimiento a la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y a los procesos y procedimientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MATIZ de la Secretaria Distrital de Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Instrucciones de Respuesta a Derechos de petición y Consulta código: GJR-IN003 ubicado en el proceso de Gestión Jurídica. •Procedimiento Trámite a los Requerimientos presentados por la Ciudadanía código: SAC-P001 ubicado en el proceso de Servicio a la Ciudadanía. •Procedimiento de Gestión y Trámite de Documentos código: GDI-GPD-P004 ubicado en el proceso de Gestión del patrimonio documental. •Lineamientos establecidos por el Subsecretario de Gestión Institucional-Director Administrativo con radicado 20184200169013 del 16-04-2018).
Seguimiento al contexto	<p>2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece igual</p>
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	<p>En aras de garantizar la depuración y trámite de las bandejas de ORFEO, así como, de dar respuesta con calidad y oportunidad a las solicitudes de la comunidad y los entes de control, se solicita la entrega mensual anexo a el informe de actividades (cuenta de cobro), pantallazo de la bandeja de ORFEO y el formato base de relación de ORFEO que se anexa en el presente, con el fin de realizar control y gestión de los radicados actuales en las bandejas (entradas, oficios, memorandos e informados), en especial, los derechos de petición. Dicho formato, cuenta con las indicaciones pertinentes frente al diligenciamiento de cada casilla.</p> <p>Cada apoyo a la supervisión, deberá realizar seguimiento de la relación adjunta en el formato por parte del contratista, frente a aquellos radicados en que el contratista informe las acciones gestionadas o plan de trabajo para el trámite.</p> <p>Lo anterior, con el fin establecer estrategias internas para dar cumplimiento a la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" y a los procesos y procedimientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MATIZ de la Secretaria Distrital de Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Instrucciones de Respuesta a Derechos de petición y Consulta código: GJR-IN003 ubicado en el proceso de Gestión Jurídica. •Procedimiento Trámite a los Requerimientos presentados por la Ciudadanía código: SAC-P001 ubicado en el proceso de Servicio a la Ciudadanía. •Procedimiento de Gestión y Trámite de Documentos código: GDI-GPD-P004 ubicado en el proceso de Gestión del patrimonio documental. •Lineamientos establecidos por el Subsecretario de Gestión Institucional-Director Administrativo con radicado 20184200169013 del 16-04-2018).
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	<p>De manera mensual cada contratista diligencia el formato y es requisito para el tramite de pago, en este formato se deberá relacionar todos los radicados que se tiene en la bandeja, con el fin de conocer el estado de los mismos, y en el caso de que algunos no se hayan tramitado, se proponga un plan de trabajo para su tramite, y este deberá ser verificado por quien ejerce como apoyo a la supervisión.</p>
Beneficiarios de la buena práctica	<p>Internos y externos.</p>
Seguimiento a los beneficiarios	<p>2021: Mixtos 2022: Permanece Igual 2023: Permanece Igual</p>
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	<p>Resultados positivos: garantizar el tramite adecuado. Se ha disminuido los derechos de petición pendientes. Resultados negativos: el adecuado seguimiento por el apoyo a la supervisión</p> <p>Se tenían 726 solicitudes a sep. 2020 y con la depuración estos son resultados: 501 (Oct 2020) 192 (Abril/2021)</p>
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	<p>Aciertos: Sirve para toma de decisiones. Dificultades: algunos contratistas no son conscientes de la necesidad de su aplicación.</p>
Mejora de la Buena Práctica:	<p>2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.</p>

Tipo de Innovación:	2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: N/A 2023: Permanece igual
Contribución de la buena práctica	Marcos regulatorios. Se replicó en alcaldía de Candelaria.
Acceso a la buena práctica:	2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Todos los contratistas conocen la buena práctica memorando https://app.gobiernobogota.gov.co/cdi/bodega/2020/562/20205620005693.pdf 2022: Permanece Igual 2023: Permanece igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Se implemento y socializo a todos mediante radicado ORFEO 20205620005693
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: N/A 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	Si
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: Como estrategia de trabajo se ha implementado en otras alcaldías por parte de la promotora de mejora (Katherin Moreno) 2022: Permanece igual 2023: Permanece Igual
Depósito de la Buena Práctica:	c. Documento físico. Presenta gestión documental, link en el Orfeo.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	https://app.gobiernobogota.gov.co/cdi/bodega/2020/562/20205620005693.pdf
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: En la Alcaldía Local de Tunjuelito continúa implementándose el formato para control de radicados en la bandeja de ORFEO 2023: Permanece igual
Retroalimentación	2021: Practica que alcanzó su máximo potencial 2022: Adicionalmente, informa que este formato es uno de los prerrequisitos que se deben anexar a las cuentas de cobro presentadas por los contratistas, con el objeto de que los supervisores puedan realizar seguimiento y verificar que se hayan dado respuesta a todos los oficios asignados, lo que ha permitido mejorar en la oportunidad de respuesta entre otros. 2023: En la alcaldía se mantiene la buena práctica y se han obtenido buenos resultados. Una oportunidad de mejora es el seguimiento a los tiempos de respuesta a requerimientos o derechos de petición que solicitan algunas entidades y de las cuales no están identificados en la herramienta.
LECCIONES APRENDIDAS	Cambio de cultura para funcionarios y contratistas en contar con ORFEO al día. Calidad y oportunidad en la respuestas a la ciudadanía. Reconocimiento importancia para la gestión de atender derechos de petición en tiempo y modo.

Nombre de la buena práctica	Tablero de Control Planner
Proceso / Alcaldía Local	Alcaldía Local de Usaquén
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/05/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Se integran los líderes de los proyectos (1 por cada proyecto de inversión, 1 persona por funcionamiento y 1 por inversión)- 1 persona de planta total 24 personas de inv. y func. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Asesor de Despacho- Área de Gestión para el Desarrollo Local Profesional Análisis Indicadores Tablero de Control Profesional Monitoreo Tablero de Control
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Implementar un tablero de control por medio del Aplicativo Planner Institucional, de manera que sea posible monitorear indicadores claves de gestión para la toma de decisiones estratégicas por parte del Despacho de la Alcaldía Local
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Contexto:	Después de la llegada del equipo de trabajo del Alcalde Local, se identificó que no se contaba con información suficiente para determinar cuales eran la actividades clave para la obtención de los objetivos institucionales, ni se identificaba con certeza las responsabilidades, los plazos y los recursos necesarios, adicionalmente se identificó la necesidad de fortalecer la cultura de planeación dentro de la Alcaldía. Se realizó un diagnóstico de las herramientas informáticas disponibles para implementar un tablero de control de indicadores claves de gestión, se identificó que la aplicación Planner contaba con los atributos necesarios para planear las actividades, generar un mapa de las actividades críticas y permitirá conformar los equipos de trabajo generando alertas tempranas para la toma de decisión.
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual

<p>Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.</p>	<p>La buena práctica consiste en estructurar un tablero de control de los indicadores clave de gestión, para la Alcaldía Local de Usaquén, por medio de la aplicación Planner Institucional, que permita tomar decisiones estratégicas basada en indicadores medidos de manera continua, permita mejorar la cultura organizacional de la Planeación y permita contar con una continuidad en la información necesaria para la Gestión.</p>
<p>Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.</p>	<p>Diseñar el tablero de control de Indicadores Clave de Gestión. Documentar las actividades ejecutadas por parte de los servidores públicos de la Alcaldía Local, en el aplicativo Planner, determinando los equipos de trabajo, tiempos de ejecución y fases de ejecución Emitir directriz institucional que garantice que los servidores públicos incluyan las actividades bajo sus responsabilidad en el Tablero de Control Realizar un monitoreo constante de los Indicadores Clave de Gestión, generando reportes mensuales para el Despacho. Realizar toma de decisiones basada en la evidencia.</p>
<p>Beneficiarios de la buena práctica</p>	<p>a. Internos</p>
<p>Seguimiento a los beneficiarios</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.</p>	<p>Tablero de control Diseñado. Indicadores Clave Documentados. Tablero de control diligenciado por parte del Área de Gestión para el Desarrollo Local Se han tomado decisiones estratégicas basadas en la información extraída Se ha mejorado la cultura organización en cuanto a Planeación Se cuenta con un mapa de las actividades que son responsabilidad de los contratistas de la Alcaldía Local</p>
<p>Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:</p>	<p>Aciertos: Mejora en la información para la toma de decisión directiva. Fortalecimiento en la Planeación Fortalecimiento del Control administrativo Generación de alertas tempranas en las actividades críticas.. Dificultades: Resistencia al cambio</p>
<p>Mejora de la Buena Práctica:</p>	<p>1.MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES: La buena práctica influye directamente en la toma de decisiones del nivel directivo</p>
<p>Tipo de Innovación:</p>	<p>1. DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.</p>
<p>Nivel de la buena práctica</p>	<p>a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño</p>
<p>Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>Contribución de la buena práctica</p>	<p>d. Construcción y fortalecimiento de capacidades</p>
<p>Acceso a la buena práctica:</p>	<p>2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando</p>
<p>Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica</p>	<p>2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.</p>	<p>La buena práctica se ha difundido por medio de la realización de mesas de trabajo con los diferentes equipos de trabajo</p>

 <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<p>FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020</p>
<p>Seguimiento a la divulgación</p>	<p>2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?</p>	<p>No</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p><u>Aplicativo Planner Institucional - Microsoft Project</u></p>
<p>Seguimiento al depósito de la buena práctica</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: En la Alcaldía Local de Usaquén se realizan reuniones de seguimiento con periodicidad semanal, las cuales se encuentran enfocadas a realizar seguimiento a los proyectos identificados para su gestión. 2023: Permanece igual</p>
<p>Retroalimentación</p>	<p>2021: Buena practica se encuentra en implementación, sería necesario revisar los resultados posteriormente. 2022: Los proyectos (inversión y gestión de dependencias) establecidos en la Alcaldía Local de Usaquén se encuentran cargados en el aplicativo Planner de la herramienta de Microsoft proporcionada para la entidad. Adicionalmente, los proyectos de inversión se realizaron en programa Project, con base en la metodología de PMI para realizar control y seguimiento. 2023: Esta buena practica continua vigente, la Alcaldía de Usaquén indica que la herramienta es conocida por todo el personal. Esta práctica alcanzó su máximo potencial y se da por concluido el seguimiento de la misma.</p>
<p>LECCIONES APRENDIDAS</p>	<p>Aprendizaje para la administración, se identificó flujo de información y puntos críticos para la planeación. Sirvió para la que dirección se contextualizara sobre el estado de la alcaldía local. Transferencia de conocimiento en herramienta Microsoft Project</p>

Nombre de la buena práctica	Usme Participa
Proceso / Alcaldía Local	Usme
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	16/06/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Lidera despacho alcaldesa, prensa, planeación, participación y se acompaña desde calidad, mejoramiento continuo. • Prensa 6 personas • profesional de planeación • líder de participación rural y urbano (2 profesionales) • Profesionales de Calidad (2 personas) 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Área para la gestión del Desarrollo Local (Oficina de Planeación Local, Espacios de Participación, Oficina de Prensa y Comunicaciones Local).
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	Si
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: Se han involucrado en el proceso otras entidades como ESAP (tutoriales de innovación), el DAFP y una ONG´s 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Se trabajó de forma articulada con la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) y el Consejo de Planeación Local de Usme (CPL - Usme).
¿Cuál es el tipo de práctica?	d. Programa
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	Se podría catalogar como un programa de gobierno de la alcaldía local
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Posicionar a Usme como Localidad altamente participativa en el proceso de planeación local en el marco de los Encuentros Ciudadanos y los Presupuestos Participativos.
Ampliación del objetivo	2021: El objetivo es mas amplio ya que contempla que la ciudadanía conozca mas a su localidad y la gestión que la alcaldía viene haciendo en todos los ejes. Ciudadanía recibe formación en temáticas de interés. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Contexto:	Estrategia metodológica para el abordaje de los encuentros ciudadanos y los presupuestos participativos.
Seguimiento al contexto	2021: Es mas general en línea con el objetivo 2022: No hay modificaciones 2023: El abordaje de "encuentro ciudadano" pasó a "laboratorio civico".
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Se integraron las herramientas de planeación estratégica con la participación semipresencial y virtual (a través de la plataforma ZOOM, página de Facebook de la Alcaldía Local de Usme) de la ciudadanía y sus organizaciones, que logró la participación efectiva de 5.697 habitantes de Usme, siendo la localidad más participativa de Bogotá.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	-Alfabetización democrática y digital. -Convocatoria, organización y sistematización de Encuentros Ciudadanos. -Reportes estadísticos de participación. -Convocatoria, organización y conteo de votación física y virtual de Presupuestos Participativos. En 2021: se han utilizado otras herramientas como teams, Meet, pagina web Usmeinnova.gov.co
Beneficiarios de la buena práctica	Internos y externos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: Mixtos 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual

Proceso / Alcaldía Local	Usme
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Usme se convirtió en la localidad con mayor participación efectiva en el proceso de planeación local en Bogotá.
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Aciertos: Convocatoria Exitosa; Fortalecimiento en la divulgación de la información; Presentación de Información clara, veraz, oportuna y con lenguaje claro Dificultades: Baja penetración y accesibilidad a internet y poco manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de la ciudadanía; Falta de comunicación efectiva con cada sector representado en el Consejo de Planeación Local de Usme (CPL – Usme).
Mejora de la Buena Práctica:	1. MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES: La buena práctica influye directamente en la toma de decisiones del nivel directivo
Tipo de Innovación:	2. MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Por la estadística que se tiene la practica podría ser demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: IDPAC 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	1) Comunicaciones Oficiales Internas 2) Actas de Evidencia de Reunión 3) Campañas Internas de Comunicación 4) Comunicados Internos de Prensa y Comunicaciones 5) Campañas Externas de comunicación 6) Piezas publicitarias publicadas en las carteleras, página web local y redes sociales de la Alcaldía Local 6) Mensajes enviados por Grupo de Comunicaciones de WhatsApp
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	SI
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: En el Instituto de Participación y Acción Comunal (IDPAC). 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Depósito de la Buena Práctica:	a. Portal Web. ¿Cuál enlace?
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	- http://usme.gov.co/noticias/confe-inscribase-y-decida-la-inversion-la-plata-sus-localidades-los-encuentros-ciudadano - http://usme.gov.co/noticias/conoce-sobre-consejo-planeacion-local-usme - http://usme.gov.co/noticias/usme-primera-vez-los-habitantes-podran-decidir-50-los-recursos-economicos-la-localidad - http://usme.gov.co/noticias/usmenos-participa-y-vota-los-presupuestos-participativos - http://usme.gov.co/noticias/usme-los-numero-1-participacion-ciudadana
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: usmeinnova.gov.co 2022: La Alcaldía Local Usme informa que se realizaron diferentes espacios en el marco de la Buena Práctica de "Usme Participa" y se realizó un proceso de difusión de las acciones que contempladas a través de diferentes medios tales como zoom, Facebook live, entre otros. 2023: Permanece igual
Retroalimentación	2021: Medio- practica no replicada 2022: Las anteriores acciones llevaron a que la buena práctica evolucionara para implementar y estructurar "Usme Innova", página en donde se tiene espacio para visibilizar y tratar las 1200 problemáticas identificadas en la estrategia "Usme Participa" 2023: La buena práctica en la alcaldía continua vigente, se da por terminado el seguimiento ya que la buena práctica alcanzó su máximo potencial.
LECCIONES APRENDIDAS	Desconocimiento de la comunidad en el manejo de nuevas herramientas virtuales de participación. Disposición y liderazgo de la alcaldesa para motivar al equipo de trabajo y a la comunidad en el desarrollo del programa.

Nombre de la buena práctica	Valoración de impacto del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación
Proceso / Alcaldía Local	Fomento y Protección de los Derechos Humanos
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/02/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Durante 2020, fueron 7 personas - para la vigencia 2021 son 5, todos son contratistas y tienen más de 100 metodologías definidas. 2022: Permanece igual 2023: El equipo esta conformado por 2 personas Ligia Peñuela, Viviana Montaña. No hay modificaciones
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	El equipo que lidera la implementación de la buena práctica es el correspondiente al equipo de profesionales del componente de formación y educación en Derechos Humanos de la Dirección de Derechos Humanos.
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: No 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Se va a desarrollar convenio con Universidad Externado y contarán con apoyo de una practicante. Realizar la valoración de manera semestral. 2 valoraciones por año. Para 2023 no se encuentra dicho convenio.
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	a. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Cuantificar y cualificar los resultados de El Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación en el marco del proceso de virtualización y la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones

<p>Contexto:</p>	<p>El Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación tiene como objetivo contribuir a la construcción de una cultura de paz y derechos humanos en el Distrito Capital a partir de procesos pedagógicos, culturales y comunicativos para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Este programa se venía desarrollando de manera presencial, no obstante, con ocasión de la declaración de emergencia sanitaria generada por la Covid-19, el equipo de profesionales del componente de formación y educación en Derechos Humanos de la Dirección de Derechos Humanos dio paso a un proceso de virtualización de los procesos de formación.</p> <p>De esta manera, la estrategia de formación en derechos humanos ha tenido ajustes técnicos y tecnológicos orientados a promover la virtualización de los procesos de educación en DD.HH. Es así como el método de registro de asistencia se sustituyó por un formulario electrónico "Forms", escenario en el cual la información que produce el componente de formación se encuentra actualmente disponible en la plataforma de almacenamiento OneDrive donde se deja trazabilidad de la gestión del componente.</p> <p>Por otra parte, con el objetivo de medir el impacto de los procesos de educación en derechos humanos y su aporte la construcción de una cultura de paz en Bogotá, se planteó la necesidad de cuantificar y cualificar los resultados propios del proceso, con el fin de aprender y mejorar la implementación y ejecución, logrando de esta manera optimizar la consecución de los objetivos establecidos en el marco del programa.</p>
<p>Seguimiento al contexto</p>	<p>2021: Planeación 2021 - Capacitación funcionarios Transmilenio (2000) - ESMAD (900) 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones</p>
<p>Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.</p>	<p>¿Qué? La medición del impacto de los procesos de educación en derechos humanos y su aporte la construcción de una cultura de paz en Bogotá, cuenta con varias fases, las cuales se relacionan a continuación.</p> <p>¿Para qué?</p> <ul style="list-style-type: none"> •Medir el nivel de apropiación de los conceptos, mecanismos para la protección y exigibilidad de los derechos humanos. •Estimar la comprensión de los conceptos de resolución pacífica de conflictos y construcción de paz. •Evaluar la apropiación de los diferentes enfoques trabajados en el proceso de formación. •Valorar el conocimiento de las y los participantes sobre las diferentes rutas de atención y prevención que tiene la Secretaría de Gobierno. •Conocer los conocimientos que adquirieron sobre los derechos de las comunidades étnicas. •Revisar las metodologías implementadas •Medir la conveniencia de las temáticas •Conocer el dominio y manejo del tema por parte del formador o formadora •Valorar la pertinencia de las herramientas pedagógicas usadas •Calificar la duración de las jornadas <p>Valorar si las acciones contribuyen a la construcción de cultura ciudadana, basada en al paz y el respeto por los derechos.</p> <p>¿Cómo? El registro de asistencia electrónico "Forms" cuenta con una pregunta de valoración del proceso de formación, no obstante, desde el equipo de formación se consideró esto como un insumo básico, motivo por el cual: 1) Se incorporó una escala de valoración de 1 a 5, siendo 1 la menor puntuación y 5 la mayor puntuación al proceso de formación; 2) Se incorporó una pregunta abierta para comentarios no condicionados como obligatorios que las personas escribieron al momento de diligenciar el listado de asistencia virtualizado en Forms.</p> <p>A partir de esta información se procedió a realizar una análisis de los correspondientes resultados</p>
<p>Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.</p>	<p>Producto del proceso de virtualización del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, la información se viene consolidando en un archivo de Excel en línea a través de un SharePoint.</p> <p>Una vez se cuenta con la información dispuesta en este archivo, los profesionales del equipo de formación proceden a realizar categorías de agrupación para los comentarios generados producto de los procesos de formación.</p> <p>En el mismo sentido, se organizan los resultados de las preguntas de percepción y valoración de los procesos de formación adelantados.</p> <p>Una vez se cuenta con la información organizada, el equipo de formación adelanta un ejercicio de análisis cuantitativo y cualitativo de la información recolectada.</p>
<p>Beneficiarios de la buena práctica</p>	<p>b. Externos</p>
<p>Seguimiento a los beneficiarios</p>	<p>2021: Internos y externos 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones</p>

<p>Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.</p>	<p>Los resultados se agrupan a partir de las variables de valoración, es decir: (i) pregunta del formato de Forms referente al fortalecimiento de la prevención de vulneraciones y la promoción de derechos, (ii) escala de valoración de 1 a 5 y, (iii) pregunta abierta para comentarios no condicionados como obligatorios que las personas escribieron al momento de diligenciar el listado de asistencia virtualizado en Forms. A continuación, se presenta los resultados:</p> <p>1) La pregunta de valoración normalizada en el formato DHH-FPD-F001, relativa a si las personas consideran que con el encuentro educativo pueden exigir sus derechos muestra que, de 2280 personas, el 97% afirma que la información cumple con el objetivo relativo a que todos los procesos de educación sobre derechos humanos, deben apuntar al reconocimiento y exigibilidad de derechos. Este resultado, se armoniza con el 71% de comentarios favorables, el 91% de calificaciones más altas.</p> <p>2) En relación con la calificación en escala de 1 a 5. La respuesta relativa a las dos mejores calificaciones 4 y 5, fue para el 91% de los procesos de formación, toda vez que, esta calificación es obligatoria en el formulario. Contrastando este resultado con el 71% de los comentarios favorables, existe correspondencia de la experiencia formativa con la calificación y proporción de respuestas favorables de los comentarios.</p> <p>3) En relación con los comentarios, de 2.280 registros de personas asistentes a los procesos de formación, 375 realizaron comentarios, número equivalente al 16,45% del total de registros. Para su análisis se ubicaron en cinco categorías, a saber:</p> <p>a) requerimientos de más horas de formación (26 comentarios), b) fallas técnicas (61 comentarios), c) fallas por manejo de uso de plataforma (29 comentarios), d) sugerencia de más temas de formación (14 comentarios), e) excelente (226 comentarios) y deficiente (14 comentarios), no aplicaban a ninguna categoría por hacer referencia a solicitud de envío de presentaciones, material o diligenciar "ninguno" (5 comentarios).</p> <p>Con base en los resultados se logró identificar que, cerca del 71% de comentarios son positivos (60% fueron calificados con la apreciación de "excelentes" y, un 11% expresaron la necesidad de destinar más horas e incorporar más temas a los procesos de formación), lo que demuestra una buena recepción por parte de los grupos de valor. Por otra parte, el 24% de los comentarios expresan las dificultades por uso de plataforma y fallas técnicas.</p> <p>Con base en los comentarios que se han venido sistematizando en lo corrido del año 2020, se han venido fundamentado los contenidos de una nueva propuesta de valoración de impacto de procesos de formación.</p> <p>Aunado a lo anterior, se contrastaron los resultados de calificación y las respuestas dicotómicas relativas a "sí el encuentro de formación da herramientas de exigibilidad de garantía de derechos" encontrando que, la información aportada en las anteriores variables de análisis no muestra un mayor margen de error, según estos datos, pues volumen de respuestas dicotómicas, se comportan proporcionalmente al volumen de respuestas de escala de valoración. Lo que muestra relación entre los "sí" y las calificaciones medias altas y los "no" con calificaciones bajas.</p> <p>Por otra parte, se realizó un ejercicio de Análisis de datos Valoración de Impacto Procesos de Ed. DD.HH.; en el cual se recibieron 144 respuestas 144 entre el 28 de septiembre y el 30 de septiembre 2020, las cuales fueron el insumo para el siguiente análisis:</p> <p>En relación con el eje de apropiación y vivencia de derechos, herramientas para exigirlos y defenderlos. Se formularon dos indicadores, uno para medir el nivel de apropiación de los conceptos y mecanismos para la protección de los derechos humanos, a partir de algunos verbos. Por un lado la identificación conceptual y fundamental de derechos humanos allí, el 62% de personas lo valoró como excelente, el 32% como bueno y un 6% como aceptable. En el reconocimiento de violencias basadas en género, el 58% lo consideró excelente, el 33% bueno y el 5% aceptable, lo cual indica que en el reconocimiento de violencias de género, se logra el objetivo con el 96%. En cuanto al conocimiento de estrategias de atención a víctimas de la Sec. Gobierno, el 97% califican entre aceptable y excelente el conocimiento de dichas estrategias. Un logro significativo es que en lo relativo a la comprensión de la diversidad y la discriminación es que un 98% de personas lo comprenden a través de los procesos de formación.</p> <p>El segundo indicador, pretende realizar valoración metodológica y de ejecución. Para ello, se consultó si el encuentro cumplió su expectativas de aprendizaje, al respecto 95% calificaron como bueno y excelente. En relación con la coherencia entre el objetivo y temas abordados el 97% lo valoró como bueno y excelente. Los recursos didácticos y metodológicos son señalados como buenos y excelentes por un 97% de las personas que diligenciaron la valoración. Los tiempos dedicados para el abordaje de los temas fueron calificados como buenos y excelentes por el 91% de personas.</p> <p>De lo anterior, se puede inferir que el instrumento da cuenta detallada de aspectos temáticos, de percepción, aprendizaje y ejecución, que demuestran que los procesos cumplen con los objetivos fijados en su proyección, asimismo, que la respuesta está por encima del 95% siendo buena y excelente.</p>
<p>Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:</p>	<p>Más que un acierto o una dificultad, el ejercicio ha permitido identificar la necesidad de realizar una valoración de impacto más robusta, a través de la cual se pueda mejorar el contenido, las temáticas, el tiempo y demás por menores del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación.</p>
<p>Mejora de la Buena Práctica:</p>	<p>2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.</p>

Tipo de Innovación:	2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	3. Baja: La buena práctica es exclusiva de un equipo de trabajo de la dependencia.
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: 2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Teniendo en cuenta que ha sido una manera efectiva de organizar la información, la práctica se ha compartido con la SAE y con los componentes que integran la Dirección.
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	Si
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: Sí, teniendo en cuenta que se adelantó un proceso de articulación para educar en derechos humanos a servidores públicos de todo el Distrito, convocados por el DASCD, a dicho entidad se le socializó la manera en que se realizaba el registro, resultando afable para ellos que la Dirección DD.HH. se encargara del registro de servidores participantes y posterior a ello, se les enviara informe de asistencia. En este caso, el Departamento solicitó incluir variable de los quince (15) sectores de la administración. 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Depósito de la Buena Práctica:	b. SharePoint. ¿Cuál enlace?
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	2022: https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f:/s/COMPONENTEDEFORMACION/Et7Uf7gc2i1FmLGHolzRZLcBmkZHQ7XhqTli0WL4FCFTPg?email=luis.narvaez%40gobiernobogota.gov.co&e=KydH3T Justificación: Se da acceso a Luis Eduardo Gómez, por volumen de la información que se maneja (más de 2000 registros) y por contener información confidencial, se dará a acceso a solicitud de la OAP. 2023: https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/tabla_archivos/plan_integral_de_prevencion_y_proteccion_para_la_paz_del_pidpaz_distrito_capital_2018-2022.pdf
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: La Buena Práctica "Valoración de impacto del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación" fue incorporada en el 2021 en el protocolo de formación. Resaltan que son el primer componente de DDHH que logro el Catálogo de componente de datos abiertos 2023: No hay modificaciones

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS_2020

Retroalimentación

2021: Medio- Práctica demostrada
2022: Esta valoración se ejecuta y alimenta de forma semestral
2023: La buena práctica en la alcaldía continua vigente. Se da por terminado el seguimiento ya que la buena práctica alcanzó su máximo potencial.


LECCIONES APRENDIDAS

Conocer el impacto de la formación.
Direccionar a los ciudadanos a las diferentes rutas de atención.
-Por falta de recurso humano, tecnológico (difusión) puede llegar a perderse información valiosa para PP.
-Articulación y optimización de recursos

Nombre de la buena práctica	Arquitectura de Información
Proceso / Alcaldía Local	Gestión del Conocimiento
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	30/09/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Diana Alexandra Zambrano Rocha, Javier Rúgeles, Yolima Elizabeth López Forero, Claudia Judith Rodríguez y Luis Alejandro Vargas.
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: No 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N(A
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Dar cumplimiento a las políticas MIPG y a la meta del Programa de Gestión Pública Efectiva del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, sin duplicar esfuerzos y agregando valor a las actividades de la SDG.
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: N/A
Contexto:	La buena practica se enmarca en las Políticas de MIPG: Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gobierno Digital, Gestión de la Información Estadística, Gestión Documental, Planeación Institucional, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. Igualmente, contribuye con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: Programa de Gestión Pública Efectiva
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Surge de la necesidad de implementar las políticas MIPG y de disminuir la multiplicidad de instrumentos que otras entidades líderes de políticas MIPG han desarrollado. La innovación está dada por el proceso de investigación y análisis de iniciativas de otras entidades, y de establecer factores en común para generar resultados sin duplicar esfuerzos. La buena práctica en si, fortalece el proceso participativo y sistemático de generación y concretización de ideas para lograr la efectividad de la gestión, la dedicación para analizar y armonizar los instrumentos de las políticas del MIPG parece a simple vista fácil, sin embargo allí radica la innovación: encontrar soluciones unificadas y armonizadas a problemas cotidianos con lo cual se agregue valor a la gestión de la SDG.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Consiste en 3 acciones que se fundamentan en: a) Identificar puntos comunes en los requisitos de las políticas de MIPG, b) trabajar conjuntamente con los/las diferentes líderes de políticas MIPG dando cumplimiento a los requisitos de una manera armónica, y c) Elaborar y aplicar instrumentos de captura de información a nivel central y local.
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos

Seguimiento a los beneficiarios	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Fortalecimiento de la capacidad operativa y de gestión administrativa de la SDG a nivel central y local, dando cumplimiento armonizado de las políticas de MIPG, y las metas del Programa de Gestión Pública Efectiva del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Para 2020, se trabajó con la DTI para lograr el levantamiento de los catálogos de información, de los cuáles se obtienen instrumentos que dan cumplimiento a varias políticas MIPG y al Programa de Gestión Pública Efectiva del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024: 1. Catálogo de componentes de información de la entidad - Política de Gobierno Digital y Gestión del Conocimiento y la Innovación 2. Activos de Información - Política de Gobierno Digital, Gestión del Conocimiento y la Innovación, y Planeación Institucional 3. Índice de Información Clasificada y reservada - Política de Gestión Documental, y política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 4. Esquema de Publicación - Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 5. Datos personales - Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 6. Datos Georreferenciados - Política de Gestión de la Información Estadística 7. Datos Abiertos - Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, y Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 - Programa de Gestión Pública Efectiva
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Aciertos: establecer puntos comunes para no duplicar esfuerzos y aplicar instrumentos unificados, con lo cual cada líder de política fortalece fácilmente sus instrumentos y las barreras de implementación son eliminadas por el trabajo armónico entre líderes de políticas. Un factor externo que ayuda es que muchas entidades tienden a armonizar los instrumentos de planeación y ejecución de las políticas de MIPG, la innovación parte de encontrar elementos comunes de otras entidades con el fin de mejorarlos en la entidad, disminuir los esfuerzos y optimizar los resultados. Desaciertos: no todos los líderes de política y sus equipos de trabajo han participado de la forma como se requiere, sin embargo, con los resultados alcanzados se fortalece la capacidad operativa y la gestión administrativa de la SDG.
Mejora de la Buena Práctica:	Otro Mejora en la transparencia de las actuaciones de la SDG
Tipo de Innovación:	1. DESARROLLO Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Contribución de la buena práctica	Otro Logros en políticas MIPG: Gestión del Conocimiento y la Innovación, Gobierno Digital, Gestión de la Información Estadística, Gestión Documental, Planeación Institucional, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Los mecanismos de divulgación de la buena práctica, inicialmente han sido a través de las capacitaciones realizadas a nivel central, en las cuales se han dado a conocer los instrumentos de los catálogos de información, y su aplicación. Se tiene como resultado los documentos ya finalizados a nivel central y la publicación en la página de Datos Abiertos de la información que corresponde como entidad, es decir, el Índice de Información Clasificada y reservada, y el Esquema de Publicación, que si bien podrían elaborarse cada uno por separado, la buena práctica de Gestión del Conocimiento, hace que con pocos instrumentos de recolección de información se llegue a cumplir varios requisitos de forma armónica. Otro medio de comunicación son los correos que evidencian el cumplimiento de los requisitos de las políticas MIPG y que demuestran el trabajo realizado sobre el Programa de Gestión Pública Efectiva del Plan Distrital de Desarrollo.
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	Si
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	2021: Líderes de procesos, promotores de mejora a nivel central y local, líderes de políticas MIPG. 2022: Permanece Igual


FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

 <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<p>FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>b. SharePoint. ¿Cuál enlace?</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p>https://gobiernobogota.sharepoint.com/sites/grOficinaAsesoradePlaneacion/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?viewid=85440588%2Dc61b%2D4cef%2D80b6%2D894027d04be4&id=%2Fsites%2FgrOficinaAsesoradePlaneacion%2FDocumentos%20compartidos%2FOficina%20Asesora%20de%20Planeaci%C3%B3n%5F%20OAP%2FAN%C3%81LISIS%20Y%20POL%C3%8DTICA%20P%C3%9ABLICA%2FGESTION%20DEL%20CONOCIMIEN TO%2F2020%2FPLAN%20DE%20TRABAJO%2FArquitectura%20de%20Informaci%C3%B3n%2FResultados</p>
<p>Seguimiento al depósito de la buena práctica</p>	<p>2021: d. Otroshttp://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/gesti%C3%B3n-del-conocimiento-y-la-innovaci%C3%B3n 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Retroalimentación</p>	<p>2021: N/A 2022: En la vigencia 2021 se trabajó con la DTI para lograr la actualización del levantamiento de los catálogos de información, de los cuáles se obtienen instrumentos que dan cumplimiento a varias políticas MIPG y al Programa de Gestión Pública Efectiva del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, tales como: 1. Catálogo de componentes de información de la entidad, 2. Activos de Información, 3. Índice de Información Clasificada y reservada, 4. Esquema de Publicación, 5. Datos personales 6. Datos Georreferenciados. 7. Datos Abiertos. En la vigencia 2022, el Grupo de Gestión de Conocimiento lidero la actualización y articulación de los catálogos de componentes de información con las Alcaldías Locales y se definió que este tema continuará liderándose desde la DTI. 2023: LA buena practica no se encuentra vigente debido a que la responsabilidad de realizar la arquitectura de información es de la DTI quienes ahora son los encargados liderar la herramienta y son ellos los encargados de realizar las actualizaciones correspondientes.</p>
<p>LECCIONES APRENDIDAS</p>	<p>Articulación con los equipos de nivel central y alcaldías locales,</p>

Nombre de la buena práctica	Estandarización del formato "Matriz monitoreo de riesgos".
Proceso / Alcaldía Local	Planeación Institucional
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	19/08/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Esta conformado por el grupo de profesionales de la OAP que se encargan de orientar la gestión de riesgos en la entidad. Angela Cabeza, Astrid Camargo, Luisa Ibagón, Yamile Espinosa 2023: Esta conformado por el grupo de profesionales de la OAP que se encargan de orientar la gestión de riesgos en la entidad. Angela Cabeza, Astrid Camargo, Luisa Ibagón, Yamile Espinosa, Jacobo Pardey, Dora Elci Guevara
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: Se implementó la mejora a la herramienta al interior de la entidad, no se desarrolló con otras entidades. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Estandarizar el formato "Matriz monitoreo de riesgos", con el fin de establecer una única herramienta para el registro del monitoreo por parte de cada proceso y alcaldía local.
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Contexto:	La Secretaría Distrital de Gobierno toma como referente los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Decreto 1499 de 2017, que integra los sistemas de gestión de la calidad y de desarrollo administrativo; se crea un único sistema de gestión articulado con el sistema de control interno, el objetivo principal del monitoreo de riesgos, es darle continuidad a la gestión del riesgos a través de la identificación de materialización de riesgos, el análisis del comportamiento de los controles que se encuentra asociados en las matrices de riesgos y la relación de planes de mejoramiento formulados para el fortalecimiento y mejora de los controles; de esta manera comunicar a los líderes del proceso, alcaldes y alcaldesas locales, y a la alta dirección el nivel de cumplimiento del ambiente de control para prevenir la concurrencia de posibles riesgos y así lograr los objetivos institucionales.
Seguimiento al contexto	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual

Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Se crea la herramienta "Matriz de monitoreo de riesgos" con el fin de manera un único formato para estandarizar el manejo de la información correspondiente a : materialización de riesgos, descripción del comportamiento de controles durante el periodo de evaluación y planes de mejoramiento asociados a las posibles situaciones de materialización de riesgos.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se hace un prediligenciamiento de la matriz por parte del grupo de riesgos de la OAP, se dispone en SharePoint. 2. Se organiza la información en la carpeta compartida de SharePoint , cuyo acceso es personalizado para cada proceso y alcaldía local. 3. Cada promotor del nivel central y local recibe el vinculo de acceso a la carpeta compartida en SharePoint. 4. Cada promotor diligencia la "Matriz de monitoreo" y carga los respectivos soportes de acuerdo a los tiempos establecidos. 5. El grupo de riesgos de la OAP realiza la revisión de la información cargada y elabora el "Informe de monitoreo de riesgos"
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	<p>2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estandarización de la herramienta para el monitoreo de los riesgos. 2. Optimización de los tiempos de diligenciamiento, revisión y análisis de la información.
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	<p>ACIERTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se tomo como punto de partida el documento que se utilizó en el monitoreo de I cuatrimestre de 2020, se unifico la información de los campos, se codifico el formato y se solicitó su publicación en matiz - proceso Planeación Institucional. 2. Se socializó el formato y sus instrucciones de diligenciamiento a los promotores de procesos y alcaldías locales. 3. El formato "Matriz de monitoreo" se pensó para un fácil diligenciamiento y tiene listas desplegables para que los usuarios puedan manejarlo sin mayor dificultad.
Mejora de la Buena Práctica:	Mejor desempeño en el monitoreo de riesgos.
Tipo de Innovación:	2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	<p>2021: Evidencias- Actas de reunión, listados de asistencia 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
Contribución de la buena práctica	b. Logros de la práctica en alguna de las 18 dimensiones de MIPG.
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	<p>2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	1. Se socializó el formato y sus instrucciones de diligenciamiento a los promotores de procesos y alcaldías locales.
Seguimiento a la divulgación	<p>2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	SI

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

 <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<p>FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]</p>	<p>2021: A promotores de procesos y alcaldías locales. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>a. Portal Web. ¿Cuál enlace?</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p>http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/formato/ple-pin-f035_v1.xls b. SharePoint. ¿Cuál enlace? https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angela_cabeza_gobiernobogota_gov_co/Es4EEWVQfvIOgK8b76s5qS4Bhkc0LRoaeiiGic5WHFNT-A?e=7HvmYE</p>
<p>Seguimiento al depósito de la buena práctica</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: La Oficina Asesora de Planeación informa que se continúa realizando el monitoreo a la gestión de riesgos y que la buena práctica continúa desarrollándose al interior de la SDG. 2023: Permanece igual</p>
<p>Retroalimentación</p>	<p>2021: Medio- practica demostrada 2022: El formato "Matriz monitoreo de riesgos" se continúa utilizando y el formato quedo institucionalizado en el sistema de gestión de la entidad. 2023: La buena práctica continua vigente, esta sujeta a realizar ajustes con el cambio de administración, sin embargo, la buena práctica alcanzó su máximo potencial por lo que se da por terminado el seguimiento.</p>
<p>LECCIONES APRENDIDAS</p>	<p>Estandarización y unificación para reporte de riesgos por parte de las dependencias de la entidad. Acceso a la información para seguimiento al monitoreo de riesgos.</p>


Nombre de la buena práctica	Estrategia para la formulación del Plan Estratégico Sectorial
Proceso / Alcaldía Local	Planeación y Gestión Sectorial
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	17/02/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Jefes OAP y profesionales delegados de las entidades del sector.
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	Si
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Mediante mesas de trabajo con las entidades del sector, llegando a acuerdos y aprobando metodología por el Comité Sectorial.
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	Permanece igual
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	a. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Formular dentro del primer semestre de la nueva administración el Plan Estratégico del Sector Gobierno para el cuatrienio, estableciendo la ruta a seguir del sector para dar cumplimiento a las metas formuladas en el Plan de Desarrollo Distrital.
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Contexto:	El Sector Gobierno debe actuar para dar solución a los problemas de la ciudad enfocados en los temas de gobernabilidad local, promoción y protección de los derechos humanos, espacio público y participación ciudadana incidente, para efectos de dar cumplimiento a la misión de las entidades que lo componen y a la misión del sector, para el cuatrienio y en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". En este sentido, conjuntamente la alta dirección y los equipos de trabajo del sector gobierno, lideraron la formulación del Plan Estratégico Sectorial – PES, el cual recoge las apuestas y compromisos esenciales para dar respuesta efectiva a los problemas y necesidades de los actores y grupos de interés de las entidades, de forma articulada y coordinada.
Seguimiento al contexto	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual

<p>Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.</p>	<p>Se realizó un ejercicio participativo con los equipos de trabajo de las tres entidades que componen el sector, utilizando la siguiente metodología: 1) Identificación de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas – DOFA. 2) Identificación de las principales problemáticas, 3) Identificación de actores, 4) Identificación de las principales apuestas de la alta gerencia, 5) Identificación de problemáticas críticas, pasivas y activas - Matriz de Vester y 6) Publicación para comentarios de la ciudadanía. En el proceso de elaboración del diagnóstico se identificaron las problemáticas que afectan la misionalidad del sector gobierno, que se convierten en retos de vital importancia y que hacen parte de los innegociables que se ha planteado el sector para lograr su misión y visión.</p>
<p>Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Se desarrolló mesa de trabajo con los líderes. 2) Se presentó estrategia a los jefes de las oficinas asesoras de planeación. 3) Se estableció un cronograma de trabajo con los jefes de las oficinas asesoras de planeación, con actividades y responsables. 4) Se desarrolló la prueba piloto 5) Ajuste de la estrategia bajo las circunstancias de la pandemia. 6) Se diseño y se remitió matriz para identificación de logros y dificultades experimentados por cada una de las entidades en el logro de las metas del periodo anterior. 7) Se hizo revisión de la información remitida por las áreas del sector. 8) Se convocaron y realizaron mesas de trabajo con las dependencias para afinar la información registrada en las matrices DOFA. 9) Se realizaron mesas de trabajo para identificar los factores claves a tener en cuenta en la formulación del Plan Estratégico Sectorial bajo la metodología "Matriz de Vester". 10) Formulación del Plan Estratégico Sectorial. 11) Revisión y validación por parte de las áreas responsables y publicación para consulta ciudadana del borrador del plan. 12) Ajuste con base en los comentarios recibidos. 13) Presentación al Comité Sectorial para revisión y aprobación del Plan Estratégico Sectorial. 14) Expedición de la resolución de adopción, socialización y publicación del Plan Estratégico Sectorial.
<p>Beneficiarios de la buena práctica</p>	<p>Internos y externos</p>
<p>Seguimiento a los beneficiarios</p>	<p>2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.</p>	<p>Contar con el Plan Estratégico Sectorial formulado de manera participativa y en los tiempos establecidos, para orientar las acciones que conlleven al logro de los objetivos y la misionalidad del sector durante el cuatrienio.</p>
<p>Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:</p>	<p>ACIERTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Plan Estratégico Sectorial alcanzó a definir metas e indicadores. - Se mejoró la imagen del sector a partir de una adecuada articulación. - Lograr un Plan Estratégico Sectorial, producto de un proceso participativo. <p>DIFICULTADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Replantear parte de la metodología que se había planeado inicialmente de manera presencial, se realizaron ajustes y se desarrollaron mesas de trabajo virtuales. - Una parte de la metodología implica la entrevista a los representantes legales de las tres entidades, actividad que no fue ágil y los resultados se obtuvieron por fuera de la fecha prevista, obligando a ajustar el cronograma.
<p>Mejora de la Buena Práctica:</p>	<p>1.MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES: La buena práctica influye directamente en la toma de decisiones del nivel directivo</p>
<p>Tipo de Innovación:</p>	<p>2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.</p>
<p>Nivel de la buena práctica</p>	<p>c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.</p>
<p>Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica</p>	<p>2021: IDPAC desarrolló el mismo ejercicio para definir su plan estratégico 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>Contribución de la buena práctica</p>	<p>b. Logros de la práctica en alguna de las 18 dimensiones de MIPG.</p>

Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades Fue socializada a través el comité Sectorial para ser aprobado.
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	En el proceso mismo de formulación al ser participativo y en la medida que se involucraron las entidades se socializaba la metodología.
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: Se aplicó la estrategia al interior de las entidades que hacen parte del Sector Gobierno, pero no se ha divulgado en otros sectores administrativos. 2022: Permanece Igual 2023: No hay modificaciones
Depósito de la Buena Práctica:	b. SharePoint. ¿Cuál enlace?
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angela_cabeza_gobiernobogota_gov_co/EosNZ_frHYRCnGxQKVeVAL4BwkHOs2xRWMcoD8VW5XXQKQ?e=Al2cyW
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: La Oficina Asesora de Planeación informa que esta buena práctica fue utilizada para la formulación del Plan Estratégico Sectorial en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". 2023: No hay modificaciones.
Retroalimentación	2021: Máximo potencial - se puede replicar con otra entidad 2022: Para la vigencia 2022 se cuenta con un plan de acción y con OKRs que se encuentran alineados con las metas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial. 2023: La buena práctica continua vigente, esta sujeta a realizar ajustes con el cambio de administración, sin embargo, la buena práctica alcanzó su máximo potencial por lo que se da por terminado el seguimiento.
LECCIONES APRENDIDAS	Articulación y pensarnos como sector. Reconocimiento de Gobierno como cabeza de sector.

Nombre de la buena práctica	JUEGOLOTECA
Proceso / Alcaldía Local	Comunicaciones Estratégicas
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	28/09/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Mismo equipo, 1 persona planta y 2 contratistas 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Valentina Sperber – Periodista Editora Generadora de contenidos Paola Pérez – Acompañamiento técnico y verificación Sandra Pereira – Estrategia Digital
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: No 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Esta práctica no se formuló con otra entidad
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Fortalecer el conocimiento institucional en los Servidores y Contratistas de la entidad a través de publicaciones interactivas realizadas de manera lúdica y divertida que contribuyen al aprendizaje y apropiación de la información institucional divulgada.
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: N/A
Contexto:	Se ha demostrado que los procesos interactivos sirven como herramientas pedagógicas para propiciar el aprendizaje, es así como desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se formuló la buena práctica como una estrategia que permite transmitir información de forma diferente, atractiva, clara e interactiva buscando un mayor interés por parte de servidores y contratistas de la información institucional publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno.
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	A través de la herramienta tecnológica educativa (Educaplay) se diseñan y estructuran contenidos institucionales asertivos de forma lúdica, ésta facilita la apropiación de los contenidos por medio de diferentes tipos de actividades interactivas y a su vez permite que los principales contenidos que se transmiten contribuyan a la generación de conocimiento institucional. Se pretende realizar como mínimo una noticia interactiva mensualmente. Así mismo, con esta buena práctica la Oficina Asesora de Comunicaciones pretende generar mayor impacto e interés de los Servidores y Contratistas de la Entidad por la información institucional publicada en la Intranet de la entidad en miras de que el ejercicio de comunicación sea más efectivo con los usuarios internos y garantizar así el efectivo flujo de comunicación. En este sentido, como lo define la perspectiva de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG los servidores bien informados fomentan los niveles de eficacia, eficiencia, calidad y transparencia de la gestión pública.

<p>Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategia 2. Revisar la información a publicar 2. Identificar si el contenido es apropiado para implementar una actividad (juego). 3. Definir el tipo de actividad (juego) y adaptar el contenido en la actividad seleccionada en la plataforma Educaplay 4. Generar el código embebido e incrustarlo en la sección de la noticia en la intranet para su publicación. 5. Adaptación del código en forma responsive para la correcta visualización de una misma página en distintos dispositivos. 5. Generar reporte estadístico del impacto de la actividad.
<p>Beneficiarios de la buena práctica</p>	<p>internos y externos</p>
<p>Seguimiento a los beneficiarios</p>	<p>2021: Finales de 2020, se implementó en el portal Niños y Niñas Adolescentes. - Internos y externos 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.</p>	<p>En el mes de agosto se realizó el plan piloto con la nota "LAS CUENTAS CLARAS SON ACCIÓN DE TRANSPARENCIA", publicada el 31 de agosto de 2020 en el vínculo: http://gaia.gobiernobogota.gov.co/noticias/las-cuentas-claras-son-acciones-de-transparencia. La publicación de esta noticia generó 402 visitas, evidenciando gran acogida por parte de servidores y contratistas, ya que la Rendición de Cuentas es un tema coyuntural y de gran impacto para la SDG.</p> <p>Posteriormente, en el mes de septiembre se lanzó la segunda noticia "EVITA ESTAS 5 DISTRACCIONES EN LA OFICINA", Publicada 18 de septiembre de 2020 con el vínculo: http://gaia.gobiernobogota.gov.co/noticias/evita-estas-cinco-distracciones-en-la-oficina, con el que se pretende continuar con la implementación de esta buena práctica. Esta noticia generó 60 visitas.</p> <p>Se pretende como mínimo implementar una por mes.</p>
<p>Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:</p>	<p>Aciertos: Con la implementación de la buena práctica en las publicaciones internas de las campañas "Cuentas Claras" y "Rendición de cuentas" se alcanzaron significativas visualizaciones lo que permite inferir que la estrategia ha sido efectiva.</p> <p>No solamente desde la OAC se están publicando temas de interés institucional, sino que se están asociando actividades lúdicas como lo es el juego el cual permite que los usuarios que consumen la información interactúen con ella y se fomente el aprendizaje institucional.</p> <p>Permite que algunos temas que puedan ser complejos de dar a entender se muestren sencillos y de fácil comprensión.</p> <p>Estas actividades son visibles en todo tipo de dispositivos</p> <p>Dificultades: Una de las dificultades identificados en el proceso de implementación de la buena práctica es que no todos los contenidos se pueden adaptar a la herramienta.</p>
<p>Mejora de la Buena Práctica:</p>	<p>2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.</p>
<p>Tipo de Innovación:</p>	<p>2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.</p>
<p>Nivel de la buena práctica</p>	<p>a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño</p>
<p>Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica</p>	<p>2021: N/A 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Contribución de la buena práctica</p>	<p>d. Construcción y fortalecimiento de capacidades</p>
<p>Acceso a la buena práctica:</p>	<p>3. Baja: La buena práctica es exclusiva de un equipo de trabajo de la dependencia.</p>
<p>Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica</p>	<p>2021: 2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.</p>	<p>Según lo establecido en el procedimiento para comunicación estratégica interna formato CES-P001 las dependencias de la Entidad realizan las diferentes solicitudes de publicación de información institucional a través del formato de solicitud de servicios de comunicaciones CES-F001, la Oficina Asesora de Comunicaciones estructura, elabora y define la forma más acertada para publicar estas solicitudes de información en la intranet. En esta última etapa se establece cuáles contenidos son aptos para aplicar esta buena práctica.</p>

	FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: Permanece Igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	Si
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: • Se ha divulgado a través de dos publicaciones realizadas en la intranet durante los meses de agosto y septiembre de 2020. • EVITA ESTAS 5 DISTRACCIONES EN LA OFICINA - Publicada 18 de septiembre de 2020+7:29 - http://gaia.gobiernobogota.gov.co/noticias/evita-estas-cinco-distracciones-en-la-oficina • LAS CUENTAS CLARAS SON ACCION DE TRANSPARENCIA, publicada el 31 de agosto de 2020 - http://gaia.gobiernobogota.gov.co/noticias/las-cuentas-claras-son-acciones-de-transparencia . 2022: Permanece Igual
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	Repositorio virtual en: Intranet: http://gaia.gobiernobogota.gov.co/todas-las-noticias-sdg Educaplay: https://es.educaplay.com/ Noticia: “LAS CUENTAS CLARAS SON ACCIÓN DE TRANSPARENCIA”, publicada el 31 de agosto de 2020 en el vínculo: http://gaia.gobiernobogota.gov.co/noticias/las-cuentas-claras-son-acciones-de-transparencia . Noticia: EVITA ESTAS 5 DISTRACCIONES EN LA OFICINA, en el vínculo: http://gaia.gobiernobogota.gov.co/noticias/evita-estas-cinco-distracciones-en-la-
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Permanece igual 2022. Las actividades que se encontraban contempladas en la JUEGOLOTECA se desarrollaron hasta el primer semestre de 2021. 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Retroalimentación	2021: Medio- no ha sido replicada y socializada 2022: Actualmente no se esta utilizando esta herramienta puesto que no se realizó empalme cuando se realizó cambio de personal lo que genero que se descontinuara su gestión. 2023: No se continúa con la Buena Práctica debido a lo que se informo en el 2022.
LECCIONES APRENDIDAS	Apropiación por parte de los funcionarios ha permitido aumentar el nivel e consumo de la información que se publica a través de JUGOLOTECA y no solo a través de redes sociales.

Nombre de la buena práctica	REPOSITORIO
Proceso / Alcaldía Local	Control Disciplinario
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/10/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Daniel Rene Camacho Sánchez, Claudia Salamanca, Johanna Vargas 2023: hubo cambios en las personas, pero se mantiene el mismo número en equipo de trabajo.
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: NO 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	El propósito es para evitar decisiones contradictorias dentro de la misma dependencia y tener líneas de decisión.
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: N/A
Contexto:	procesos de disciplinarios
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Es una herramienta donde se guardaran decisiones en firme tomadas por la dependencia, frente a las diferentes temáticas investigadas, para evitar decisiones contradictorias dentro de la misma dependencia, tener líneas de decisión y evitar la duplicidad de investigaciones disciplinarias.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Emitida la decisión de fondo la cual contará con la firma del jefe de la dependencia y encontrándose esta en firme se procederá a ser digitalizada para posteriormente ser cargada en el repositorio.
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: No pueden ser de tipo externos, solo es conocimiento de quejoso e investigado. Repositorio es uso exclusivo de los abogados control disciplinario . 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual

Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Evitar decisiones contradictorias dentro de la misma dependencia Tener líneas de decisión Evitar la duplicidad de investigaciones disciplinarias
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Unidad de criterio Eficiencia en la producción de decisiones de fondo frente a temáticas concretas Recopilación de la información, Fallas en la herramienta
Mejora de la Buena Práctica:	3. MEJORA EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO: La buena práctica promueve el dialogo y el trabajo en equipo al interior de la dependencia.
Tipo de Innovación:	1.DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad, la practica no ha sido replicada 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Contribución de la buena práctica	b. Logros de la práctica en alguna de las 18 dimensiones de MIPG. ¿En cuál?
Acceso a la buena práctica:	2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: La conocen los miembros de la dependencia 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Correo electrónico, vos a vos
Seguimiento a la divulgación	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	2021: N/A 2022: N/A
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	<u>One Drive -Jefe oficina de Asuntos Disciplinarios</u>
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: N/A 2022: Desde Control Disciplinario se han articulado a los lineamientos dados desde Gestión Documental referentes al uso del SharePoint como herramienta para administrar o guardar la información que se produzca desde el área. 2023: Permanece igual
Retroalimentación	2021: Máximo potencial en la entidad y se puede replicar con otra entidad. 2022: En este sentido, continuar con el repositorio de información como herramienta en donde se guardaran decisiones en firme tomadas por la dependencia, frente a las diferentes temáticas investigadas, para evitar decisiones contradictorias dentro de la misma dependencia, tener líneas de decisión y evitar la duplicidad de investigaciones disciplinarias. 2023: La buena práctica continua vigente, sin embargo, la buena práctica alcanzó su máximo potencial por lo que se da por terminado el seguimiento.
LECCIONES APRENDIDAS	Aborda un conocimiento general de la oficina para aquellas personas que llegan nuevas a la oficina. Eficiencia en el cumplimiento de objetivos

Nombre de la buena práctica	Gestión documental del Plan anual de auditorías
Proceso / Alcaldía Local	Evaluación Independiente
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/01/2018
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Equipo Oficina de Control interno
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: No 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	La Oficina de Control Interno ha iniciado el desarrollo de la buena práctica con el objetivo de generar a través del SharePoint (Office 365), una herramienta de gestión y trazabilidad de las acciones de auditoría y seguimiento realizados que permita la organización, divulgación y para fomentar los valores de compromiso y diligencia, no solo en los integrantes del proceso sino hacia los procesos evaluados.
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: N/A
Contexto:	La Oficina de Control Interno, utiliza la herramienta del SharePoint (Office 365), con el fin de realizar completamente el registro de todas las actividades de plan anual de auditorías, generando así organización, facilidad y trazabilidad para obtener la información.
Seguimiento al contexto	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	La buena práctica consiste en la creación y organización de una estrategia y herramienta donde se procesa de manera organizada y compartida la información usada y generada en los procesos de auditoría interna, buscando así que la información sea compartida y usada por los distintos grupos de auditoría y se garantice la trazabilidad y organización de la información.

<p>Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.</p>	<p>"La buena práctica consiste en: 1. Creación de espacio organizado para la gestión de la información - Grupo SharePoint. 2. Cada auditor e integrante de la Oficina de Control Interno dispone de un espacio para organizar y cargar la información recopilada en las auditorías internas. 3. Los grupos de auditoría tienen acceso a la información cargada con el fin de que la información sea usada tantas veces como se necesite y no se generen reprocesos y congestión en los procesos auditados con duplicidad de solicitudes de información</p> <p>Con la aplicación de la buena práctica en el futuro se prevé que los demás procesos tengan acceso con el fin de consultar información de interés y retroalimentar los ejercicios de mejora continua."</p>
<p>Beneficiarios de la buena práctica</p>	<p>a. Internos</p>
<p>Seguimiento a los beneficiarios</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de la información 2. Acceso y consulta de la información 3. Fortalecimiento de la gestión y práctica de valores 4. Fomento de la cultura del autocontrol 5. Transparencia y divulgación 6. Confianza en los ejercicios de auditoría hacia nuestros grupos de valor 7. Trabajo en equipo 8. Ejercicios de seguimiento y evaluación con indicadores de lucha contra la corrupción.
<p>Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:</p>	<p>Aciertos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de la información 2. Acceso y consulta de la información 3. Fortalecimiento de la gestión y práctica de valores 4. Fomento de la cultura del autocontrol 5. Transparencia y divulgación 6. Confianza en los ejercicios de auditoría hacia nuestros grupos de valor 7. Trabajo en equipo 8. Ejercicios de seguimiento y evaluación con indicadores de lucha contra la corrupción <p>Dificultades</p> <p>La plataforma SharePoint OCI, presentó dificultades en cuanto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reactividad al cambio en el equipo de trabajo 2. Confidencialidad de cierto tipo de información 3. La parametrización de la plataforma al cargue de documentos debe ser mínima y precisa 4. Es necesario validar la carga completa de la información.
<p>Mejora de la Buena Práctica:</p>	<p>3.MEJORA EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO: La buena práctica promueve el diálogo y el trabajo en equipo al interior de la dependencia.</p>
<p>Tipo de Innovación:</p>	<p>2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.</p>
<p>Nivel de la buena práctica</p>	<p>b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad</p>
<p>Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>Contribución de la buena práctica</p>	<p>d. Construcción y fortalecimiento de capacidades</p>
<p>Acceso a la buena práctica:</p>	<p>2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando</p>
<p>Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.

El líder del proceso Evaluación Independiente, adelantó espacios de difusión y acompañamiento en el equipo de trabajo de la OCI, en la funcionalidad, uso y consulta, a través de espacios de correo electrónico, reuniones de seguimiento.

Seguimiento a la divulgación

2021: Permanece igual
2022: No hay modificaciones
2023: Permanece igual

¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?

No

¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?

2021: El registro de la información se realiza de manera interna dentro de la oficina de Control Interno
2022: Permanece igual

Depósito de la Buena Práctica:

b. SharePoint. ¿Cuál enlace?

Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]

<https://gobiernobogota.sharepoint.com/sites/grOficinadeControllInterno/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?viewid=2ba17f7a%2Dde0e%2D4548%2Db3fb%2D3bac1c495f30&id=%2Fsites%2FgrOficinadeControllInterno%2FDocumentos%20compartidos%2Fvigencia%202020%20OCI>

Seguimiento al depósito de la buena práctica

2021: Permanece igual
2022: Toda la información de Oficina de Control Interno, entre esta la relacionada con el Plan Anual de Auditorias, se está manejando en SharePoint de acuerdo con las políticas de la Secretaria Distrital de Gobierno.
En este sentido, se informa que **la Buena Práctica postulada en la vigencia 2020, continúa** y que todos los documentos soportes del Plan Anual de Auditorias se maneja a través del SharePoint.
2023: No hay modificaciones

Retroalimentación

2021: Máximo potencial en la entidad, se puede replicar con otra entidad.
2022: La práctica se conoce a nivel interno de la OCI, y la SDG viene implementando esta política.
2023: La buena práctica continua vigente, sin embargo, la buena práctica alcanzó su máximo potencial por lo que se da por terminado el seguimiento.

LECCIONES APRENDIDAS

Organización y consulta para servidores nuevos del equipo de control interno

Nombre de la buena práctica	Procesamiento de información protestas por Observatorio -Policopio-
Proceso / Alcaldía Local	Convivencia y Diálogo Social
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	10/07/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Acompañamiento y asesoría DTI, para solución tecnológica 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	2022: Director: Néstor Daniel García Colorado Programa dialogo: Jaime Alberto Rojas Luz Stella Amaya Alex Ferney García Rubiano Observatorio: Marcela Ferro Daniel Andrés Arismendi Barrera 2023: Director, personal del Programa de Dialogo y observatorio
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	En este momento no se ha formulado ningún proceso de articulación con otra entidad, a futuro se planea generar enlaces de recopilación y producción de información con otras entidades del distrito. Adicionalmente se realiza una articulación entre la DTI y Microsoft para la construcción de soluciones tecnológicas
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	c. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Procesar información recogida en el marco de las protestas/movilizaciones en espacios públicos para la construcción de documentos con sugerencias o recomendaciones que permitan brindar ofertas de soluciones mejor focalizadas de acuerdo con las conflictividades latentes
Ampliación del objetivo	N/A

<p>Contexto:</p>	<p>El Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado por el acuerdo 761 del año 2020, que tiene por objetivo “consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz”. La Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), específicamente la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, aporta en el cumplimiento de dos metas por</p>
<p>Seguimiento al contexto</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.</p>	<p>Bogotá, consecuentemente con el resto del mundo, asiste a un auge de la movilización social y la protesta que se enmarca principalmente en centros urbanos, lo cual plantea escenarios y retos particulares para las administraciones locales. Esta situación ha puesto en un lugar importante al programa de diálogo que acompaña estos espacios.</p> <p>Los reportes y la información producida minuto a minuto planteó problemas de sistematización y procesamiento de la información, es por esto que desde el Observatorio Distrital de Conflictividad se hizo necesario la construcción de soluciones mediante el uso de Herramientas ofimáticas que provee la Secretaría de Gobierno cómo es Office 365, así se hizo uso de la herramienta Forms para la parametrización y sistematización de los reportes del equipo de dialogo, este formulario fue enlazado con un visor que permite conocer día a día y el avance y el estado que las protestas en la ciudad.</p> <p>Este avance permite la eficiencia de tiempo y recursos tanto del programa de diálogo como de las directivas al momento de focalizar esfuerzos y brindar una atención más efectiva a los reclamos y necesidades de la ciudadanía manifestada por medio de la movilización social, también la articulación de procesos al interior de la Dirección ya que esta buena práctica permite un flujo de información en el que un proceso construye la información y el otro sistematiza y construye recomendaciones.</p>
<p>Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.El equipo de diálogo a partir de la atención de movilizaciones en campo genera reportes donde se caracteriza la siguiente información <ol style="list-style-type: none"> a.Número de reporte b.Fecha c.Lugar d.Reivindicación e.Situación f.Actores g.Instituciones Acompañantes h.Equipo de atención 2.Recolección de la información y sistematización en Formulario Bitácora Movilizaciones. 3.Actualización automática de visualizador Power Informe Movilizaciones 4.Visualizador disponible para el área y diferentes Directivos: Alcaldesa, Secretario, Subsecretario y demás tomadores de decisiones 5.Construcción Informes y reportes.
<p>Beneficiarios de la buena práctica</p>	<p>a. Internos</p>
<p>Seguimiento a los beneficiarios</p>	<p>2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
<p>Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.</p>	<p>A partir del uso de la herramienta se ha podido caracterizar de mejor manera las dinámicas, objetivos, actores y conocer información relevante de las movilizaciones, información que en otras ocasiones no lograban ser sistematizadas ni analizadas, este avance nos permite construir documentos más completos a partir del trabajo realizado por el equipo de protestas en campo.</p> <p>Adicionalmente se ha reducido de manera considerable el tiempo en la construcción de informes por parte del equipo de protestas, permite identificar la participación de los miembros del equipo en las actividades y atención a movilizaciones en la ciudad y herramienta que permite a los profesionales soportar la evidencia del trabajo realizado en campo.</p>

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	<p>El nivel de madurez de la herramienta se destaca de los otros procesos que se desarrollan en la Dirección, el tiempo de aplicación de la solución ha demostrado la mejora constante de los reportes y de la información en comparación a la situación previa a la herramienta.</p> <p>La curva de aprendizaje tomo más tiempo de lo considerado, durante el proceso fue necesario ajustarla, lo que implicó que durante la aplicación se llegara a complejizar la adaptación. Es importante señalar que la solución está en constante mejora, ejemplo de ello es el trabajo que se realiza entre Microsoft y el Observatorio Distrital de Conflictividad -Policopio-, situación que responde a la dinámica cambiante de la ciudad.</p>
Mejora de la Buena Práctica:	1. MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES: La buena práctica influye directamente en la toma de decisiones del nivel directivo
Tipo de Innovación:	DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	<p>2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad • Ayuda a consolidar información sobre protestas en Bogotá. • El tener la información en tiempo real lo hace efectivo. Se cuenta con estadísticas indicadores <p>2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
Contribución de la buena práctica	b. Logros de la práctica en alguna de las 18 dimensiones de MIPG. ¿En cuál?
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	<p>2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Director en reunión de equipo de la DCDS; envió de información a directivos de la Entidad y alcaldesa.
Seguimiento a la divulgación	<p>2021: DTI, Despacho, Subsecretaria de Gobernabilidad y Garantía de Derechos. Derechos Humanos. - La alcaldesa conoce el visualizador de Power 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	Si
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	<p>2021: Dirección de Tecnologías de la Información - Despacho de la Alcaldía Mayor 2022: Permanece Igual</p>
Depósito de la Buena Práctica:	b. SharePoint. ¿Cuál enlace?
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieYExNWmMmEtOGZkYS00ZWUwLTliZjltODMyN2MxNDdhNzk2IiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTItNDRkYS05OFRkLTE5MTNkODY1ODM3MiIsImMiOiR9
Seguimiento al depósito de la buena práctica	<p>2021: N/A 2022: Esta buena práctica ha venido evolucionando en la vigencia 2021 y se ha robustecido, presentando varios cambios, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información antes se administraba y gestionaba a través de herramientas de Microsoft, ahora se encuentra migrada a Oracle • El aplicativo tiene diferentes módulos que contienen información que permiten generar múltiples informes. • El Observatorio – Policopio, se articula con la estrategia de Observatorios (DAGO) liderada desde la Oficina Asesora de Planeación, que se viene trabajando con el Grupo de Analítica de Información. <p>2023: Permanece igual</p>

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

Retroalimentación

2021: Medio- practica demostrada
2022: La difusión del Policopio y de esta estrategia, se ha realizado al interior de la entidad y se ha robustecido, ya que se cuenta con:

- Resolución para la adopción del Observatorio
- Documentación de las bases de datos y establecimiento de paramentos desde la OAP – Grupo de Analística
- Observatorio con la información para que pueda ser consultada en el momento que se requiera por la SDG.

2023: La buena práctica continua vigente, sin embargo, la buena práctica alcanzó su máximo potencial por lo que se da por terminado el seguimiento.


LECCIONES APRENDIDAS

N/A

Nombre de la buena práctica	Socialización de buenas prácticas relacionadas con la prevención de accidentes y riesgos de trabajo laboral
Proceso / Alcaldía Local	Gerencia del Talento Humano
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/04/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Martha Herrera Carmen Alicia Bautista Alejandra Franco
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: NO 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Prevención de accidentes y riesgos de trabajo laboral
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Realizar seguimiento a la accidentalidad, sensibilización para control de incidentes y accidentes de trabajo. Asegurar el proceso de análisis de investigación de los accidentes de trabajo ocurridos durante periodo 2023 determinando las causas inmediatas y básicas para establecer los mecanismos de acciones preventivas y correctivas que eviten la ocurrencia de nuevos eventos con características similares.
Contexto:	Invitación a evitar los actos inseguros y corregir las condiciones inseguras
Seguimiento al contexto	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Socialización de plan de trabajo del SGSST donde se abordan riesgos laborales identificados en la SDG (matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos). Capacitar al personal indistintamente de su forma de vinculación en temas relacionados con riesgos laborales, incidentalidad y accidentalidad.

Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Sensibilización orientada a compartir la experiencia para evitar que se presenten los accidentes de trabajo
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	1. Identificación de los accidentes de trabajo 2. Invitación a personas que había sufrido accidentes de trabajo. 3. Análisis con Ayuda Audiovisual Para Facilitar La Comprensión De Las Causas Inmediatas De Los Accidentes
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	2020: Identificación De Las Causas Con El Fin De Dar Manejo A Las Mismas Y Disminuir La Ocurrencia De Los Accidentes 2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: 1. A pesar de volver a la presencialidad postpandemia, se requiere reforzar comportamientos seguros en las actividades que desarrollan los trabajadores y contratistas que permitan disminuir la accidentalidad. 2. Se denota un incremento en la participación de los trabajadores en las capacitaciones relacionadas con SST donde se involucran temas de riesgos laborales, incidentalidad y accidentalidad, entre otros.
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Dificultad Asistencia Baja Por Parte De Los Servidores Disminución De Incidentes
Mejora de la Buena Práctica:	Disminución en la frecuencia de accidentes de trabajo
Tipo de Innovación:	2. MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Contribución de la buena práctica	b. Logros de la práctica en alguna de las 18 dimensiones de MIPG. ¿En cuál?
Acceso a la buena práctica:	3. Baja: La buena práctica es exclusiva de un equipo de trabajo de la dependencia.
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	La invitación se genera a través del correo institucional Socialización se genera a través de la herramienta Teams
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

 <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<p>FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?</p>	<p>No</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?</p>	<p>2021: El registro de la información se realiza de manera interna dentro de la oficina de Control Interno. 2022: Permanece Igual</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>c. Documento físico. Presenta gestión documental, link en el Orfeo.</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p>Generación de informes</p>
<p>Seguimiento al depósito de la buena práctica</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde la Dirección de Gestión Humana se continúan ejecutando acciones y socializando buenas prácticas relacionadas con la prevención de accidentes y riesgos de trabajo laboral. 2023: No hay modificaciones</p>
<p>Retroalimentación</p>	<p>2021: Puede replicarse 2022: Permanece Igual</p>
<p>LECCIONES APRENDIDAS</p>	<p>N/A</p>

Nombre de la buena práctica	Tablero de control servicios DTI
Proceso / Alcaldía Local	Gerencia de TIC
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/09/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena	Servicios Tecnológicos de DTI
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Tener información en línea para realizar seguimiento y control sobre los servicios tecnológicos brindados por la DTI, el cual permite realizar evaluación periódica y contar con información e indicadores del servicio para la toma de decisiones basadas en datos
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: N/A 2023: N/A
Contexto:	Interno
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es de explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	innovador: Utilización de herramienta Se genero con el fin de mejorar la prestación de servicios TI, al tener visualizado los caso faltantes por resolver.
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Se genera en Power BI gráficamente como va la prestación del servicio TI, con el fin de mejorar los tiempos de respuestas. Se toman los datos directamente de la base de datos de Aranda que es el aplicativo de gestión de servicios conocido como HOLA.
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos

Seguimiento a los beneficiarios	2021: La DTI apoya y crea tableros de control herramientas Power BI los beneficiarios son de tipo INTERNO, ejemplo: proyecto movilizaciones, tablero dirección gestión policiva procesos en 2da instancia e informan a la ciudadanía. 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Realizar seguimiento en línea a los indicadores de cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicios Aciertos: Información publicada con conexión a las base de datos de la plataforma Aranda (Aplicativo Hola), Dificultades: Acceso a la herramienta por parte de los integrantes de la DTI dado tipo licenciamiento
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Dificultades: Acceso a la herramienta por parte de los integrantes de la DTI dado tipo licenciamiento Aciertos: Información publicada con conexión a las base de datos de la plataforma Aranda (Aplicativo Hola)
Mejora de la Buena Práctica:	1.MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES: La buena práctica influye directamente en la toma de decisiones del nivel directivo
Tipo de Innovación:	1.DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Replicada 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Presentación en grupo de líderes
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Depósito de la Buena Práctica:	b. SharePoint. ¿Cuál enlace?
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	Power BI (publicado en la nube para acceso de la DTI)
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Business intelligent 2022: En la DTI se continúa gestionando el tablero de control de servicios DTI, se toman los datos directamente de la base de datos de Aranda que es el aplicativo de gestión de servicios conocido como HOLA y se genera gráficamente cómo va la prestación del servicio TI. 2023: No hay modificaciones
Retroalimentación	2021: Máximo potencial de replicada 2022: La DTI apoya y crea tableros de control, herramientas Power BI con las dependencias de la SDG 2023: La información de la herramienta para el 2022 se apoya también en otras plataformas tecnológicas.
LECCIONES APRENDIDAS	Contar con información en línea en tiempo real que permita hacer seguimiento. Adopción de nuevas tecnologías de información.

Nombre de la buena práctica	Módulo De Control De Ausencias DTI En La Plataforma Microsoft Teams
Proceso / Alcaldía Local	Proceso de Gerencia de Tecnologías de la Información
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	02/12/2019
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Nohora Vásquez Líder Técnica Zulma Ramos y Paula Pérez Administradores Director DTI Líder Funcional
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	Permanece igual
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: b. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Automatizar la verificación de ausencias y así evitar las planillas de papel
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: N/A 2023: Permanece igual
Contexto:	Ausencias laborales tanto por temas laborales como personales
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Verificar las ausencias DTI en una herramienta que permita generar reportes para la entrega a Gestión humana. Mayor control a las mismas
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Entrar al modulo de Teams y diligencia el formato

Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: Permanece igual 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Permite disminuir consumo de papel y el archivo de gestión(planillas de asistencia) Mayor control ausencias de la DTI
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Aciertos, mejor control de asistencia y permisos de la DTI Dificultades, apropiación interna en DTI de parte de algunos compañeros
Mejora de la Buena Práctica:	3.MEJORA EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO: La buena práctica promueve el dialogo y el trabajo en equipo al interior de la dependencia
Tipo de Innovación:	1.DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Practica demostrada 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Capacitación y entrenamiento interno
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: El registro de la información se realiza de manera interna 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual. Teams y SharePoint
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	Teams y SharePoint
Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: En la DTI continúan utilizando el Microsoft teams como herramienta para verificar las ausencias DTI, lo que les ha permitido generar reportes para la entrega de información a la Dirección de Gestión humana. 2023: No hay modificaciones

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

Retroalimentación

2021: Medio- practica demostrada
2022: Los colaboradores de la DTI registran la información en la plataforma para contar con un consolidado de información al momento de hacer el reporte.
2023: La buena practica continua vigente y ha alcanzado su máximo potencial.

LECCIONES APRENDIDAS

Mejor control de las ausencias del personal.

Nombre de la buena práctica	Tablero de Monitoreo y Control de Gestión - Dirección Jurídica
Proceso / Alcaldía Local	Gestión Jurídica
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	07/09/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	b. Dos personas
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: c. Solo una persona
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Martha Ruby Zárate Avellaneda- Profesional Especializado Diego Antonio Cardozo Agudelo -Promotor de la Mejora
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: No 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	N/A
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Esta practica se desarrollo con el objetivo de contar con el adecuado tiempo de respuesta ante consultas y requerimientos externos o internos a la dependencia, así cómo para visualizar de forma sintética la gestión e impacto de las área de Gestión Jurídica
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Contexto:	En el seno de la Dirección Jurídica las preocupaciones y afanes propios de la gestión de defensa judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad hacen complejo el ejercicio de consolidar y sistemáticamente monitorear los procesos, procedimientos e impacto de la gestión que se adelanta. Por eso hemos emprendido el desarrollo de una herramienta de visualización y análisis de información que permita sintetizar de forma ágil y oportuna las necesidades de información y la visibilización del quehacer de la dependencia
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Nuestra herramienta será un deposito de información actualizado trimestralmente y conectado a tras fuentes de información, el cual podrá mostrar de forma organizada, amigable y resumida el impacto de la gestión jurídica de la Secretaría, las temáticas recurrentes en el ejercicio de defensa y salvaguarda de los intereses jurídicos de esta así como las acciones que transversalmente se hacen como servicio a otras dependencias.

Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de información 2. Estructuración de las bases de datos y limpieza 3. Montaje y análisis en la herramientas (PowerBi+Tableau) 4. Diseño y construcción de visualizaciones 5. Herramienta online para consulta
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	<p>2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visualización acotada a los tiempo de corte de la gestión judicial, extrajudicial y administrativa de la Entidad 2. Identificación de grafos/nubes de palabras de temáticas o asuntos frecuentes en las reclamaciones y/o acciones judiciales-extrajudiciales contra la entidad 3. Identificación de motivos o temas de consulta frecuente ante la dependencia 4. Visualización/Descripción de los fenómenos de litigiosidad en la entidad y sus impactos
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	La implementación de la buena practica esta en su etapa preliminar
Mejora de la Buena Práctica:	2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.
Tipo de Innovación:	2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende pro
Nivel de la buena práctica	a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	<p>2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	3. Baja: La buena práctica es exclusiva de un equipo de trabajo de la dependencia.
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	<p>2021: 2. Media: Todos los miembros de la dependencia conocen la buena práctica que se está implementando. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Se tiene contemplada la realización de jornadas de asistencia técnica y sensibilización para que los primeros encargados de la información que se compila y se estructura en la herramienta tengan niveles básicos en el manejo y tratamiento de la información con el objetivo de recibir por parte de ellos bases de datos que no requieran demasiado trabajo de limpieza y organización. Asimismo una vez la herramienta este funcionando en óptimas condiciones se compartirá la sensibilización del uso y consulta de la misma
Seguimiento a la divulgación	<p>2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual</p>
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	<p>2021: N/A 2022: N/A</p>
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	<u>Sitio externo Power BI alojado en SharePoint de SDG</u>
Seguimiento al depósito de la buena práctica	<p>2021: N/A 2022: De acuerdo con lo informado el Tablero de Monitoreo y Control de Gestión - de la Dirección Jurídica funciono hasta septiembre del 2021 (aproximadamente). 2023: Permanece igual</p>

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

Retroalimentación

2021: Medio- practica innovadora
2022: Desde la Dirección Jurídica informan que tienen como objetivo retomar esta buena práctica en la vigencia 2022, limitando las fuentes de información a:
* Monitoreo trimestral de gestión (contratistas y colaboradores)
* Sistema de Procesos Judiciales (SIPROJ) -Externa.
2023: La buena práctica continua vigente, se da por terminado el seguimiento de la buena práctica de 2020, pues esta alcanzo su máximo potencial sin embargo recomienda que se continúe y no se deje perder el trabajo realizado.

LECCIONES APRENDIDAS

La Suite de Outlook esta subutilizada, se tiene mas herramientas que al utilizarlas podrían hacer eficiente la misionalidad de la dependencia.
Hace falta capacitación para motivar a los servidores al uso de herramientas.

Nombre de la buena práctica	Bajo papel y bajo gasto
Proceso / Alcaldía Local	Gestión Corporativa institucional - Dirección Financiera
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	29/09/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	c. Solo una persona
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas) José Maria Rojas Figueredo, Martha Cecilia Gómez, Rafael David Blanco. 2022: Permanece igual 2023: No continúa vigente
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Jose Maria Rojas Figueredo
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: No continúa vigente
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	No se ha tenido contacto ni socialización con otro/a funcionario de otra entidad al respecto.
¿Cuál es el tipo de práctica?	e. Política
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	b. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
Seguimiento a otro eje temático	2021: d. Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible. 2022: Permanece igual 2023: No continúa vigente
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	El propósito es realizar un conjunto de prácticas que reduzcan el impacto ambiental institucional, y que sirvan de ejemplo para que en dado caso, multiplicado por n dependencias y/o entidades, mejore considerablemente dicho impacto a nivel nacional.
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: No continúa vigente
Contexto:	Cada entidad y casa dependencia tiene una serie de actividades, algunas poco flexibilidad, y otras más flexibles, que afectan en alguna medida al medio ambiente. Es ideal que las entidades y dependencias sean conscientes e interesadas en estirar este esfuerzo al máximo, para que sus actividades impacten el mínimo posible el medio ambiente, y el desperdicio de recursos.
Seguimiento al contexto	2021: Permanece igual 2022: Permanece igual 2023: No continúa vigente
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	La práctica es la socialización de una política de bajo consumo, para realizar las actividades de la Dependencia. * No imprimir en lo absoluto, ningún documento o archivo al mes. * Usar al mínimo la energía eléctrica de la oficina. * Usar el mínimo de los recursos físicos de papelería, de la oficina, como esferos, hojas, ganchos, clips, cinta, pop-ups, entre otros. * Transportarse la menor distancia posible y en la menor frecuencia posible del domicilio de los funcionarios, a la oficina. * Hacer un transporte inteligente, cuando sea necesario hacerlo, mediante el transporte público, bicicleta, caminando, y moverse entre puntos cercanos de la ciudad.

<p>Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.</p>	<p>La práctica es la socialización de una política de bajo consumo, para realizar las actividades de la Dependencia. * No imprimir en lo absoluto, ningún documento o archivo al mes. * Usar al mínimo la energía eléctrica de la oficina. * Usar el mínimo de los recursos físicos de papelería, de la oficina, como esferos, hojas, ganchos, clips, cinta, pop-ups, entre otros. * Transportarse la menor distancia posible y en la menor frecuencia posible del domicilio de los funcionarios, a la oficina. * Hacer un transporte inteligente, cuando sea necesario hacerlo, mediante el transporte público, bicicleta, caminando, y moverse entre puntos cercanos de la ciudad.</p>
<p>Beneficiarios de la buena práctica</p>	<p>b. Externos</p>
<p>Seguimiento a los beneficiarios</p>	<p>2021: internos y externos 2022: Permanece igual 2023: No continúa vigente</p>
<p>Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.</p>	<p>* El primer impacto es directo, en la disminución del consumo de recursos físicos y de energía. * El segundo impacto es colateral, por la influencia que se pueda ejercer en las otras dependencias de la Entidad, y en otras entidades, para que aplicando las mismas estrategias, de manera multiplicada se pueda llegar a un resultado mayor.</p>
<p>Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:</p>	<p>Los aciertos son una mejora en la concienciación de los funcionarios públicos, y un efecto directo, aunque menor, en el ambiente. Las dificultades son el impacto mínimo proporcional, frente al impacto que constantemente tantas dependencias y corporaciones hacen al ambiente, en su normal funcionamiento.</p>
<p>Mejora de la Buena Práctica:</p>	<p>Otro Mejora en la disminución del impacto ambiental</p>
<p>Tipo de Innovación:</p>	<p>2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.</p>
<p>Nivel de la buena práctica</p>	<p>a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño</p>
<p>Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica</p>	<p>2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: No continúa vigente</p>
<p>Contribución de la buena práctica</p>	<p>a. Incidencia de la práctica en la política pública</p>
<p>Acceso a la buena práctica:</p>	<p>1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades</p>
<p>Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: Permanece igual 2023: No continúa vigente</p>
<p>Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.</p>	<p>Comunicación directa con cada uno de los miembros asistenciales y profesionales de la Dependencia.</p>
<p>Seguimiento a la divulgación</p>	<p>2021: Recientemente comunicada la dependencia, del ejercicio, y ocupación en otras actividades. 2022: Permanece igual 2023: No continúa vigente</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?</p>	<p>No</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]</p>	<p>2021: El registro de la información se realiza de manera interna dentro de la oficina de Control Interno 2022: Permanece igual 2023: No continúa vigente</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.</p>

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS_2020

Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]

WhatsApp

Seguimiento al depósito de la buena práctica

2021: Base de datos de la entidad en carpeta compartida Plutón.
2022: Desde la Dirección Financiera se han articulado a los lineamientos dados desde Gestión Documental referentes al uso del SharePoint como herramienta para administrar o guardar la información que se produzca desde el área.
2023: No continúa vigente

Retroalimentación

2021: Medio- practica Innovadora
2022: La información se maneja de forma virtual se tiene un repositorio virtual en una carpeta compartida de la Dirección Financiera y ya no se imprimen las órdenes de pago, los certificados de disponibilidad presupuestal ni los registros presupuestales.
2023: No continúa vigente

LECCIONES APRENDIDAS

Disminución de costos operativos para la administración pública.

Nombre de la buena práctica	Migración a la Contratación virtual cero papel
Proceso / Alcaldía Local	Gestión Corporativa institucional - Dirección de Contratación
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	12/10/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	b. Dos personas
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas) Práctica liderada por Heliana Claros, William Sanabria y Brenda Jimenez - 1 persona Planta - 2 personas contratistas. 2022: Dos Personas 2023: No hay modificaciones
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Heliana Claros German Giraldo
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: No 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Se pretende organizar desde la secretaria de Gobierno
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Cambiar y hacer uso efectivo de las herramientas del gobierno Nacional en materia de contratación (SECOP), así como la política de cero papel
Ampliación del objetivo	2021: Permanece igual 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Contexto:	En la Secretaria de Gobierno y en las Alcaldías locales se siguen manejando expedientes híbridos y carpetas contractuales que deben migrar al SECOP y todas sus aplicaciones.
Seguimiento al contexto	2021: Meta 2021, se espera que los expedientes sean 100% virtuales. 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Eliminación de formatos físicos, capacitación y aprender hacer uso efectivo del SECOP

Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Solicitud de la necesidad de contratación, Estudios previos digitales, CDP digital, cargue en el SECOP, acta de inicio digital y por flujo de asignación al supervisor, cargue de pólizas, presentación de informes, liquidaciones.
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: c. usuarios internos y externos 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Cero papel Transparencia en la información Unificación de la información
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Solicitud de los entes de control de los expedientes físicos Normatividad del Archivo General de la Nación que lo permita
Mejora de la Buena Práctica:	2.MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.
Tipo de Innovación:	2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad. 2022: Como consecuencia de la Pandemia COVID-19, la Dirección de Contratación debió adelantar sus funciones a través de la modalidad de trabajo en casa utilizando las herramientas tecnológicas, circunstancia que derivó en que los expedientes contractuales se llevaran de manera virtual no física. 2023: Una vez superada la emergencia se continuo con las diferentes modalidades de trabajo en casa pero tambien con la presencialidad lo que ha permitido que se retome el uso de papel.
Contribución de la buena práctica	a. Incidencia de la práctica en la política pública
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Pagina Web e internet
Seguimiento a la divulgación	2021: Recientemente comunicada la dependencia, del ejercicio, y ocupación en otras actividades. 2022: Esta situación representó un ahorro de papel altamente significativo, considerando que la información de los expedientes contractuales se almacenaba en la plataforma transaccional SECOP II y en el repositorio interno de SharePoint. 2023: No hay modificaciones
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	2021: El registro de la información se realiza de manera interna dentro de la oficina de Control Interno 2022: Permanece igual
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	Utilización de la herramienta SECOP y SIPSE al 100%

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS_2020

Seguimiento al depósito de la buena práctica

2021: N/A
2022: Permanece igual
2023: No hay modificaciones

Retroalimentación

2021: Medio- practica Demostrada
2022: El manejo de los expedientes contractuales de manera virtual, hizo más eficiente y ágil la gestión contractual de la Entidad, representando un ahorro significativo de los recursos de papelería e impresos.
2023: El manejo de los expedientes contractuales de manera virtual, hizo más eficiente y ágil la gestión contractual de la Entidad, representando un ahorro significativo de los recursos de papelería e impresos, sin embargo para el 2022 la presencialidad y algunos lineamientos han permitido que se retome el uso de papel.


LECCIONES APRENDIDAS

La información es en tiempo real y esto genera transparencia.
Optimización de recursos físicos de papel, tinta de impresora.
Celeridad al flujo de procesos (firmas y ajustes)

Nombre de la buena práctica	Ubicación topográfica de expedientes
Proceso / Alcaldía Local	Gestión del Patrimonio Documental
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	02/06/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: 3 referentes documentales participan en esta buena práctica 2022: Permanece igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Grupo de gestión documental
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: no. La práctica surgió por el diagnóstico del año 2020 y evidenciaron las falencias, reconocieron la debilidad y planearon mejoras 2022: Permanece igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	La dificultad que originó la buena práctica se presentó en la SDG y se dio una solución al interior del grupo de gestión documental
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. 2022: Permanece igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Facilitar el acceso a la información de los expedientes físicos, en el nivel central, de manera rápida y precisa, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de consulta propios del personal de cada dependencia
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Contexto:	La entidad posee una volumetría amplia y considerable de documentación emplazada en los diferentes pisos y depósitos de los edificios donde ejecuta sus funciones, por lo mismo, la falta de una identificación topográfica de cajas y carpetas dificulta su acceso y prolonga el tiempo de respuesta en atención a las peticiones de consulta que surgen por parte de funcionarios y ciudadanos
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	El correcto diligenciamiento y utilización de los apartados correspondientes a la signatura topográfica en los formatos de inventario FUID, la rotulación de depósitos, cajas y carpetas y la relación entre los mismos, han demostrado ser eficientes para dar respuesta oportuna a las solicitudes de los funcionarios, además se convierte en un instrumento de control de la existencia de la documentación

Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	<p>El interesado realiza una solicitud de consulta a través de un medio oficial o a través de un correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El encargado de la dependencia o el referente documental de turno lee y acepta la solicitud. -El encargado o referente procede a realizar la búsqueda en cuestión, en los FUIDs vigentes con el fin de encontrar su ubicación específica. -El encargado o referente se dirige al lugar indicado en el FUID y procede a retirar el expediente solicitado dando cumplimiento al proceso de préstamos indicado en el instructivo de caracterización de procesos gpd-gdi-p010 -El encargado o referente digitaliza los documentos para facilitar la consulta por parte del interesado. -El encargado o referente atiende a la petición y solicita el acuso de recibo de la transacción, procediendo a devolver la carpeta a su lugar original
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	<p>2021: Usuarios directos Ley 1755 de 2015 de Derechos petición.</p> <p>2022: Permanece igual</p> <p>2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Como se evidencio durante el mes de septiembre, las consultas atendidas a los funcionarios de la Dirección Administrativa y de la Dirección Jurídica, mostraron una mejora en los tiempos de respuesta a las peticiones de consulta, agilizando el proceso de días a minutos
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	<p>Acierto: Establecer una acción rápida y que no requirió mayores recursos, como la asociación entre la rotulación de los depósitos, cajas y carpetas y la información de los FUID, solucionó eficientemente la dificultad de ubicar los expedientes de los archivos de nivel central.</p> <p>Dificultad: El registro de la información de los préstamos de expedientes se realiza de manera manual y podría dar pie a que los datos no se actualicen en el momento justo del préstamo o cuando se realicen labores de disposición final de la documentación y la información deje de estar acorde con el físico</p>
Mejora de la Buena Práctica:	2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.
Tipo de Innovación:	2.MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	<p>2021: Existen dos referentes de gestión documental que viene trabajando Dirección de Convivencia y Dialogo social y DDHH. Podría ser replicada.</p> <p>2022: Permanece igual</p> <p>2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	<p>2021: Es conocida por los referentes de gestión documental de la DDHH y Dialogo Social.</p> <p>2022: Permanece igual</p> <p>2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Mediante reuniones virtuales y presenciales se ha socializado con las personas del grupo de gestión documental
Seguimiento a la divulgación	<p>2021: N/A</p> <p>2022: Permanece igual</p> <p>2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS_2020

 <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<p>FORMATO DE BUENAS PRACTICAS_2020</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]</p>	<p>2021: Al ser una práctica reciente y específica del grupo de gestión documental, aun no se ha divulgado a otras dependencias. La finalidad es aplicarla en todos los archivos de la entidad, de nivel local y central. 2022: Permanece igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>c. Documento físico. Presenta gestión documental, link en el Orfeo.</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p>Formatos FUID y mobiliario de los archivos de nivel central</p>
<p>Seguimiento al depósito de la buena práctica</p>	<p>2021: Excel, en ONE DRIVE 2022: Considerando las circunstancias generadas por la emergencia de COVID y que se migro o fortaleció el trabajo a distancia y por tanto el manejo de archivo virtual, se decidió enfocar los esfuerzos en el fortalecimiento del uso de la herramienta del SharePoint como herramienta para la organización del archivo de gestión de la entidad. 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Retroalimentación</p>	<p>2021: Medio- practica demostrada 2022: La Ubicación topográfica de expedientes, es un ejercicio que se realizó con una sola dependencia, sin embargo considerando la pandemia y la rotación de personal no se dio continuidad a estas acciones 2023: La buena practica presentada Gestión del Patrimonio Documental, no continúa vigente debido a que no pudo ser replicada y se creó para resolver un problema puntual que se identificó en las dependencias de Dialogo social y DDHH.</p>
<p>LECCIONES APRENDIDAS</p>	<p>Importancia de contextualizarse. No sentir miedo a innovar o al cambiar. Compromiso y actitud de los miembros del equipo. Personal idóneo para hacer las tareas.</p>

Nombre de la buena práctica	Presupuestos Participativos Locales_ No Continua
Proceso / Alcaldía Local	Acompañamiento a la Gestión Local
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/02/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Permanece igual 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Equipo de Gobernanza y Participación Local: Liliana Agudelo Pérez Kiara Julieth Agudelo Sánchez Maria Camila Farfán Leyva Diego Alejandro Maldonado Roldán Raphael Ricardo Méndez Vargas
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	Si
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Secretaría Distrital de Planeación Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC -
¿Cuál es el tipo de práctica?	c. Estrategia
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Seguimiento a otro eje temático	2021: f. Buen desempeño institucional 2022: Permanece igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Facilitar a la ciudadanía a través del proceso de presupuestos participativos la decisión sobre la inversión del 50% del presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local en el territorio.
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Contexto:	Los Presupuestos Participativos fueron incorporados mediante la Ley 1757 de 2015. A su vez en Bogotá fueron regulados a través del Acuerdo Distrital 740 de 2019 y reglamentados por el Decreto Distrital 768 de 2019. Por su parte, la Circular CONFIS 003 de 2020 determinó que los recursos destinados a presupuestos participativos serán del 50% de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, en los Planes de Desarrollo Locales (2021 -2024). A su vez la implementación de Presupuestos Participativos responde al cumplimiento de la meta estratégica "Definir e implementar la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local." del Programa Estratégico "Gestión pública efectiva, abierta y transparente" del Plan de Desarrollo Distrital "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

Seguimiento al contexto

2021: N/A
2022: N/A
2023: No se continúa con la Buena Práctica

Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.

El proceso de presupuestos participativos busca a través de uso de herramientas tecnológicas y estrategias diferenciales, que los ciudadanos decidan directamente cómo invertir los recursos de su localidad en los temas de su interés. La decisión ciudadana, se expresó a través de un ejercicio de votación y los resultados de dicha votación se materializaron en la construcción de los Planes de Desarrollo Local.

Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.

Paso a paso ejercicio presupuestos participativos.

1. Ciudadanos mayores de 14 años, residentes en la localidad, se inscribieron al proceso a través de portal Bogotá o puntos de Inscripción dispuestos por las alcaldías locales.
2. La ciudadanía se informó del contexto local a través de:
 - Borrador del Plan de Desarrollo Local
 - Diagnóstico de la Localidad
 - Asistencia a encuentros ciudadanos
3. Los ciudadanos votaron en la plataforma digital dispuesta para tal fin o en puntos de votación dispuestos por las Alcaldías Locales.
4. El resultado de la votación consolidado se convirtió en metas dentro del proyecto de Plan de Desarrollo Local.

Beneficiarios de la buena práctica

b. Externos

Seguimiento a los beneficiarios

2021: N/A
2022: N/A
2023: No se continúa con la Buena Práctica

Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.

* El principal resultado es que por primera vez en la historia de Bogotá los ciudadanos eligieron a través de un ejercicio de democracia directa el 50% de los recursos de su localidad, lo cual quedó materializado en cada uno de los Planes de Desarrollo Local. De esta manera se busca generar confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad mejorando la gobernanza local y dando la certeza del cumplimiento de las decisiones ciudadanas.

* Este proceso tuvo resultados históricos de participación, con 51979 votantes a nivel distrital. De igual manera, es el primer ejercicio de participación, organizado al rededor de lineamientos unificados a nivel distrital, para la construcción de Planes de Desarrollo Local, que a su vez, cuenta con una sistematización completa del proceso y sus resultados.

*Es un ejercicio de innovación participativa, ya que se tuvo como eje central del proceso, la discusión y la toma de decisiones a través de medios digitales, llegando a poblaciones del distrito que tradicionalmente no se hacían partícipes de estos procesos.

*Fue un ejercicio de articulación efectiva entre las entidades vinculadas con el ejercicio de presupuesto participativo, que a su vez se dio de manera armónica en la gestión local.

*Si bien, este proceso abrió una puerta para la toma de decisiones de manera directa con la ciudadanía, también pone en evidencia la necesidad de ampliar la capacidad institucional para garantizar la participación de un mayor número de ciudadanos, así como la mejoramiento de la conectividad para las poblaciones más vulnerables de la ciudad.

<p>Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:</p>	<p>*Fue un ejercicio de articulación efectiva entre las entidades vinculadas con el ejercicio de presupuesto participativo, que a su vez se dio de manera armónica en la gestión local. * Para este proceso de participación se dispuso de puntos presenciales logrando resultados históricos de participación, con 51979 votantes a nivel distrital. * Se construyeron estrategias diferenciales que garantizaron el ejercicio de participación a ciudadanos, con dificultades de acceso a la virtualidad, en zonas rurales o con condiciones de discapacidad. *Fue asertivo pensar en una plataforma que puede ser sostenible en el tiempo brindando mayor legitimidad y mayor alcance en el territorio. Será necesario consolidar las dos fases del ejercicio en una única plataforma que corresponde a la de Gobierno Abierto para las próximas vigencias." * Una gran parte de la ciudadanía no tiene garantizado un mínimo tecnológico para participar en los diferentes escenarios que impliquen contribuir con el desarrollo de su localidad a través de los mecanismos de participación digital. * En el territorio no se cuenta con mas de un punto digital gratuito que incentive a la ciudadanía a participar. *Se requiere que las Alcaldías Locales tengan una mayor capacidad de decisión en la formulación y definición del proceso participativo.</p>
<p>Mejora de la Buena Práctica:</p>	<p>Otro Mejora en la toma de decisiones de los ciudadanos frente a la inversión de sus recursos, generando impacto en la gestión local.</p>
<p>Tipo de Innovación:</p>	<p>1.DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.</p>
<p>Nivel de la buena práctica</p>	<p>a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño</p>
<p>Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica</p>	<p>2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Contribución de la buena práctica</p>	<p>e. Experiencias ciudadanas</p>
<p>Acceso a la buena práctica:</p>	<p>1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades</p>
<p>Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica</p>	<p>2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.</p>	<p>*Entrenamientos relacionados con Presupuestos Participativos *Concurso "DGDL al Encuentro" Información a través del grupo oficial WhatsApp</p>
<p>Seguimiento a la divulgación</p>	<p>2021: N/A 2022: N/A 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?</p>	<p>Si</p>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]</p>	<p>2021: *Divulgación a través de correo electrónico a todos los colaboradores del Distrito *Campañas en Intranet *Participación a través de Webinar: en articulación con la Secretaría de Educación, Secretaría Distrital de la Mujer, IDPYBA. *Divulgación en las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación – CLIP 2022: Permanece igual 2023: No se continúa con la Buena Práctica</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>a. Portal Web. ¿Cuál enlace?</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p>https://gobiernoabierto bogota.gov.co</p>

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020

Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: En lo referente con Presupuestos Participativos Locales se realizan evaluaciones una vez al año que permiten mejorar el proceso y mejorar el resultado. Se tiene como referencia de que la meta de crecimiento de presupuestos participativos para la vigencia 2021 era del 10% y se creció 50% cumpliendo y sobrepasando las expectativas. 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Retroalimentación	2021: Medio- practica Innovadora 2022: Presupuestos Participativos Locales, ahora es manejado por un grupo directo del Despacho, creado para este tema - Alfie Rosas 2023: No se continúa con la Buena Práctica debido a lo que se informo en el 2022.
LECCIONES APRENDIDAS	N/A

Nombre de la buena práctica	Herramienta de consolidación
Proceso / Alcaldía Local	Inspección Vigilancia y Control
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	30/04/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	c. Solo una persona
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas) 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	2022: Equipo de análisis de información de la DGP5 personas: 2 científicos de datos : Álvaro Vega, Andres Felipe Méndez (Contratistas) Manuel Medina IVC, Álvaro Omeara (Planeación) Contratistas Andres Viveros (Planta - asesor) 2023: Equipo de análisis de información de la DGP5 personas: científicos de datos, Contratistas y Personal de Planta - asesor.
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: N/A 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	Se desarrolló internamente
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Hacer seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19.
Ampliación del objetivo	2021: No hay modificaciones 2022: No hay modificaciones 2023: Hacer seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control para mejorar la captura de información.
Contexto:	Se realizó en el marco del COVID-19.
Seguimiento al contexto	2021: No hay modificaciones 2022: Permanece igual 2023: Pese a que no esta la emergencia sanitaria se continuo con la herramienta. La buena práctica ya no se realiza en el marco del COVID-19.
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	Se realiza un proceso de recepción de denuncias ciudadanas y solicitudes de instituciones, se consolidan, se priorizan y se programan para realizar operativos de inspección, vigilancia y control en el marco del COVID-19.

Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	Registro de la información de operativos de inspección, vigilancia y control a través de un link.
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: Permanece igual 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Atención a la dispuesto en las diferentes normas generadas por el COVID-19. Consolidar y disponer de información real y organizada.
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Contar con un repositorio de información para el seguimiento, reporte y toma de decisiones.
Mejora de la Buena Práctica:	3.MEJORA EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO: La buena práctica promueve el dialogo y el trabajo en equipo al interior de la dependencia.
Tipo de Innovación:	1. DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: Se replicó con las localidades y a nivel local lo vienen implementando. - Realizarán la capacitación con los referentes de alcaldía locales 21 de abril. 2022: Permanece igual 2023: Permanece igual
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades.
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Ejercicio realizado con el Subsecretario de Gestión Local y a nivel de las alcaldías locales. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Reuniones de socialización, Instructivos de diligenciamiento y Capacitaciones
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	No
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: Se maneja internamente. 2022: Permanece igual 2023: No hay modificaciones
Depósito de la Buena Práctica:	d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.
Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]	El repositorio es virtual. https://dgp-sdg.wixsite.com/dgp-microsite/registro-actividades-ivc

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS - 2020


Seguimiento al depósito de la buena práctica	2021: Permanece igual 2022: Permanece igual 2023: Por confirmar, el enlace cambio
Retroalimentación	2021: Se han realizado ajustes a los formularios de captura de información son la línea de intervención de actividad económica (estrategias de establecimientos de comercio, meteorología legal, bares, parqueaderos, registros de bicicletas, hoteles y moteles) 2022: • La Herramienta de registro de programación y actividades en territorio IVC, continúa implementándose y permite hacer seguimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control realizadas en el marco de las obligaciones y funciones de la Dirección para la gestión policiva. • En el 2021, se realizó una ampliación de la funcionalidad de registro de actividades en territorio a registro de planeaciones y actas o evidencias de la actividad. • Se proyecta una migración de la herramienta a formularios basados en APEX integrados en el centro de gobierno local. Actualmente la herramienta se encuentra en estabilización para lograr su migración al finalizar mayo 2022. 2023: La información de la herramienta para el 2022 se migró a la plataforma Oracle.
LECCIONES APRENDIDAS	Herramienta para la toma de decisiones, ha tenido un uso significativo y la retroalimentación ha sido positiva. La buena práctica ya no se realiza en el marco del COVID-19, su contexto cambió. Se considera que es una herramienta que mejora la gestión en todas las acciones que se realizan desde IVC, se migró a la plataforma Oracle.

Nombre de la buena práctica	Herramienta Estratégica de Seguimiento a Actores Políticos- HESMAP 2023: Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo a Actores Políticos- HESMAP
Proceso / Alcaldía Local	Relaciones Estratégicas
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	01/06/2019
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Incluir equipo JAL - Cuando se diseñó la practica contaron con apoyo de una empresa la fabrica. 2022: No hay modificaciones 2023: Se incluye JAL, Congreso y equipo interno
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Equipo Observatorio, Equipo Proyectos de Acuerdo, Equipo Control Político y Equipo Derechos de Petición 2023: Equipo Observatorio, Equipo Proyectos de Acuerdo, Equipo Control Político, Equipo Derechos de Petición, JAL, Congreso y equipo interno
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	No
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: Si, se contrató una empresa para su diseño externa Fabrica de software. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	En este momento no se ha formulado ningún proceso de articulación con otra entidad, a futuro se planea generar enlaces de recopilación y producción de información con otras entidades del distrito. Adicionalmente se realiza una articulación entre la DTI y Microsoft para la construcción de soluciones tecnológicas
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Contar con un sistema de información tecnológico que permita tener un acceso ágil y caracterizada de la información generada por la Dirección de Relaciones Políticas .
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual
Contexto:	La Dirección de Relaciones Políticas tiene como objetivo la formulación de las respuestas a las proposiciones de control político, la determinación de la viabilidad y oportunidad de las iniciativas normativas y la interlocución, de manera oportuna y eficaz, con los actores políticos y sociales, a fin de fortalecer la acción política de la Administración Distrital y propiciar la gobernabilidad democrática de la ciudad. Por ello es generadora de gran cantidad de información, motivo por el cual se hizo necesario crear una herramienta que permitiera tener acceso a la información de manera ágil y caracterizada, para el análisis y toma de decisiones.
Seguimiento al contexto	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: Permanece igual

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS 2020

Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	<p>Para la vigencia 2020 la herramienta ha mejorado la funcionalidad del módulo de sesiones del Concejo de Bogotá, la modificación permite tener conocimiento preciso de los debates de control político que se dan en el marco de las sesiones del Concejo de Bogotá, siendo esta la manera mas eficiente de realizar monitoreo del actores y temáticas.</p> <p>Se han realizado mejoras funcionales en los módulos de Proyectos de Acuerdo, Control Político, Derechos de Petición, permitiendo así, que los usuarios dispongan de manera rápida la información para reportar a la Dependencia y al Despacho.</p> <p>Se creó un nuevo módulo para la gestión de Proyectos de Ley, Acto legislativo y Control Político del Congreso de la República.</p> <p>Se creó un nuevo módulo para gestión de las mesas de trabajo de conflictividades meta 217</p>
Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	<p>Los usuarios gestionan directamente la información de cada mecanismo de acción política (Proyectos de acuerdo, de Ley, Propositiones, Derechos de petición, Mesas de trabajo, sesiones del Concejo) en el servicio web de la herramienta tecnológica.</p> <p>El servicio web y la información de las bases de datos están disponible todo el tiempo, así mismo, el servicio de Analítica MS Power Bi toma la información directamente de la nube y presenta sus reportes en línea para los usuarios de la Dirección.</p>
Beneficiarios de la buena práctica	a. Internos
Seguimiento a los beneficiarios	<p>2021: Internos y externos</p> <p>2022: No hay modificaciones</p> <p>2023: Permanece igual</p>
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	<p>HESMAP se encuentra actualizado a la fecha con información de 2016-2020, la gestión como es directamente sobre el servicio web, este se convierte en la Herramienta estratégica principal de la Dirección de Relaciones Políticas.</p> <p>Nota: En contraste hace unos años el repositorio eran las archivos Excel de cada subgrupo en carpetas compartidas de la Dirección y sin opción inmediata de articulación.</p> <p>Sigue siendo elemento clave para la generación de reportes y documentos especializados del Observatorio de Asuntos Políticos</p>
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Dadas las transiciones del personal en la Dirección, se ve la necesidad de realizar capacitaciones constantemente, lo que dificulta la estabilidad en la curva de aprendizaje.
Mejora de la Buena Práctica:	1.MEJORA EN LA TOMA DE DECISIONES: La buena práctica influye directamente en la toma de decisiones del nivel directivo
Tipo de Innovación:	1.DESARROLLO: Si la buena práctica corresponde a una invención nueva y un desarrollo propio del equipo de trabajo.
Nivel de la buena práctica	a. Prácticas innovadoras: han sido probadas, pero no han pasado por una evaluación formal e incluyen elementos innovadores en su diseño
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	<p>2021: b. Prácticas demostradas con éxito: Cuentan con resultados contrastables que demuestran su efectividad</p> <p>2022: No hay modificaciones</p> <p>2023: Permanece igual</p>
Contribución de la buena práctica	b. Logros de la práctica en alguna de las 18 dimensiones de MIPG. ¿En cuál?
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	<p>2021: N/A</p> <p>2022: No hay modificaciones</p> <p>2023: Permanece igual</p>
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Se realizan procesos de capacitación permanente.
Seguimiento a la divulgación	<p>2021: N/A</p> <p>2022: No hay modificaciones</p> <p>2023: Permanece igual</p>
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	Si

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS 2020

 <p>SECRETARÍA DE GOBIERNO</p>	<h3>FORMATO DE BUENAS PRACTICAS 2020</h3>
<p>¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]</p>	<p>2021: En el ejercicio de Arquitectura de la Información liderado por la Oficina asesora de Planeación y La Dirección de Tecnología e Información fue necesario dar a conocer el funcionamiento de la herramienta e incluirla en los flujos de información. 2022: Permanece igual 2023: Se sigue con la divulgación de los resultados con la oficina asesora de planeación, la dirección de tecnologías y red de observatorios al igual que con despacho.</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica:</p>	<p>d. Otros.Describir si el repositorio es físico o virtual.</p>
<p>Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]</p>	<p>Servicio Web MS Dynamics - Power BI desde los servidores de Microsoft.</p>
<p>Seguimiento al depósito de la buena práctica</p>	<p>2021: Permanece igual 2022: • La contratación para el diseño de la práctica se realizó en el 2018. Actualmente los desarrollos se manejan desde la SDG / • Los esfuerzos se han enfocado a ser más eficiente y ágil el registro de la información en el grupo y a contar con mayor agilidad con la información. Se articulo JAL - Junta Administradores Locales / • En principio se registraba la información en Excel, se ha ido fortaleciendo los módulos para agilizar el registro de la información. Se ha modificado el módulo de asuntos normativos, ajustando campos de información (eliminación y adición de información) mejorando la información a registrar de acuerdo con su aplicabilidad. 2023: Permanece igual</p>
<p>Retroalimentación</p>	<p>2021: Medio- practica demostrada. 2022: Se unieron el módulo de observatorio y el módulo de control político, lo que ha generado agilidad en la información de los reportes y publicación de información de proposiciones. 2023: La buena practica continua vigente, solo se amplia el nombre de la buena practica. Se da por terminado el seguimiento ya que la buena práctica alcanzó su máximo potencial. Sin embargo se recomienda que se continúe y no se deje perder el trabajo realizado</p>
<p>LECCIONES APRENDIDAS</p>	<p>N/A</p>

Nombre de la buena práctica	Desarrollo aplicativo de creación propia de la entidad "CRONOS" para la gestión de las PQRS, Ventanilla virtual y correo de denuncias en línea
Proceso / Alcaldía Local	Atención a la Ciudadanía
Fecha de Inicio de la Buena Práctica:	02/03/2020
¿Cuántas personas lideran la buena práctica?	a. Es un equipo de trabajo (3 o más personas)
Seguimiento al equipo de trabajo	2021: Se mantiene igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Equipo de Trabajo: *En este apartado se debe mencionar el equipo (al interior de la dependencia o Alcaldía) que lidera la buena práctica.	Oficina de Atención a la Ciudadanía, funcionarios de Servicio Atención a la Ciudadanía de los canales virtual y telefónico.
¿La buena práctica se formuló con otra entidad?	SI
Seguimiento a formulación con otras entidades	2021: Secretaria General, interoperatividad de dos herramientas, SDQS y Orfeo. 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se formuló con otra entidad? [Comentario]	En la Secretaria Distrital de Hacienda.
¿Cuál es el tipo de práctica?	a. Herramienta
¿Cuál es el tipo de práctica? [Otro]	N/A
¿Cuál es el eje temático al que está enfocado la buena práctica?	f. Buen desempeño institucional.
Seguimiento a otro eje temático	2021: e. Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Objetivo: Indicar el propósito por el cual se desarrolló esta buena práctica en la dependencia o equipo de trabajo.	Facilitar a la ciudadanía y continuar con el acceso a los diferentes tramites y servicios a través de los canales telefónico y virtual, como una medida de contención en la actual emergencia sanitaria COVID19.
Ampliación del objetivo	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica: N/A
Contexto:	El aplicativo CRONOS es una creación propia de la Secretaria Distrital de Gobierno como estrategia de seguimiento a la gestión de PQRS, que surge de la necesidad de interoperabilidad del aplicativo Bogotá te Escucha y el Gestor Documental ORFEO. La ventanilla virtual y correo de denuncias busca mantener el acceso de la ciudadanía a los diferentes tramites y servicios, teniendo en cuenta que la atención presencial se vio afectada por la emergencia sanitaria COVID19.
Seguimiento al contexto	2021: Se viene trabajando con canales atención presencial, telefónico y virtual. 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica.
Breve explicación de la Buena Práctica: * En este apartado, es debe explicar de manera clara el qué y para qué es la buena práctica de tal manera que se identifiquen los elementos propios e innovadores.	El aplicativo CRONOS surge con una respuesta al propósito de llevar un control y seguimiento a la gestión de las PQRS recibidas a través de los canales telefónico y virtuales, dando cumplimiento a la efectividad y calidad en las respuestas y tiempos de respuesta a los ciudadanos. La ventanilla virtual y correo de denuncias facilita al ciudadano registrar las novedades relacionadas con denuncias y obtengan una herramienta de acceso anónimo a los canales de radicación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas.

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS 2020

Flujo de información: *Indicar claramente el paso a paso de la buena práctica.	El aplicativo CRONOS realiza un cruce de los SDQS recepcionadas en el aplicativo Bogotá te Escucha con los PQRS recibidas por el aplicativo ORFEO, una vez se depuran se realizan reportes semanales enviados a los promotores de mejora generando semáforos de los tiempos de respuesta y alertas para aquellas de estén próximas a cumplir los tiempos. La ventanilla virtual y correo de denuncias, donde cada ciudadano registra su PQRS o denuncia anónima, seguido son asignadas a un funcionario, quien vela por el cumplimiento de la gestión a las PQRS y atiende las solicitudes de manera efectiva y eficiente.
Beneficiarios de la buena práctica	internos y externos
Seguimiento a los beneficiarios	2021: Mixtos - Los beneficiarios internos se benefician de la herramienta CRONOS; atender requerimientos de manera oportuna y transparente. 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Resultado de la Buena Práctica: *En este campo se deben explicar cada uno de los resultados obtenidos con la implementación de la buena práctica, de tal manera que haya un acercamiento a los posibles impactos tanto positivos como negativos de esta.	Ha permitido mejora la gestión y los tiempos de respuesta, y depurar el registro de PQRS recibidas por los diferentes canales de atención a la ciudadanía,
Aciertos y dificultades en la implementación de la buena práctica:	Aciertos: Permitir al ciudadano con la facilidad de acceso a los tramites y servicios que oferta la Secretaria Distrital de Gobierno. Dificultades: Fallas de la red a causa del operador de internet.
Mejora de la Buena Práctica:	2. MEJORA EN LA PRESTACION DE BIENES Y SERVICIOS: La buena práctica mejora la entrega y prestación de bienes y servicios de la entidad.
Tipo de Innovación:	2. MEJORA: Si la buena práctica corresponde a la mejora de alguna acción ya existente, y por ende promueve la innovación en la gestión pública.
Nivel de la buena práctica	c. Prácticas replicadas: Han demostrado ser efectivas en otros contextos/escenarios.
Seguimiento sobre el nivel de la buena práctica	2021: • Ha sido replicada, enlaces de atención a la ciudadanía en las localidades hacen seguimiento a través de CRONOS. En 80% SDG conoce el aplicativo. • Semanalmente se remiten informes sobre CRONOS a los Promotores de Mejoras de cada localidad. Estados en trámite. 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
Contribución de la buena práctica	d. Construcción y fortalecimiento de capacidades
Acceso a la buena práctica:	1. Alto: Ha sido conocida por otras dependencias o entidades
Seguimiento sobre el acceso a la buena práctica	2021: Se mantiene igual 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica 2022: No hay cambios
Divulgación del Conocimiento al interior de la dependencia. *En este campo se debe indicar los medios de comunicación y la metodología utilizada para difundir la buena práctica.	Se socializa a través de capacitaciones a los funcionarios de atención a la ciudadanía, así mismo se generan informes mensuales de los seguimientos a las PQRS recepcionadas por los diferentes canales de atención presencial, virtual y telefónico, garantizando al protección de los datos personales.
Seguimiento a la divulgación	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades?	SI
¿La buena práctica se ha divulgado en otras dependencias o con otras entidades? [Comentario]	2021: N/A 2022: No hay modificaciones 2023: No se continúa con la Buena Práctica

FORMATO DE BUENAS PRACTICAS 2020

Depósito de la Buena Práctica:

a. Portal Web. ¿Cuál enlace?

Depósito de la Buena Práctica: [Comentario]

<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/ventanilla-virtual-radicaion-correspondencia>
<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/respuestas-radicados-anonimos>
<http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/denuncia-actos-corrupcion>

Seguimiento al depósito de la buena práctica

2021: N/A
 2022: Actualmente la Secretaria Distrital de Gobierno administra y gestiona las PQRS a través de la herramienta ORFEO, la cual se ha posicionado a nivel institucional para gestionar la correspondencia.
 2023: No se continúa con la Buena Práctica

Retroalimentación

2021: Máximo potencial - se puede replicar con otra entidad
 2022: El ORFEO ya permite tener una interoperabilidad con el "Bogotá te escucha", razón por la cual ya no se esta utilizando el aplicativo CRONOS.
 2023: No se continúa con la Buena Práctica debido a lo que se informo en el 2022.

LECCIONES APRENDIDAS

Optimización de los tiempos y los recursos

Desconocimiento tecnológico por parte de ciudadanos adultos mayores. Desconfían de la tecnología.

Eficiencia en la respuesta a los ciudadanos en el cierre de tramites.

Controlar los tiempos de respuestas.

Mejoras en la clasificación de requerimiento "Requerimientos policivos, tuvieron clasificación como solicitudes pero no como DP",

Control y trazabilidad - productividad en los funcionarios Atención a la ciudadanía.

Dificultades:
 A nivel tecnológico - herramienta de creo un funcionario

Normalización de la información, para cargarla a la base de CRONOS.

Evaluación de ciudadanos por trámites, canales y puntos de atención esta en 80%